

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2013**

**ASISTENTES**

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

2. D<sup>a</sup>. Paloma Heredero Navamuel
3. D. Antonio Guijarro Rabadán
4. D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Saavedra Revenga
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D<sup>a</sup>. Ana Isabel Fernández Samper
7. D. Francisco Nicolás Gómez
8. D. Gabriel González Mejías
9. D<sup>a</sup>. María Teresa Puig Cabello
10. D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz
11. D. Alfonso Martín Alonso
12. D<sup>a</sup>. Nuria Cogolludo Menor

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

13. D<sup>a</sup>. Claudia Alonso Rojas
14. D. Arturo García-Tizón López
15. D. José Luis González Sánchez
16. D. Fernando Sanz García
17. D<sup>a</sup>. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño
18. D. Vicente Romera Huerta
19. D<sup>a</sup>. María del Valle Arcos Romero
20. D<sup>a</sup>. Ana Isabel Bejarano Pérez
21. D. José López Gamarra
22. D. Diego Vivas Mora
23. D<sup>a</sup>. María José Majano Caño

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA**

24. D. Aurelio San Emeterio Fernández
25. D<sup>a</sup>. Carmen Jiménez Martín

**EL SECRETARIO GENERAL**

- D. César García-Monge Herrero

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las once horas del día veinticinco de octubre de dos mil trece bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** D. Emiliano García-Page Sánchez, D<sup>a</sup>. Paloma Heredero Navamuel, D. Antonio Guijarro Rabadán, D<sup>a</sup>. Ana María Saavedra Revenga, D. Rafael Perezagua Delgado, D<sup>a</sup>. Ana Isabel Fernández Samper, D. Francisco Javier Nicolás Gómez, D. Gabriel González Mejías, D<sup>a</sup>. María Teresa Puig Cabello, D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz, D. Alfonso Martín Alonso y D<sup>a</sup>. Nuria Cogolludo Menor.

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D. Arturo García-Tizón López, D. José Luis González Sánchez, D. Fernando Sanz García, D<sup>a</sup>. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D<sup>a</sup>. María del Valle Arcos Romero, D<sup>a</sup>. Ana Isabel Bejarano Pérez, D. José López Gamarra, D. Diego Vivas Mora y D<sup>a</sup>. María José Majano Caño.

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.-** D. Aurelio San Emeterio Fernández y D<sup>a</sup>. Carmen Jiménez Martín.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veinte de junio de dos mil once y acuerdo de la Junta de Portavoces de dieciocho de octubre de dos mil trece.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE A 18 DE JULIO DE 2013.**

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

### **2. EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS Nº5/2013, BAJO LA MODALIDAD DE PRESCRIPCIÓN, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 7 de octubre de 2013.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº3.828, de fecha 7 de octubre de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 23 de octubre de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de baja de derechos **nº5/2013**, bajo la modalidad de prescripción, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe total de 26.167,64 euros, con la finalidad de que la contabilidad refleje la imagen fiel de los derechos pendientes de cobro de la Hacienda Local.

### **3. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº52/2013, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Jefa de Sección de Servicios Sociales, de fecha 8 de octubre de 2013.
- Propuesta de la Concejala Delegada de Bienestar Social e Igualdad, de fecha 9 de octubre de 2013.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº3.875, de fecha 9 de octubre de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 23 de octubre de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 22 votos a favor (12 PSOE y 10 PP) y 2 en contra (IU), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº52/2013**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe total de 26.059,00 euros, por la realización de una transferencia de crédito de las partidas presupuestarias de Centro y Promoción de la Mujer y de los Servicios Sociales para Mayores, que no están afectadas a Convenio ni a proyecto de actividades específico, a la partida de Centros de Atención a la Infancia.

#### **4. EXPEDIENTE DE RECTIFICACIÓN DE SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS PENDIENTES DE PAGO Nº1/2013, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Jefa de Sección de Servicios Sociales, sobre justificación total de la entidad ACCEM, de fecha 26 de septiembre de 2013.
- Informe-propuesta de Intervención con referencia de fiscalización nº4.068, de fecha 18 de octubre de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 23 de octubre de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de baja de rectificación de saldo inicial de obligaciones pendientes de pago **nº1/2013**, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe total de 9.699,47 euros, con la finalidad de que la contabilidad refleje la imagen fiel de la ejecución presupuestaria.

#### **5. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2013.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Tesorería sobre Morosidad correspondiente al Tercer Trimestre de 2013, de fecha 10 de octubre de 2013.
- Informe de Intervención, sobre el cumplimiento de los plazos para tramitar expedientes de reconocimiento de la obligación de la Entidad Local y sus Entes dependientes, con referencia de fiscalización nº3.981, de fecha 14 de octubre de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 23 de octubre de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno se dan por enterados.

#### **6. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2013.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención, sobre Seguimiento Tercer Trimestre 2013, con referencia de fiscalización nº3.952, de fecha 11 de octubre de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 23 de octubre de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno se dan por enterados.

#### **7. DACIÓN DE CUENTA DEL MARCO PRESUPUESTARIO DE LA ENTIDAD 2014-2016.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención, con referencia de fiscalización nº3.637, de fecha 27 de septiembre de 2013.
- Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 30 de septiembre de 2013.
- Certificado del Secretario General de Gobierno, sobre acuerdo de aprobación del Marco Presupuestario 2014-2016, de fecha 1 de octubre de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 23 de octubre de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno se dan por enterados.

Se incorpora a la sesión el Sr. García-Tizón López
--

#### **8. APROBACIÓN INICIAL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES Y DE PRECIOS PÚBLICOS EJERCICIO 2014.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe Técnico-Económico del Gabinete de Estudios Económicos Financieros para la actualización general de las ordenanzas fiscales 2014, de 3 de octubre de 2013.

- Propuesta de modificación de la Concejalía de Hacienda, Promoción Económica y Empleo, de fecha 4 de octubre de 2013.
- Acuerdo de Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Toledo de fecha 4 de octubre de 2013.
- Informe de Intervención sobre el proyecto, con referencia de fiscalización nº3.818, de fecha 4 de octubre de 2013.
- Informe del Servicio de Gestión Tributaria complemento al informe de fecha 4 de octubre de 2013. Impuesto sobre bienes inmuebles, de fecha 13 de octubre de 2013.
- Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida de fecha 14 de octubre de 2013.
- Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista de fecha 16 de octubre de 2013.
- Acta de la reunión del Consejo Municipal de Asociaciones de Vecinos de fecha 16 de octubre de 2013.
- Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular de fecha 17 de octubre de 2013.
- Informe del Servicio de Gestión Tributaria sobre enmiendas presentadas por los grupos políticos municipales, de fecha 18 de octubre de 2013.
- Informe del Gabinete de Estudios Económicos Financieros sobre alegaciones a la aprobación provisional, de 22 de octubre de 2013.
- Informe de Intervención sobre alegaciones presentadas, aprobado por la Junta de Gobierno Local, con referencia de fiscalización nº 4.110, de fecha 22 de octubre de 2013.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 23 de octubre de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 11 en contra (PP) **ACUERDA:**

Hacer suyo el dictamen de la Comisión Ordinaria del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior de 23 de octubre de 2013, y, en consecuencia, aprobar inicialmente, y definitivamente si no se presentan alegaciones, el proyecto de modificación de las ordenanzas fiscales y de precios públicos para el ejercicio 2014.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, con la exposición que sigue a continuación: Aprobado por la Junta de Gobierno el Proyecto de Modificación de Ordenanzas Fiscales y Precios Públicos para el año 2014, se dio a los grupos políticos para presentar alegaciones. Las alegaciones presentadas fueron debatidas en la Comisión de Hacienda con el siguiente acuerdo: En cuanto a las alegaciones presentadas por Izquierda Unida-Los Verdes, se aprueba la general en cuanto a la aplicación del coeficiente 0,73 a los valores catastrales de los bienes inmuebles; se acepta la alegación número 2 a la Ordenanza Fiscal nº 1, Impuesto de Bienes Inmuebles, en cuanto a la revisión de valores; se acepta la alegación número 3 a la Ordenanza Fiscal nº 2, Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, en cuanto a la revisión de los valores catastrales; se acepta la alegación número 5 a la Ordenanza Fiscal nº 30, Tasa por Prestación del Servicio de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, en cuanto a ajustar la tasa en función de los tramos; se acepta la alegación número 6 a la Ordenanza Fiscal nº 21, Aprovechamientos Especiales y Utilización del Dominio Público Local, en cuanto a la creación de una ordenanza específica para cajeros automáticos; se acepta la alegación número 7, a la Ordenanza Fiscal nº 15, de Gestión de Recaudación e Inspección, en cuanto a la facultad del Alcalde para los aplazamientos y fraccionamientos; se acepta la alegación número 8, en cuanto a la creación de una nueva Ordenanza Fiscal de Inspección Urbanística. En cuanto a las alegaciones presentadas por el Partido Socialista Obrero Español, se acepta la alegación número 1 a la Ordenanza Fiscal nº 25, la conocida como ORA, de modificación por redondeo; se acepta la alegación número 2 a la Ordenanza nº 2, Reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, en cuanto a la mejora del texto y subsanación de errores aritméticos; se acepta la alegación número 3 a la Ordenanza Fiscal nº1, Impuesto de Bienes Inmuebles, en cuanto a mantener la suficiencia económica del Ayuntamiento, reiterar la solicitud de una ponencia de valores de carácter general al Catastro, solicitar la aplicación del coeficiente 0,73 a los valores catastrales, así como ajustar el tipo de gravamen para garantizar los ingresos a 0,46; se acepta la alegación número 4 a la Ordenanza Fiscal nº 30, la Tasa por Prestación del Servicio de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, en cuanto a modificar la ordenanza manteniendo los ingresos y bonificaciones anteriores. En cuanto a las alegaciones presentadas por el Grupo Popular, se aprueba la general, en cuanto a la aplicación del coeficiente 0,73 a los valores de bienes inmuebles; se acepta la enmienda número 1 a la Ordenanza Fiscal nº2, del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, en cuanto a los tipos de gravamen. Se desestiman el resto de alegaciones por suponer: primero, una merma de ingresos que contraviene el marco presupuestario impuesto por el Estado, poniendo en peligro, por lo tanto, los objetivos marcados por la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, esto es, el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, el Objetivo de Deuda Pública y la Regla de Gasto. Por otra parte se desestiman algunas de ellas por criterios legales. Bien, una vez tenidas en cuenta estas alegaciones, el Proyecto de Ordenanzas 2014 que se presenta a este Pleno para su aprobación inicial, mantiene la estructura que venía establecida en las ordenanzas anteriores. No obstante, siendo las ordenanzas fiscales una de las principales fuentes de ingresos para las corporaciones locales, en este caso, para el Ayuntamiento de Toledo, y con una necesaria repercusión en los presupuestos

municipales, los cambios de índole económica acaecidos desde la aprobación de las ordenanzas que ahora tenemos en vigor, y con una especial incidencia negativa en la evolución de los ingresos municipales, hacen necesaria su modificación para, en primer lugar, asegurar el mantenimiento del empleo y la prestación de los servicios públicos a los que necesariamente tiene que hacer frente este Ayuntamiento, y, en segundo lugar, y como no puede ser de otra forma, mantener el cumplimiento de los objetivos marcados por la Ley 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Ante la negativa de la Dirección General del Catastro de realizar una nueva ponencia que revise el valor catastral de todos los bienes inmuebles del municipio de Toledo, la Comisión de Hacienda dictamina, con el acuerdo unánime de todos los grupos políticos de este Ayuntamiento, solicitar la actualización de los valores catastrales en aplicación del artículo 32.2 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario. Esto es, la aplicación del coeficiente, a su vez, manteniendo la voluntad de reiterar la solicitud de revisión catastral a todos los bienes inmuebles de Toledo, a través de una ponencia de valores de carácter general, por entender que es la posición más justa. Esta decisión tiene especial incidencia en el proyecto que ahora se presenta para su aprobación inicial. La variación de los impuestos, tasas y precios públicos se realiza con carácter general y, como ya es habitual, conforme a la evolución del Índice de Precios al Consumo anual, referido al mes de agosto, conforme a los datos publicados por el INE. Este año ha sido fijado en el 1,5. Y con los objetivos básicos que antes he citado y marcados por el Alcalde, de mantenimiento del empleo y la prestación de los servicios públicos sin merma de calidad. Bien, las variaciones a este criterio general de aplicación del IPC, conocido por todos, las excepciones, como digo, son las siguientes: La Ordenanza nº 22 Bis, Reguladora de la Tasa por Uso Privativo o Aprovechamiento Especial del Suelo, Subsuelo y Vuelo de las Vías Públicas de Titularidad Municipal por Empresas Suministradoras de Servicios, cuyas tarifas han sido anuladas por sentencia nº 407 de la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha; la Ordenanza nº 25, Reguladora del Control y Ordenación..., ORA, es más corto y lo vamos a entender todos, es lo que se refiere a las tarifas de estacionamiento en zona azul y naranja que se rebaja, con un total acumulado tiene una rebaja del 60%, se rebaja también de 300 a 100 euros la tarifa por autorización de aparcamiento en zona regulada, la conocida como tarjeta de los comerciantes; la Ordenanza nº 27, Reguladora de la Tasa por Inscripción en las Pruebas Selectivas, ésta se mantiene, no se aplica el 1,7; la Ordenanza nº 8, Reguladora de la Tasa por Licencias Urbanísticas y la Prestación de Servicios Públicos Municipales de Naturaleza Urbanística, que lo que se añade es un apartado referente a la denegación de la licencia y derecho a devolución de la tasa; la Ordenanza nº 21, Reguladora de la Tasa por Aprovechamientos Especiales y Utilización del Dominio Público, se añade un inciso final del párrafo tercero, del punto 1, del artículo 15, relativo al fraccionamiento, en este caso no se concederá a aquellas personas que sean deudores de la Hacienda Municipal en período ejecutivo; la Ordenanza nº 30, Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos que, como consecuencia del futuro nuevo valor catastral de los inmuebles resultante de la aplicación de los coeficientes, se ajusta la cuota tributaria a través de la modificación de los tramos, consiguiendo con ello mantener la relación valor catastral-epígrafe-cuota tributaria, como elementos que son determinantes de la tasa. La cuota tributaria del epígrafe uno, denominado Vivienda Residencial, establecido en el artículo 4 de la ordenanza, se reduce siete euros lineales en cada uno de los tramos. Se incluyen en la ordenanza,



el supuesto de confusión de sustitución del contribuyente y la regulación de la cuota tributaria para una mejor gestión de la tasa. En cuanto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, igualmente como consecuencia de los futuros nuevos valores de los bienes inmuebles y con el objetivo de mantener la suficiencia económica de este Ayuntamiento, se modifica su artículo 2, quedando fijado el tipo de gravamen en el 0,46. En cuanto al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, plusvalías, se modifica el artículo 14, como consecuencia de la reducción prevista en el artículo 107 del Real Decreto Legislativo 2/2004, ajustando la tabla de valores catastrales, con el fin de mantener una base de cálculo de bonificación similar a la establecida con la revisión catastral del 2007, cuando el incremento del valor sea por causa de muerte respecto de la transmisión de la vivienda habitual del causante o de un derecho real de goce sobre el bien. Bonificaciones de precios públicos, las tarifas de las ordenanzas 1 y 3 se incrementan en 1,5%. Se modifica la Ordenanza nº 2, Reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio para adaptarla a la nueva normativa estatal y autonómica, estableciendo ayudas en función de la capacidad económica del solicitante. Por último, se modifica la Ordenanza nº 15, General de Gestión, de Recaudación e Inspección en la que se incorporan nuevas relaciones a los artículos 50 a 55, inclusive, estableciéndose normas generales en los fraccionamientos y aplazamientos de pago, se hace una regulación más pormenorizada en cada caso y con una mayor agilidad. Con esta modificación se adapta la norma a las personas que tienen más dificultades económicas y que aún así desean seguir pagando sus deudas al Ayuntamiento. Con esta modificación se dan facilidades a estos contribuyentes aumentando plazos, dando mayor flexibilidad en materia de garantías y permitiendo fraccionar que antes no se podían fraccionar. Estas son todas las modificaciones que las ordenanzas fiscales de este Ayuntamiento se proponen a este Pleno para su aprobación inicial.

Posteriormente toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, con el siguiente planteamiento: Empezaré presentando las alegaciones de Izquierda Unida a este proyecto de ordenanzas fiscales que presentó el Equipo de Gobierno. Unas alegaciones que, como ha señalado la Concejala de Hacienda, efectivamente han sido aceptadas y que por tanto rectifican esa primera propuesta y que, tal y como anunciamos, puesto que se han aceptado, nuestro voto será positivo en esta aprobación inicial. Unas alegaciones que se rigen por dos principios, en Izquierda Unida siempre hemos dicho que hay que pagar impuestos, pero siempre hemos dicho que todos somos iguales ante la ley, ante la Hacienda Pública o todos deberíamos serlo y evidentemente nuestra intención es que este Ayuntamiento de Toledo dé el mismo trato a todos sus vecinos y vecinas. Por otro lado, también tenemos claro un principio que también queremos aplicar y que hemos venido o hemos intentado que se aplicase cada día en este Ayuntamiento, un principio constitucional, respecto a los impuestos, a la fiscalidad, que es "quien más paga quien más tiene". Nos parece lo justo que también los impuestos los municipales tengan un carácter progresivo. Como digo, bajo esos dos principios, Izquierda Unida ha presentado las siguientes alegaciones: la primera, efectivamente proceder a la revisión de los valores catastrales en la ciudad de Toledo. Está claro que lo que habría que hacer, y así vamos a volver a solicitud, en este caso, de forma unánime, a la oficina del Catastro, lo que habría que hacer y se debería de hacer es hacer una revisión catastral para todos los ciudadanos. Ante la negativa de la oficina del Catastro,

administración dependiente del Ministerio de Hacienda, a cuyo frente está el Sr. Montoro, del Partido Popular, ante la negativa de la oficina del Catastro de realizar una nueva valoración catastral para la ciudad de Toledo, limitarla a una minoría, el Ayuntamiento de Toledo, entendemos que, debe proceder a esa revisión de los valores catastrales, todavía más como indicaban los informes de los técnicos Municipales. Nuestra Constitución establece el carácter progresivo de los impuestos, principio que se ve roto por la decisión del Catastro de revisión de los valores catastrales a unas pocas personas o empresarios, las mismas que se beneficiaron de la gran recalificación de terrenos que supuso la aprobación del Plan de Ordenación Municipal. Entonces, el Partido Popular les recalificó lo que quisieron y hoy, de nuevo, vuelven a tener una rebaja fiscal, mientras que a la mayoría de los toledanos se les mantiene unos valores por encima de la realidad. Tenemos que volver a denunciar además la argumentación burda que se ha ofrecido desde la oficina del Catastro a los vecinos de Toledo. Una vez más el Partido Popular se ríe de la ciudadanía y en este caso de los toledanos. No es admisible, es de chiste, que la oficina del Catastro argumente que no se puede hacer una revisión catastral generalizada para todos, porque el Plan de Ordenación Municipal está en los tribunales, y al tiempo sí se hace para los urbanizables. El Plan de Ordenación Municipal está en los tribunales para todos, urbanizable y lo no urbanizable, con lo cual evidentemente esa argucia, que no argumentación, del Catastro tiene que ser rechazada y evidentemente, de nuevo, le pedimos y le exigimos al Partido Popular que explique por qué sólo se hace la revisión a unos pocos y no al conjunto de los vecinos de Toledo. La realidad es la que tenemos y ya saben cuál es la ética del Partido Popular, beneficiar a unos pocos en contra de la mayoría, y aquí en Toledo también pasa. Esa es la realidad que hoy tenemos, con lo cual, más allá de las denuncias y de las palabras, necesitamos, en la medida de nuestras posibilidades reestablecer ese equilibrio de igualdad ante la Hacienda Pública Local. La medida que tenemos es efectivamente aplicar ese coeficiente reductor a los valores catastrales, que es lo que pedimos. De esta forma, en alguna medida, se evitaría el agravio comparativo entre las personas propietarias de los terrenos urbanizables, cuya valoración catastral se ha revisado y, por tanto, iban a pagar menos impuestos, y el resto de vecinos y vecinas de la ciudad que seguimos con una valoración catastral muy elevada, que no se corresponde con la realidad actual. Por otro lado, de haberse mantenido la propuesta del Equipo de Gobierno municipal de no proceder a esa revisión se diría que aquellas personas propietarias de terrenos urbanizables se verían beneficiadas de una segunda rebaja de impuestos, a la disminución del valor catastral se sumaba la rebaja del tipo impositivo que proponía el Equipo de Gobierno, puesto que éste es lineal y es igual para todo el mundo. La primera intención del Equipo de Gobierno era también situar un tipo impositivo en el mínimo que prevé la ley, con lo cual evidentemente este Ayuntamiento quedaba sin margen de maniobra para ajustar en el futuro ese tipo impositivo según evolucione la Hacienda Pública. Y además, y así lo ponían de manifiesto los informes técnicos municipales, la aplicación del coeficiente reductor supondría una mayor seguridad jurídica sobre los impuestos municipales, lo cual, entendemos que, daría una mayor estabilidad a las finanzas del Ayuntamiento. Cuestión que nos parece importante en estos momentos de incertidumbre y crisis económica. Por tanto, proponíamos y se va a proceder a la revisión de los valores catastrales de la ciudad de Toledo por parte del Ayuntamiento, que no de la oficina del Catastro que es quien debía de hacerlo. De ahí se derivan también, consecuencia no solamente en cuanto al pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, sino de otros, de otros

impuestos que tienen como base el valor catastral. También afecta, y ya lo ha señalado la concejala, a la Tasa de Basura, tasa que nosotros proponíamos, hablaba del principio de progresividad. He hemos planteado al Equipo de Gobierno que efectivamente no estábamos de acuerdo en esa disminución general de siete euros a todos por igual. Recordamos que la aplicación de la tasa se hizo siguiendo las indicaciones del Plan Regional de Residuos que recomendaba la utilización de los valores catastrales a la hora de fijar la tasa, por entender que le daba el carácter progresivo que queríamos a la misma. Evidentemente, creemos que se debe diferenciar y así se ha hecho al tener que aplicar nuevos valores catastrales, por tanto, las modificaciones, entendemos, y las rebajas tienen que ir en función de esos tramos, es decir, en función de la renta. Es decir, más pagan los que más tienen y si hay que reducir habrá que reducir más a los que menos tienen. Además de aceptarse esa modulación en base a los tramos también planteábamos y hay un compromiso de revisar la aplicación de la Tasa de Basura bajo ese principio de igualdad para todos y, en este caso, además quienes ya se ven beneficiados por la exención de algunos impuestos, entre ellos el IBI por parte de la Iglesia Católica, además, y luego ya hablaremos, de ser grandes beneficiarios de las ayudas públicas del dinero de todos, tanto por el Partido Popular como por el Partido Socialista, lo que no podía ser es que en este caso a la Iglesia, la Iglesia Católica especialmente, no sólo a ellos, tuviesen también beneficios en la aplicación de la Tasa de Basura. Lo voy a explicar, creo que de una manera muy sencilla, para que sepa la gente de que estoy hablando: El seminario, por ejemplo, o la casa del cura tiene un uso residencial y, por tanto, la casa del cura tiene que pagar los mismos impuestos bajo los mismos criterios que pago yo por mi casa. No puede ser que se escondan en que son un uso religioso y, por tanto, paguen la cuota lineal de cincuenta euros. Por tanto, tenemos el compromiso de que eso se va a aplicar y efectivamente, tal y como establece la ordenanza, cada uno pagará según el uso mayoritario de la propiedad sujeta a esa tasa y no solamente a la referencia catastral. Es decir, el seminario tendrá que pagar como residencia y no como templo que no lo es. De esa manera nos acercaremos o daremos un trato igualitario a todos los vecinos de Toledo. También hemos presentado y se ha aprobado, en esta ocasión, por los dos grupos, lo cual agradecemos y agradecemos también la rectificación puesto que ya la presentamos el año anterior, en cuanto a que los aprovechamientos especiales y utilización del dominio público local diferenciemos entre los bancos y el resto. El resto de vecinos, de empresarios, emprendedores que ahora se les dice, efectivamente están aguantando y soportando esta situación de crisis económica, a diferencia de los bancos que se están beneficiando claramente de esta situación de crisis. Nos han aplicado en los últimos años nuevas tarifas sobre los servicios bancarios que les proporcionan pingües beneficios, además de obtener también grandes beneficios por distintas vías, entre ellas el pago a proveedores, por lo cual este Ayuntamiento está pagando buenos intereses a esos bancos. Entendemos que bajo ese principio de "más paga quien más tiene" no podemos tratar, sería injusto tratar igual a nuestros vecinos que a las entidades bancarias. Y sabemos que no es una cuestión de mucho dinero, que no vamos a generar mucho dinero, es una cuestión sólo, simplemente, pero nos parece importante de justicia o ética. Es decir, los bancos tendrán que pagar más puesto que más ganan y simplemente queremos, y ése es el compromiso que hay, que el Ayuntamiento de Toledo aplique una tasa como la que se está aplicando en el Ayuntamiento de Albacete. No tengo ninguna duda de que si en el Ayuntamiento de Albacete esa ordenanza es legal también lo podrá ser en la ciudad

de Toledo, de tal manera que por tener los cajeros en la vía pública, en lugar de pagar 180 euros que vienen pagando ahora, pues que puedan pagar, como se les pide en el Ayuntamiento de Albacete, una tasa de 500 euros. Por otro lado, hemos puesto de manifiesto también nuestro rechazo, y así también ha sido rectificado por el Equipo de Gobierno, la propuesta de conceder al Alcalde facultad de aplazamiento, y también seguimos los informes técnicos que hablan, afirman, que nos dicen, que cuando se procede al aplazamiento de los impuestos municipales éstos terminan por no pagarse. Somos partidarios del fraccionamiento, de facilitar, y más en estos momentos, a los ciudadanos el pago en sus obligaciones a la Hacienda Pública. Algunas de las ordenanzas que hemos planteado y que hemos retirado iban dirigidas en esa dirección y, puesto que entendimos en el debate de la Comisión que efectivamente esas facilidades de hecho ya se están dando por parte del Ayuntamiento, retiramos una de ellas. Pero, no somos partidarios del aplazamiento porque significa en definitiva una nueva discriminación o diferenciación entre unos ciudadanos y otros, y evidentemente no podemos compartir la política de aplazar, de aplazar, con el riesgo que sabemos de no cobrar, los impuestos precisamente a aquellos que son beneficiados por sucesivas rebajas fiscales. Presentadas nuestras alegaciones que, como digo, han sido aceptadas, quería hacer alguna mención, si todavía estoy en el tiempo, a las alegaciones presentadas por los otros grupos municipales. Referido a las alegaciones del Partido Socialista, algunas de ellas eran mejora del texto, de corrección de errores, y por tanto las hemos aprobado. Y nos abstuvimos en la que proponía la revisión catastral, como coincidente con Izquierda Unida, también con el Partido Popular, pero que fijaban el tipo en el 0,46. Rechazamos la misma, aunque coincidimos con el Partido Popular, rechazamos la del Partido Popular en la que también se pedía esa revisión catastral y también se pedía otro tipo impositivo. Nuestro rechazo al Partido Popular, a pesar de coincidir en ese aspecto de proceder a la revisión, se debe a nuestra protesta, como decía, ante la negativa del Catastro a hacer esa revisión general para todos que es lo que debería de hacerse y ustedes no quieren hacerla. Ese es el motivo de nuestra oposición. Y evidentemente, nosotros, en Izquierda Unida-Los Verdes, no hemos entrado en la guerra del tipo impositivo que desde el primer día se inició en este Ayuntamiento en relación al famoso IBI, 0,45, 0,40, 0,42, 0,46. Un debate quizás, en algunos casos, precipitado, equivocado y que ha supuesto, a nuestro entender, una falta de seriedad y rigor frente a la ciudadanía respecto a algo tan importante como es el pago de los impuestos municipales. Aquí yo creo que algunos han intentado o han emprendido una carrera para presentarse a los vecinos como que todos querían reducir los impuestos. Yo creo que hoy la ciudadanía exige un poquitín más de rigor y seriedad en nuestro planteamiento porque bastantes problemas tienen ya para que les tengamos acostumbrados a ciertos espectáculos. Por tanto, no hemos entrado en esa guerra de tipo y hemos aceptado, como decía las alegaciones del Partido Socialista que en definitiva suponían una corrección de algunos errores. Por otro lado, también quería hacer algún comentario sobre las alegaciones presentadas por el Partido Popular. Coincidíamos en la revisión catastral, se ha aceptado también su segunda enmienda, pero también tengo que volver a denunciar la demagogia del Partido Popular en este asunto. Antes hablaba de seriedad y rigor. Evidentemente ya sabemos, aunque no terminemos de acostumbrarnos, de que el Partido Popular, concretamente el Partido Popular de Toledo, ni seriedad ni rigor. Ustedes quieren jugar también a eso de bajar los impuestos y vuelven a presentar una y otra vez continuas bonificaciones, a pesar

de que algunas de ellas, tal y como dicen también los informes técnicos del Ayuntamiento, son ilegales. Pero ustedes, aún sabiendo, puesto que lo hacen todos los años, de que sus propuestas son ilegales, juegan a ese juego demagógico de presentarse como los campeones de reducción de impuestos, el cuento de La Lechera que no se lo cree ya nadie, porque todos los ciudadanos saben quién ha subido el IVA en este país, quién ha subido el IRPF. Ya todos los ciudadanos de esta ciudad, de esta región y de este país saben que ustedes prometen cosas cuando están en la oposición y cuando gobiernan hacen todo lo contrario. Y se puso de manifiesto en la Comisión de Hacienda y lo pusieron de manifiesto no solamente los grupos políticos sino los técnicos de que efectivamente el Partido Popular está subiendo los impuestos en la ciudad de Toledo. En el Plan de Ajuste se deja muy claro y viene en el papelito. Si ustedes quieren tasa de basura tienen que decirle al Sr. Montoro y a la Troika cuánto vale y cuánto se recauda por tasas o precio público. Esa es la política del Partido Popular por mucha demagogia que ustedes hagan aquí. En definitiva nuestra aprobación inicial a estas ordenanzas fiscales puesto que las alegaciones de Izquierda Unida han sido aceptadas por el Equipo de Gobierno Municipal y por tanto hemos rectificado y consideramos que hemos mejorado en parte este proyecto inicial presentado.

A continuación interviene el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, añadiendo estas palabras: Sr. San Emeterio, usted se puede justificar aquí y decir todo lo que quiera, pero tendrá que explicar a sus bases, a sus votantes el porqué ha cambiado de criterio y el porqué ha permitido que de nuevo el IBI en Toledo suba y que me decía, y ha empezado usted con la Troika y demás, el Sr. Montoro, Merkel y compañía... Mire, nosotros somos los únicos que nos hemos mantenido fieles a lo que hemos dicho desde el principio, que el IBI en Toledo debería bajar. Y como dice usted que bonificaciones y exenciones, aquí, a nivel regional, el Partido Popular, la Presidenta Cospedal, ha introducido exenciones y bonificaciones en los presupuestos para el ejercicio 2014, mientras que el PSOE lo que ha propuesto es subida de impuestos. Y es así, y es así. Si ustedes lo quieren negar, niéguenlo. Pero bueno, aparte de impuestos más tasas, más. En la Comisión de Hacienda ustedes hablaron de muchísimas cosas y aprobaron muchísimas cosas y presentaron alegaciones que eran inviables, inviables porque no alegaban a nada en concreto, no alegaban a ningún artículo en concreto, ni a ningún apartado en concreto. Nosotros, por supuesto, sí estamos de acuerdo que es lo que manifestamos en la Comisión de que este Ayuntamiento se acogiera a los coeficientes propuestos por el Catastro Inmobiliario, el 0,73, nada más, no se inventen ustedes más cosas, nada más. Pero, como quiero ir por orden y espero que el Sr. Alcalde sea tan benevolente con nosotros como lo ha sido con Izquierda Unida, porque yo sí he controlado el tiempo, y antes de entrar en detalle en las alegaciones presentadas por nuestro grupo, sería conveniente explicar la situación en la que nos encontramos fruto de la evidente diferencia entre los valores catastrales y los de mercado. La ponencia actual, la que está en vigor, data de enero de 2008 y fue elaborada en el 2007, justo cuando los precios de mercado se encontraban en lo más elevado, en su punto más elevado. Esta ponencia es la base a la hora de calcular varios impuestos y tasas, los más importantes. Sí, Sr. Perezagua. En aquella ocasión estaban en esos precios. Por lo tanto, antes de la elaboración del proyecto de ordenanzas fiscales para el año que viene se debería haber tenido clara la posibilidad de acogernos a las medidas contempladas en la Ley de Consolidación Fiscal de las Finanzas Públicas y el Impulso de la Actividad

Económica, promovidas por el Gobierno de España y que otorga a los ayuntamientos la posibilidad de flexibilizar la actualización de los valores catastrales cuando cumplan los requisitos que fija, como es el caso de Toledo. El que hayan transcurrido como mínimo cinco años desde la última actualización y el de que existan diferencias sustanciales entre los valores de mercado y los que sirvieron de base para la elaboración de dicha ponencia. También sabemos todos que se ha perdido un año, puesto que si se hubiera solicitado al Catastro en el 2012 habría entrado en vigor el uno de enero de 2013 y no se quiso. Sin embargo, la solución a este grave problema nos la brinda el Gobierno de España a través de la Secretaría General el Catastro. Sí, Sr. San Emeterio, sí, y no es otra que la de aplicar el coeficiente 0,73 a los valores catastrales actuales, tal y como recomiendan en varios apartados el informe de gestión tributaria. Es más, ese informe asegura que atendiendo a la fórmula de cálculo de la base liquidable que va a operar para la modificación que actualmente se encuentra en trámite parlamentario de los artículos 68 y 79 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, da como resultado que descontando los llamados urbanizables, la base liquidable total del 2014 será muy similar al 2013. Esta actualización de los valores catastrales por aplicación del 0,73 supone una minoración del valor del suelo de un 27%. Por lo tanto, pasaríamos de una reducción del 40% que operaba en el 2012 a una del 27% para el 2014, algo que parece bastante razonable. Y una vez expuesto todo este razonamiento, base principal de las alegaciones presentadas por nuestro grupo, reiteramos nuestra petición formal de que este Ayuntamiento, con anterioridad al 15 de noviembre, solicite a la Dirección General del Catastro la aplicación para el próximo año de los coeficientes previstos de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley General del Catastro Inmobiliario. Entrando en detalles en las ordenanzas fiscales, aprobadas por la Junta de Gobierno, por el proyecto que aprobó la Junta de Gobierno, además, hace muy poquitos días, el 4, el 4 de octubre, y en función de las declaraciones del Sr. Alcalde, las primeras, porque luego han ido variando al igual que lo ha hecho el tiempo, el Grupo Municipal Popular ha presentado alegaciones a los principales impuestos y tasas con el objetivo de que bajara esa presión fiscal que tenemos en Toledo. La segunda más elevada que tenemos en todo el país. En cuanto al IBI, como bien decía el Sr. Alcalde, es imprescindible que baje, y eso es lo que decía el Sr. Alcalde. Ahora, parece ser que reconoce que hay que acogerse al coeficiente actualizador propuesto por el Catastro. Pues hombre, si se acoge a ese coeficiente significa que se está reconociendo que los valores catastrales están excesivamente elevados, mucho, por lo tanto, si se reduce habría que pagar lo justo, ni más ni menos. Nadie quiere no pagar, los ciudadanos lo que quieren es pagar con arreglo al valor real de sus inmuebles y para eso el coeficiente 0,73 que propone el Catastro. Este impuesto ha ido elevándose todos los años desde que el Sr. García-Page es Alcalde, lleva una subida acumulada en los ingresos de un 91%, en los ingresos, desde el 2007. Mire, en el 2007, y ahí están las liquidaciones para comprobarlo, los ingresos vía IBI fueron de 15,3 millones de euros; en el 2008 el Partido Socialista e Izquierda Unida, claro, lo subieron 4,3 millones, de golpe y porrazo, sí..., ahí está la liquidación, los ingresos en el 2008 vía IBI fueron de 19.600.000 euros; en el 2009, 22.300.000 y así hasta el 2013, cuya previsión de ingresos es de 29,3 millones vía IBI. Es decir, ustedes entraron en este Ayuntamiento y se recaudaba 15,3 millones y ahora 29,3, catorce millones de euros más. Esa es la gestión del Sr. Alcalde, incrementar, no solamente el resto de impuestos, sino vía IBI catorce millones en seis añitos, Sr. Alcalde, en seis añitos. Y además, hablando se seises, es que han

recaudado seis millones más de euros, dos el año pasado y cuatro en este año vía Tasa de Basura, en el 2011 ni siquiera existía, eh, y ahora mil millones de pesetas más, se dice pronto, mil millones de pesetas más. Por lo tanto, lo normal es que ahora se rebajara esa presión fiscal, sobre todo en el Impuesto de Bienes Inmuebles. Con respecto a la Ordenanza nº 2, la del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, el Gobierno Municipal propone a través de este proyecto reducir los tipos de gravámenes en función del tiempo transcurrido, pasarían del 30% al 24% para un período de uno a cinco años; del 29% al 23,2%, período de seis a diez años; del 27% al 21,6% para el período de once a quince años y del 26% al 20,8% en el período de dieciséis a veinte años. Esta reducción no se justifica en ningún momento y pretende hacer ver además que se va a reducir la cuota a los contribuyentes en un 20% y no es así. Como el valor del suelo no se actualiza conforme al Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, lo que ocurre es que no desaparece el efecto de la supresión de la reducción del 40%, establecido en el artículo 170.3 de la Ley de las Haciendas Locales, de aplicación hasta el 2012, es decir, hasta los cinco años siguientes a la ponencia de 2008. La propuesta de este proyecto sigue teniendo un incremento del 25% con respecto al 2012, es decir, aunque quieran ustedes hacer ver que ha tenido descuento de un 20% no es así. Con respecto al 2012, puesto que nos vamos a acoger al 0,73, con respecto al 2012 ustedes siguen manteniendo un incremento de un 25%. La actualización de los valores catastrales, por aplicación de ese 0,73, supone reducir un 27% el suelo, por lo tanto, pasaríamos de esa reducción del 40% del 2012 al 27% del 2014, y es aceptable, es razonable. Con la adopción de esa medida, la del coeficiente reductor, se corrige el incremento resultante en las liquidaciones de este impuesto sin necesidad de modificar los tipos de gravámenes y ésta era nuestra propuesta avalada, como pueden ustedes comprobar por el informe de la gestión tributaria, no de ahora, sino del 25 de septiembre de 2013, de septiembre, y que ustedes si se lo hubieran leído, supongo que se lo habrán leído, pero bueno, si lo hubieran leído con detenimiento lo habrían tenido en cuenta. Además, la reducción del tipo de gravamen no hará que disminuyan la cantidad de reclamaciones que llegan a este Ayuntamiento por este impuesto, puesto que llegan por el valor del suelo, no por el tipo de gravamen que se aplica. Con respecto al artículo 14 de la misma ordenanza, la de este Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, el nuevo beneficio fiscal propuesto en ese proyecto, el 95% sobre la cuota tributaria en el supuesto de que la transmisión se manifieste por ejecución hipotecaria con el alzamiento de vivienda habitual, como bien ya saben, es nulo de pleno derecho por ir en contra del artículo 9 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El Real Decreto Ley 9/2012, de 9 de marzo, de Medidas para Proteger a los Deudores Hipotecarios sin recursos, establece que en caso de dación en pago de su vivienda el sujeto pasivo del contribuyente pasaría a ser la entidad bancaria que se queda con el inmueble. Por lo tanto, el beneficio sería para la entidad bancaria y no para el desahuciado. Lo proponemos el Partido Popular, en esta ocasión lo han aceptado, y, bueno, pues mucho mejor para todos. En cuanto a la Ordenanza nº 4, la del ICIO, nosotros, en nuestro afán de ayudar a las personas más necesitadas y colaborar con la conservación del medio ambiente, proponíamos una bonificación del 50% en la cuota, en las obras dirigidas a la adaptación de los hogares a las necesidades de las personas discapacitadas o dependientes, así como las obras destinadas a la adopción de sus inmuebles de conformidad a criterios de eficiencia energética. Ya sabemos todos que esas bonificaciones son de carácter rogado y de

carácter potestativo y que están previstas en el apartado 2, letras b) y e) del artículo 103 del mencionado texto, la ley reguladora, con el límite máximo del 95% y del 90%, respectivamente. Entendemos que si se hubiera querido llevar a cabo estas bonificaciones se podrían haber hecho regulando los aspectos sustantivos y formales de la ordenanza. Ustedes no han querido hacerlo. En cuanto a la propuesta de elevar el módulo de valoración un 1,5% más tampoco se justifica por ningún lado, tan sólo lo justifica el objetivo de recaudar más cuando en realidad perjudicarán a un sector que necesita alicientes para que lleguen inversiones a nuestra ciudad. Además, para que lleguen esas inversiones está todo en contra, en contra, se aplica el tipo de gravamen más elevado permitido, el 4%; además, la base datos de precios de construcción que se utiliza es la editada por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara, la más elevada de toda Castilla-La Mancha, y encima, ahora ustedes suben un 1,5 el módulo de valoración. No creo, Sr. García-Page, que ésta sea una de las mejores medidas que usted toma para que vengan esas inversiones a nuestra ciudad. Al igual que la ordenanza anterior, ahora la 9, en la Tasa por Actividad Municipal de Control de la Apertura de Establecimientos Industriales y Mercantiles y Realización y Funcionamiento de Instalaciones y Actividades Calificadas, al incrementar un 1,5% las tarifas vigentes, flaco favor se le está haciendo a la instalación de nuevos comercios en nuestra ciudad o a la ampliación de los pocos que quedan. No tiene usted más que salir, Sr. García-Page, a la calle y ver los carteles de "cerrado", "se traspasa", "se vende", "se alquila". Eso es una prueba evidente y real de la presión a la que somete usted a este sector, presión impositiva asfixiante. En cuanto a la ordenanza nº 11, luego hablaremos de ella, de la salvajada que hicieron ustedes el año pasado, pero luego lo hablamos. Antes de que me digan que tengo poco tiempo y que vaya aligerando, prefiero emplear lo poco que queda en la nº 30, en la Tasa por la Prestación de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. Como han visto ustedes, desde que la elaboraron el tiempo ha ido dando la razón a muchas de las alegaciones que presentamos en aquel momento, primero fue el sector industrial y luego el hostelero, y ahora, como no podría ser de otra manera, en el epígrafe Vivienda Residencial. Nosotros ya lo advertimos, que se estaban pasando, que se estaban pasando, no hicieron ni caso y luego han tenido que corregir. Bien, mientras sean buenas las correcciones, bienvenidas sean. Pero, hombre, cuando nosotros presentemos alegaciones estúdienlas por lo menos, léanselas, recapaciten para ver si son buenas o no. No porque las proponga el Partido Popular siempre van a ser malas, digo yo. Vamos a ver, la reducción de siete euros, esa reducción lineal en la cuota de este epígrafe, se la han sacado ustedes de la manga, igual que han puesto siete euros podrían haber puesto cinco o diez, de la manga. No obedece a ningún tipo de estudio, ni cuantitativo ni cualitativo, e incluso es posible que se prestara a incrementar las numerosas reclamaciones ya recibidas por este Ayuntamiento. Al hecho de que se recauda más de lo que cuesta la tasa, en este 2013 el coste ha sido de 4.156.000 euros, mientras que los ingresos, entendidos como derechos reconocidos, son de 4.195.000, eh, más.... Sí, sé que hay un porcentaje mínimo permitido, si no pasa nada, pero se recauda más, se recauda más de lo que cuesta la tasa. Como digo, al hecho de que se recauda más de lo que cuesta se le une presumiblemente que va a bajar algo el coste. Mejor. Mire, nosotros lo que proponemos es que se estudie bien esta tasa, sobre todo los tramos de valor catastral y las tarifas y de esta forma los ingresos no superen los costes estimados para el 2014. Y trataré de explicárselo: Es fundamental, Sr. Alcalde, que solicite a la Dirección General, ya de una vez por todas y antes del 15



de noviembre, la aplicación para el 2014 de los coeficientes previstos en la Ley General del Catastro Inmobiliario. Y, ¿por qué? Pues porque es muy sencillo, principalmente porque hay que actualizar los valores catastrales y de esa manera, como bien decía la Sra. Concejala de Hacienda, el nuevo... Ahora, claro, lo podían haber dicho ustedes hace tiempo, ahí estaba en los informes de todos los técnicos. Una vez que se actualicen esos valores catastrales el nuevo valor catastral, resultante de esa aplicación de ese coeficiente reductor, se ajustaría a la cuota tributaria correspondiente y de esta manera se conseguiría mantener la relación valor catastral, epígrafe y cuota tributaria como elementos determinantes de la tasa, se conseguiría que la reducción de la cuota tributaria se fundamentara y justificara en el nuevo valor catastral actualizado, asignado al inmueble, y además que la reducción del coste del servicio se redistribuyera de forma más equitativa entre todos los usuarios. Por lo tanto, ajusten bien los tramos de valor catastral y las tarifas también.

Seguidamente el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, responde de este modo: Seguramente no voy a emplear ni la mitad del tiempo que han empleado quienes me han precedido en el uso de la palabra, con todo el derecho a hacerlo por parte de ellos. Mire usted, aquí hay dos debates, desde luego el de hoy es aprobar inicialmente las ordenanzas fiscales. Unas ordenanzas fiscales que estuvieron precedidas de otro debate, que es el que hacen referencia continuamente, relacionado con los valores catastrales de nuestra ciudad. Unos valores catastrales, ya se lo he dicho una vez, que tenía usted toda la razón, de que estaban exagerados. En el 2007 efectivamente el Catastro valoró en el mejor momento posiblemente de proyección urbanística de la ciudad, el mejor momento de la burbuja inmobiliaria en nuestro país y con unas entidades financieras que a todo decían que sí. Eso hizo pues que una pequeña finca en el Barrio de Azucaica pasase a valorar lo que realmente no producía, a lo mejor eran cultivos extensivos con el ingreso correspondiente de la PAC. Y eso, como hay informes de valores catastrales, se nos disparasen, se disparasen tanto en urbano como en urbanizable. Se debate, lo hemos mantenido, lo seguimos manteniendo, y me alegro que los tres grupos en la Comisión de Hacienda solicitemos, solicitemos. Y eso también, reconozcan, señores del Partido Popular, que han rectificado, ustedes estaban empeñados en lo del coeficiente, en lo del coeficiente cuando nosotros les decíamos "antes de cualquier decisión, lo mejor es la general", porque al final, al final, en la revisión general se reparten las cargas, se reparten las cargas, porque, como ustedes reconocen en una reciente rueda de prensa, ya dicen "que lo que se ha perdido de ingresos en el suelo urbanizable lo tenemos que compensar en el suelo urbano". Eso es evidente, eso es de sentido común. El suelo urbanizable ha bajado en algunos casos hasta el 90% del valor catastral, el coeficiente, lo que bajaba, el 0,73 en el suelo urbano, era el 27%. Es decir, que mientras a unos les han bajado el 90% al resto de los ciudadanos nos han bajado el 27%. Ese diferencial es clave a la hora de gobernar cuando tienes que asumir la responsabilidad, por cierto, de normas, leyes que el Gobierno de España ha impuesto a los ayuntamientos. Si no, ¿qué es la Ley de Sostenibilidad Financiera y Presupuestaria que ha aprobado el Sr. Rajoy? Pues, simplemente decir a las administraciones que tiene que haber un equilibrio. Si ese equilibrio en el ingreso se rompe por una decisión unilateral del Catastro por no haber hecho caso a este Ayuntamiento que le pedía una revisión general, reduciendo el valor catastral al suelo urbanizable, lógicamente teníamos que repercutir o hacer sostener, hacer

sostener el mantenimiento de ese equilibrio presupuestario de la parte de los ingresos en el suelo urbano consolidado. Yo creo que el Catastro tiene que atender esta solicitud porque, si no lo hace, seguiremos diciendo que aquí se han beneficiado unos pocos y nos están perjudicando a todos los demás. Y los debates han venido precedidos también por su reiteración del coeficiente, que después se han sumado grupos políticos, grupos políticos, entidades empresariales y vecinales. Mire usted, sí podrán reconocer que nosotros desde el primer momento hemos puesto las cartas sobre la mesa. Este es un debate que se ha hecho con transparencia, es un debate en el que ha participado todo el mundo y es un debate en el que, en el que, lejos de la soberbia de algunos, tomando decisiones que van contra la ciudad. Además, por cierto, todavía no han aclarado, ni ustedes ni el Delegado del Gobierno, ni el Secretario de Estado ni el Ministro no han aclarado todavía por qué la revisión general del catastro, la revisión que pretendíamos y que iba a hacer el Catastro estaba aprobada y alguien decidió suspenderla, todavía nadie lo ha explicado por qué a la ciudad de Toledo no se le ha hecho una revisión general y solamente beneficiando a unos pocos. Hemos optado por el coeficiente, efectivamente en el tema del IBI, por una razón fundamental, fundamental, y es que la aplicación de los impuestos de patrimonio y de plusvalía beneficiaba a todos aquellos, a todos aquellos que hiciesen operaciones de venta, enajenación y operaciones de tipo patrimonial en el ejercicio 2014, y la carga, la carga de estos impuestos, de plusvalía como de patrimonio, era también muy alta. Esa es la razón principal, porque los estudios nos dicen claramente que habiendo dejado valores catastrales como estaban, con el 0,40, como planteamos, como planteamos, el promedio de subida era la menor de todas. Y ahí está el informe del Servicio de Recaudación que lo dice claramente. Pero, es verdad, que el efecto que tenía este planteamiento de no rebajar los valores catastrales y no acogernos al coeficiente del 0,63 perjudicaba a aquellos que el año que viene vendían pisos, fincas o cualquier bien inmueble. Esa es la razón fundamental. Es verdad que también había una de tipo técnico que nos señaló la Tesorería, y era el riesgo de que muchos particulares recurriesen el Impuesto de Plusvalía, etc., etc. Nosotros seguimos convencidos de que la decisión que tomó en su día la Junta de Gobierno Local y la que finalmente ha aprobado la Comisión de Hacienda, y la que traemos a este Pleno es la que cumple una serie de objetivos que nos planteamos cuando empezamos a elaborar las ordenanzas fiscales. Una es la suficiencia económica del Ayuntamiento de Toledo, es decir, unas ordenanzas fiscales que garantizaran el cumplimiento del marco presupuestario aprobado para horizonte 2014-2017, el Plan de Ajuste de las Administraciones Públicas y la aplicación de la Ley de Sostenibilidad Financiera y Presupuestaria, así como la regla de gasto de 2014. Ese era el primer objetivo, la suficiencia económica en el marco normativo que tenemos en estos momentos los ayuntamientos de Toledo. En segundo lugar, ingresos que mantuviesen el empleo público y el empleo indirecto de los servicios que prestan empresas o a través de concesiones o de contratos de servicios de obligado cumplimiento por parte de los ayuntamientos. Le decimos claramente estas ordenanzas van a mantener el empleo público, ni se va recortar ni se va cerrar ni se va a echar gente, eh, con estas decisiones que algunos quieren que tomemos. No las vamos a tomar, lo dijimos claramente, y como no cumplían sus propuestas con ese objetivo y el riesgo era inminente hemos mantenido nuestros objetivos. En tercer lugar, hemos aplicado reducciones en determinados temas sensibles que en los últimos años muchos ciudadanos venían demandando: uno era la Tasa de la Basura, una tasa nueva, obligada por el Plan de Ajuste y las normas que se

emanan, el reglamento que Rajoy envió a los ayuntamientos diciendo "a cada servicio le debe corresponder una tasa, cada servicio debe mantenerse con las tasas, cada servicio que se preste debe tener el ingreso correspondiente". Nosotros seguimos manteniendo, manteniendo el pulso de esta ciudad, la responsabilidad de gobernar y para eso lógicamente no podemos aceptar determinadas propuestas irresponsables, irresponsables y contradictorias. Mire usted, mientras aquí se plantean reducciones de impuestos, bonificaciones a tasas, bueno, pues resulta que el Gobierno de España está diciendo al Ayuntamiento que suprimamos las bonificaciones. El mismo gobierno que sube el IBI, que sube el IRPF y que nos dice, y que nos dice que quitemos las bonificaciones, nos está diciendo que quitemos la bonificación de las familias numerosas en el Impuesto de Bienes Inmuebles y no lo vamos a hacer, pero eso dice el Sr. Rajoy y el Sr. Montoro, pero no lo vamos a hacer. Creemos que ustedes están en una clara contradicción, entre lo que ustedes hacen en Toledo, lo que ustedes piden en Toledo, a lo que ustedes se comprometen políticamente con Toledo, con lo que hacen sus jefes de Madrid con respecto a nosotros. Mire usted, hay una situación sobrevenida en la última semana y que ha hecho variar la propuesta del Grupo Socialista de aplicar un tipo, gravamen del 0,45 al 0,46, como ha sido la comunicación por parte del Gobierno Rajoy de una minoración de un millón de euros los tributos del Estado. Esto fue definitivo ya para determinar que el tipo tenía que tener, el tipo que fijemos al IBI, que es el 0,46, tal como va dictaminado en la Comisión de Hacienda, tenía que mantener lógicamente los servicios públicos. Mire usted, es insostenible, es insostenible, el Equipo de Gobierno ha pedido en este debate informes a todo el mundo, a todo el mundo. Ustedes no se han atrevido a decir que su propuesta de reducir el IBI de la manera que lo hacen, es decir, aplicando el coeficiente con un 0,40, la minoración, la minoración del presupuestos de ingresos del Ayuntamiento es de 4,6 millones de euros, 4,6 millones de euros. Mire usted, Fedeto es más claro, Fedeto dice "sí, señor, tiene usted que aplicar esto y tiene que quitar, borrar, el Patronato del Rojas, borrar el Patronato de Deportes y suprimir sustancialmente la subvención al transporte público". Díganlo ustedes así de claro, para que los toledanos lo entiendan, que su propuesta de bajada de impuestos supone, supone una merma muy importante en la calidad urbana y en el mantenimiento de los servicios. Solicitamos informes a las empresas que trabajan con nosotros. Mire usted, Limasa, la tengo delante, Limasa, se apuntó por parte de la Secretaria General... Tranquilidad, tranquilo, tranquilos, si esto es bueno que lo sepan los ciudadanos. Limasa, una reducción de los 4,5 millones que ustedes dicen, 4,6 exactamente, dice el Servicio de Recaudación que su propuesta equivaldría en términos monetarios, 4,6 millones. A Limasa se le dice una reducción de 800.000 euros al año. Limasa es la empresa que mantiene los colegios. Nos comunican, nos comunican que "una reducción de 800.000 euros al año del canon que actualmente percibimos por la prestación de los servicios antes mencionados..." Estaba hablando de los servicios de conserjería de los colegios públicos de educación infantil y primaria, y limpieza y mantenimiento de los colegios y dependencias municipales de Toledo. "...supondría unos despidos en torno a cuarenta puestos de trabajo de acuerdo a los precios unitarios que actualmente están en vigor". Valoriza, la empresa que limpia y recoge la basura de nuestra ciudad, por cierto, un contrato suyo, un contrato suyo, contrato que será caro, menos caro, eso es un contrato suyo, una reducción de esos 4,6 millones que usted dice, de dos millones en la limpieza, supondría lo siguiente: 39 operarios de lunes a viernes a la calle, 19 operarios del sábado y 15 operarios del domingo. Estos son, en dos servicios, en dos servicios que se les

podría aplicar la rebaja que ustedes plantean. Por tanto, el debate ha sido transparente, todas las cartas están encima de la mesa, todas las cartas están encima de la mesa, cada uno, cada uno, desde su decisión ideológica, política, o de oportunismo también (el oportunismo también es política pues lógicamente es aprovechado en determinadas situaciones, como la de ustedes en estos momentos), se ha hecho un trabajo de revisión absolutamente de todo, se han aceptado alegaciones de los grupos, a ustedes les hemos admitido una, eh. Yo recuerdo que en la oposición en cuatro años me fui sin una, ustedes ni una nos aprobaron. Siempre les decía lo mismo, hagan caso a Fedeto, por lo menos a Fedeto, a mí no, a nosotros no. Pero ustedes ni una, ése era su talante, eh, su talante. Cuando gobernaban aquí no entraba nadie en el proyecto de ordenanzas fiscales, nadie, y cuando digo nadie es que durante cuatro años que yo estuve en la oposición, como está usted ahora mismo en ese banco, no se aprobó ni una sola alegación de nadie, ni de la oposición ni de la Federación de Empresarios ni de los hosteleros, de nadie, de nadie. Bueno, hemos admitido lógicamente cuestiones técnicas y subsanables, pero también hemos sido flexibles, humildes, muy humildes para aceptar el debate del coeficiente. Los vecinos nos lo pidieron, grupos políticos nos lo pidieron, el PSOE nos lo pidió y si lo hemos hecho, fundamentalmente, fundamentalmente es por la repercusión del Impuesto de Patrimonio y de Plusvalías en muchos vecinos. Mire usted, ¿por qué ha nombrado usted a Cospedal en este Pleno? ¿Por qué ha nombrado a Cospedal usted? No, digo "usted" para defenderla, si es que ustedes deberían de defenderla menos para tener un poquito más de credibilidad deberían de, en este tema de Cospedal, pasar de puntillas. Mire usted, ha creado una batería de tasas en esta región que no existían. ¿Le digo una que se ha inventado, que me parece denigrante, me parece denigrante y vergonzoso? De verdad, se lo digo con honestidad y tranquilidad. Es, es vergonzoso que se haya inventado una tasa para cobrar a los dependientes para las valoraciones. Pero, ¿cómo se puede caer tan bajo? A un dependiente, a un dependiente que va al centro base de minusválidos a hacerse una valoración le cobran una tasa. Yo en la vida había visto esto, en la vida, en la vida, a un dependiente cobrarle una tasa. Y lo que digo, y lo que digo, lo digo con conocimiento y causa, que de estos temas de los servicios sociales, sabe usted, que alguna cosa todavía recuerdo. Mire usted, yo creo que la Sra. Cospedal, la Sra. Cospedal ha tenido una magnífica oportunidad para descargar, igual que el Ayuntamiento de Toledo ha sido flexible en aceptar el coeficiente por lo que podía repercutir, podía repercutir en las compraventas de inmuebles de nuestra ciudad y aquellos que las realizasen, y hemos reducido y nos hemos acogido para que fuese lo menos gravoso, ella tenía una magnífica oportunidad también. La Comunidad Autónoma de Madrid, la Sra. Aguirre, suprimió el Impuesto de Patrimonio, cuando llegó a Castilla-La Mancha la Sra. Cospedal no había Impuesto de Patrimonio, no había Impuesto de Patrimonio. Llegó la Sra. Cospedal y puso el Impuesto de Patrimonio. Podría haber, pensando en lo que usted dice de los carteles, de los carteles, esto que usted dice de "se vende", "se alquila..." Por cierto, ¿usted se cree que porque una persona decida alquilar o vender un inmueble es por la política fiscal del Ayuntamiento de Toledo? Esas operaciones de venta de inmuebles en el Paseo de la Rosa, ¿usted se cree que se hacen por ese motivo, porque la Tasa de la Basura sea de 40 ó 50 euros? Habrá otros motivos, ¿no? ¿A que usted sabe de lo que le estoy hablando, a que sí? ¿A que sabe de lo que le estoy hablando? Pues por eso, por eso. Cuando un vecino o alguien toma la decisión de alquilar o vender un inmueble habrá múltiples razones. Desde luego, desde luego, desde luego, la que usted acaba de decir no lo es, usted

lo sabe. Lo que pasa es que, bueno, le han dicho "meta usted el dedo en el ojo al Sr. Page, haga el papelín lo mejor que pueda". Pero cuando habla de venta, de vender cosas en Toledo, usted sabe que la mayor parte de las cosas... A la Sra. Portavoz le sugiero que coja un tiempo del Sr. Gamarra y debata conmigo, porque a usted le hace una gracia, le hace una gracia... Este modo de hacer política...

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** solicita tanto a la Sra. Alonso Rojas como al Sr. Perezagua Delgado que respeten el uso de la palabra, añadiendo que por su parte está respetando que los tres portavoces han consumido el doble exacto del tiempo que ellos mismos han acordado. Lo que le parece correcto porque se están hablando de un punto trascendente, rogando a su vez que en el segundo tiempo hagan lo contrario, si es posible.

Concluye el **SR. PEREZAGUA DELGADO** de este modo: Decía que le animaba a la Sra. Alonso que tanto casca desde el escaño, a que coja el micrófono y debata con el Grupo Socialista sobre este asunto de las ordenanzas fiscales. Y dale, que coja el micrófono usted, por favor, y no me conteste. Es que lo del arrabal es que le viene que ni pintado, es que ni pintado.

Da comienzo al segundo turno de intervenciones el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** con esta matización: Decía el Sr. Perezagua, como Portavoz del Grupo Socialista, que, bueno, ellos habían sido humildes y flexibles a la hora de afrontar este debate. Nosotros lo vemos de otra manera, simplemente ustedes han tenido que rectificar porque no tienen una mayoría suficiente para aprobar el proyecto de ordenanzas que habían presentado en este Pleno. Porque al final, tenemos que decirlo, hemos vuelto a la primera propuesta que nos presentaban, como hemos dicho en la primera intervención, los Técnicos Municipales, hubiese sido quizás todo más sencillo. También le pido al Sr. Perezagua dos cosas, que revise su reloj, tiene el mismo derecho a agotar su turno de palabra, igual que los demás, pero no es usted breve, y también le pediría que ejerza una especial vigilancia del árbol que está situado frente a las puertas del Juzgado de Toledo, por haber tenido la osadía de interponerse en el camino de la Sra. Cospedal. Lo digo porque, efectivamente, a mí también me ha llamado la atención que en su intervención el Sr. Gamarra empiece hablando de la Sra. Cospedal y del presupuesto de las Cortes y entonces pues no me extrañaría que, dada esa pleitesía, sumisión, aducción que los concejales, más que de Toledo, de Cospedal sufren, no me extrañaría que alguno de ellos fuera a talar al árbol que tuvo la osadía de ponerse en el camino de la Sra. Cospedal. Decía el Sr. Gamarra "hay que actualizar los valores catastrales". Y la pregunta es "¿por qué, por qué, por qué, por qué ustedes no lo hacen?" Ya se lo he dicho, sólo tiene que llamar a su compañero Montoro y decir que lo haga, porque es el Catastro quien debería de hacerlo, porque ustedes a unos pocos, inmobiliarias y constructores, sí les han rebajado un 80% el valor catastral y tienen ustedes que explicar por qué a la mayoría, a los ciudadanos no se les aplica esa rebaja fiscal. Son ustedes los que deben de responder a los ciudadanos de Toledo por qué discriminan a la gran mayoría, por qué a los de siempre, a unos pocos, a los constructores, a los especuladores sí y a los ciudadanos de Toledo no. Discúlpeme Sr. Gamarra, pero le escuchamos y le vemos a usted ya el resultado de la Ley Wert. Hay algunas cosas que por mucho que a usted se le explique no es capaz de entenderlo. Habla usted de nuevo que se ha recortado no sé cuantísimo más, un 90% más con el tema del IBI. Se lo dijeron

el otro día los funcionarios públicos. Usted no cuenta que en estos últimos años, con la nueva revisión catastral, ha habido también una revisión y ha habido también un afloramiento de propiedades que antes no tributaban y que ahora sí. Si no recuerdo mal, se dijo el otro día en la Comisión de Hacienda que hay, no sé si son, dos mil unidades más que ahora pagan impuestos y que antes no pagaban. Aprovecho, es decir, ha aflorado, no sé si fraude o situaciones que no estaban detectadas y que ahora sí, y que eso también, como se le explicó el otro día, supone un aumento, un aumento de la tributación. Ahora somos más los que pagamos. Por cierto, queremos agradecer a los Técnicos Municipales que efectivamente hayan rebajado para que esas nuevas situaciones, a unas posiblemente de fraude, a otras ni siquiera, tampoco, se podría calificar así. Pero, queremos agradecer ese trabajo de los técnicos municipales para que haya aflorado esa nueva contribución y efectivamente responsamos a ese principio que hablaba en mi primera intervención, de todos iguales. También quiero recordar porque hablamos el otro día, en la Comisión de Hacienda, de otras cuestiones, que volvimos a pedir al Equipo de Gobierno que hay que reforzar la lucha contra el fraude, queremos más medidas para que efectivamente todos paguemos por igual, y volvimos a pedir que en este caso las deudas que tienen los ayuntamientos de Bargas y de Olías que son casi de un millón de euros, se siga haciendo todo el esfuerzo para cobrarlo. No podemos esperar el arreglo del Arroyo del Aserradero, porque parece que el arreglo del Arroyo del Aserradero no va a venir. Por tanto, queremos que se siga haciendo ese esfuerzo. Usted también decía, Sr. Gamarra, y ya ve que estamos hablando de fraude que ustedes lo que pretenden es que todo el mundo pague impuestos justos. Bueno, pues tenemos que decir y ya lo hemos demostrado con esa discriminación, elaboración catastral o las rebajas fiscales que ustedes sí hacen a unos pocos y no a la mayoría, que no es cierto que ustedes estén contra el fraude. Es más todos ya conocemos que ustedes son unos grandes defraudadores. No solamente hay que reconocer o recordar que el ex tesorero del Partido Popular, Sr. Bárcenas, tenía su cuenta en Suiza para evitar el fisco español y que muchos de sus miembros han cobrado sobresueldos en "B", que tampoco tributan. Pero, es que además, sabemos que este Gobierno, lejos de luchar contra el fraude fiscal, ha reducido el número de inspectores de hacienda para el próximo presupuesto, porque ustedes saben, como sabe todo este país, nos lo recuerdan todos los años los informes de los inspectores de hacienda, que el fraude de este país se concentra en las rentas más ricas y en las rentas del capital. Por último, también quería hacer referencia a otra ordenanza que, bueno, finalmente no sabíamos si era fiscal o no fiscal, pero que está pendiente. Hablaba también en mi primera intervención de algunos compromisos adquiridos por el Equipo de Gobierno en cuanto a las Ordenanzas Fiscales, esa aplicación justa para todos de la Tasa de Basura, la ordenanza específica para los bancos y tenemos pendiente la Ordenanza del Fondo de Compensación Educativa. Aprovecho para felicitar a la comunidad educativa que ayer salió a la calle a defender una educación pública, universal, gratuita y de calidad para todos y para todas. Ayer, entendemos, vimos que la comunidad educativa dio un paso importante en esa reconstitución de las comunidades que será la base para hoy resistir y para mañana reconstruir una educación pública, como la que necesita y queremos para este país. Tenemos pendientes desde este Ayuntamiento la realización de ese Fondo de Compensación Educativa que ahora ustedes se han comprometido, el Equipo de Gobierno, a presentar el próximo Pleno. Recordamos que se presentó la propuesta por parte de Izquierda Unida el pasado mes de junio y que nos hubiera gustado que a este inicio

de curso, puesto que sí son muchas las familias de Toledo que tienen necesidades importantes a la hora de afrontar el curso escolar, que hubiese estado en marcha para simplemente aliviar la carga que tienen las familias toledanas. Lamentamos que pasados los meses todavía no tengamos puesto en marcha ese Fondo de Compensación Educativa y vamos a esperar al mes que viene. Pero evidentemente quiero también recordar al Equipo de Gobierno y al Alcalde que hoy estamos en la aprobación inicial, que habrá un período de información pública y que tendremos que volver a dar nuestro voto a la aprobación definitiva. Yo confío y espero que efectivamente los compromisos adquiridos por el Equipo de Gobierno se cumplan. Pero, también digo que hay que volver a votar las ordenanzas y si esos compromisos no están cumplidos evidentemente el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes se replanteará su posición frente a las ordenanzas fiscales.

Toma la palabra el **SR. LÓPEZ GAMARRA** para responder que: Se acaba usted de retratar, Sr. San Emeterio, es decir, que a usted le importan los toledanos tres pitos y estas tasas tres pitos, a usted lo que le interesa es sacar algún beneficio personal y cuando hablo personal me refiero a su grupo, eh, porque si no se cumplen las exigencias o los acuerdos a los que ha llegado con el Sr. García-Page se replanteará el votar a favor de las tasas, o sea, que las tasas le da igual. Menos mal que por lo menos lo reconoce. Pero, explíquesele usted, eh, a todos esos a los que ha ido diciendo por los barrios y en prensa que no iba a permitir que el IBI subiera en Toledo. Gracias a usted el IBI va a subir en Toledo. Y nosotros además, Sr. Perezagua, en Comisión de Hacienda el miércoles no aprobamos pedir la revisión general, no, no confunda usted a nadie, ahí se aprobó la actualización de los valores catastrales, es decir, acogernos al 0,73, porque nosotros evidentemente no vamos a votar a favor de una cosa que está recurrida, recurrida, el POM. Sáquenlo ustedes a exposición pública. ¿Por qué no quieren sacarlo a exposición pública? Además, todo este Proyecto de Modificación de Ordenanzas Fiscales lo han tratado ustedes de una manera absolutamente chapucera, chapucera. Miren, por un lado la Junta de Gobierno aprueba este proyecto, pero luego lían todo, entre las manifestaciones del Sr. Alcalde, entre las propuestas del Grupo Socialista que no es valiente y no define el tipo de gravamen, quiere que acuerde en Comisión de Hacienda (estoy hablando antes de la Comisión). ¿Es así, no? Y luego, con los informes técnicos a los que no han dado ustedes tiempo suficiente para que se estudie de una manera sosegada, puesto que es importante. Primero, como decía, presentan este Proyecto de Modificación de Ordenanzas sin una exposición de motivos. ¿Fue así o no? Bien, alguien les debió advertir "cuidado que no han presentado exposición de motivos" y la mandan corre que te corre, hay cuatro líneas para cumplir el expediente. Al igual que los informes han venido llegando con cuentagotas, porque no les han dado ustedes tiempo a los técnicos de estudiarlos adecuadamente. Este proyecto de modificación lo presentan ustedes a los técnicos a las 14:00 horas del día 3 de octubre, a las dos de la tarde del día 3 de octubre y fijan Junta de Gobierno Local para el día siguiente a las nueve y media, es decir, que se apañen los técnicos como sea, que se lo lleven a su casa y que lo estudien por la noche. Así es como tratan ustedes a los técnicos, así. Evidentemente, les debieron de decir "oiga, dennos un par más" y tuvieron que retrasar la hora de comienzo de la Junta de Gobierno. Y estas excesivas prisas, desde luego, no son buenas para que estos técnicos desarrollen adecuadamente su trabajo, sobre todo, introduciendo modificaciones en el último momento y ustedes lo saben. Por otro lado, desde últimos de agosto, desde últimos de agosto tenían un calendario para

que se fueran cumpliendo los plazos previstos. El 2 de septiembre inicio de reuniones para estudiar las propuestas de las distintas unidades; el 16 de septiembre finalización y firma del proyecto para su entrega a la Junta de Gobierno; el 11 de octubre, el 11 de octubre Comisión de Hacienda para debatir las enmiendas y dictaminar el proyecto; y el 17, es decir, la semana pasada, aprobación inicial por el Pleno; luego, el 19 de diciembre aprobación definitiva por el Pleno. Ustedes se han saltado toda esta programación y han empezado a meter prisa a los que tienen que estudiar todo este procedimiento. Al fin y al cabo es un procedimiento lo suficientemente importante como para que se pierda algo de tiempo. Estamos hablando de la financiación de este Ayuntamiento para el año que viene. Por lo tanto, señores gobernantes municipales me reitero en lo de lo chapuceros, son ustedes muy chapuceros. Además, todo este lío que han formado se lo podían haber evitado si hubieran sido ustedes algo menos intransigentes. Saben que todo este proyecto se encuentra entrelazado entre el cumplimiento del Plan de Ajuste, el cumplimiento de la Estabilidad Presupuestaria y el techo de gasto, así como la aprobación del marco presupuestario para el 2014. Por cierto, algunas de las propuestas y de lo que han aprobado ustedes en este proyecto de modificación de ordenanzas no viene recogido en ese marco presupuestario para el próximo trienio y ahí se lo dijeron incluso en los informes. Sí, sí lo saben. Desde el 25 de septiembre tienen ustedes en su poder un informe en el que se recomienda... Hablando de informes, esos informes de esos gastos de esas empresas de autobús y tal nosotros no los tenemos y además no están avalados por ningún técnico municipal. Eso es cosa de usted con esas empresas. Lo que ha oído, que no están avalados por ningún técnico, son cosas entre usted y la empresa concesionaria, nosotros no tenemos ningún informe de esas cuentas. Como decía, desde el 25 de septiembre saben ustedes que todo el mundo les está diciendo que se acojan a ese 0,73 como coeficiente reductor. Por escrito, el día 25 de septiembre, e incluso seguramente antes se lo habrían recomendado verbalmente. Ese informe asegura que la aplicación de ese 0,73 a los valores catastrales actuales, da como resultado que descontados los urbanizables, la base liquidable total del año 2014, sí, sí, sería similar a la del 2013 y ya con unos valores catastrales actualizados. Al igual que esos técnicos municipales que sostienen eso, opina toda la sociedad, desde las asociaciones de vecinos, los agentes sociales, las federaciones empresariales, así como los grupos políticos, todos menos el Partido Socialista y sólo por no dar su brazo a torcer. Si lo saben ustedes desde hace muchísimo tiempo. ¿Por qué han dejado que se dilatara en el tiempo para luego ir corre que te corre? Lo saben lo del 0,73, lo saben. Tanto el PSOE como Izquierda Unida, usted, Sr. San Emeterio, y usted, Sr. García-Page, prometieron que el IBI iba a bajar en la ciudad de Toledo, lo prometieron, lo fueron diciendo en los medios de comunicación y por todo Toledo. Ambos han tomado el pelo a todos los toledanos y se ha vuelto a escenificar el pacto que tienen ustedes, el pacto entre Izquierda Unida y el PSOE y además el Sr. San Emeterio lo acaba de confesar, que si no le dan lo que le han prometido se replanteará el voto a estas ordenanzas. ¿Qué le han prometido, Sr. San Emeterio? Venga hombre. ¿Quizás que vaya a ser el Pepe Molina municipal? Y hablando de árboles, me van a dejar ustedes cortar más árboles, porque el que corta árboles aquí es usted. Se lo permite el Sr. Alcalde, pero es usted el que da la idea. Por lo tanto, van a tener que dar ustedes expiaciones porque han engañado a los toledanos. Así de claro y así de clarito lo tengo que decir. Ustedes dijeron que el IBI iba a bajar y ahí está la hemeroteca, no tienen más que mirar la prensa del día 3 para ver...



Interviene el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** indicando al Sr. López Gamarra que su tiempo de su turno de intervención ya ha concluido, para que proceda a finalizar su discurso.

Continúa el **SR. LÓPEZ GAMARRA** añadiendo lo siguiente: Gracias Sr. Presidente, trataré de ser lo más breve posible. Tiene que consultar las hemerotecas si quieren y verán que evidentemente lo que estoy diciendo es verdad. Prometieron que el IBI iba a bajar en Toledo y sin embargo va a subir, va a subir. Mire, aparte de todos estos impuestos nos impusieron el basurazo, y lo he dicho antes, con lo que recaudaron más de seis millones entre mediados del 2012 y este 2013. En el 2011 se podían mantener perfectamente tanto los servicios públicos como los salarios o las nóminas de los funcionarios. Sin embargo, el IBI en esta legislatura lo han subido un 24% y desde el 2007 más del 50%. Y esto nosotros vamos a seguir diciéndolo, por supuesto, aunque ahora aprueben ustedes inicialmente este proyecto de modificación, para que los vecinos, para que los ciudadanos de Toledo sepan que, aparte de la basura, van a tener que pagar el año que viene un IBI más caro, no es que no va a bajar, como prometieron, sino que va a subir más, el año pasado un 10% y éste, de media, de media, un cinco y pico por ciento. Tendrá que explicar a los discapacitados, Sr. Alcalde, y a los dependientes que no los ayudarán cuando decidan reformar sus casas, para adaptarlas a sus necesidades, y que les aplicará un ICIO igual que a todo el mundo. En cuanto a las medidas de carácter energético, eso de lo que hablan ambos, y se les llena la boca cuando mencionan temas de medio ambiente, tampoco ayudará a reformar las residencias, los pisos, los hogares cuando se trate de adaptarlos a criterios energéticos. Y con respecto a la tasa de saneamiento, lo que le decía antes, el año pasado ustedes salvajemente subieron esta tasa un 50%, sí, 50%, mientras que en el Plan de Ajuste había unas previsiones de ingresos por esta tasa de 218.000 euros para este 2013, ustedes con ese 50% que subieron, eh, recaudan 564.000 euros. Es decir, el Plan les dice "suban un poco la tasa a ver si llegamos a los 218.000 y ustedes, no contentos con ello, lo suben muchísimo más, el 50%, y recaudan 564.000, una salvajada.

Nuevamente el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** señala que: Sr. Gamarra le recuerdo que ha sobrepasado con creces el segundo turno, habiendo sido el primero el doble. De manera que le ruego, por favor, que vaya acabando.

Finaliza el **SR. LÓPEZ GAMARRA** de este modo: Por lo tanto, no sólo subieron el año pasado el 50%, con lo que están más que duplicando las recomendaciones del Plan, sino que además para este año van a subir otro 1,5%, creo recordar. En cuanto al IAE, tampoco quieren ayudar a los parados de larga duración cuando las empresas contraten a este tipo de parados. Eso dígaselo usted también, Sr. Alcalde, cuando vaya por los barrios a explicar que va a subir el IBI, que tampoco quiere ayudar a los parados de larga duración. Y para que no me tenga usted que seguir llamando la atención, termino, termino con la Ordenanza de la ORA que es muy significativa, porque fielmente se ajusta a lo que dicen ustedes. Ustedes han dicho que iba a bajar la ORA, que la iban a bajar. Ustedes bajan algunas cosas de la ORA, pero la ORA en términos generales sube. Sí, la ordenanza que regula los aparcamientos. El tramo corto, el tramo más utilizado por los toledanos, ustedes lo van a subir un 25% y ha pasado de valer 20 céntimos a valer 25 céntimos y eso lo tiene que subir todo Toledo, que la ORA no baja. Sí, es un disparate, sí, sí, sobre

todo cuando se trata de una tasa, que usted lo sabe bien, que obtiene importantes ingresos, muy superiores al coste del servicio, que no digo que sea ilegal, pero desde luego es amoral.

Toma la palabra el **SR. PEREZAGUA DELGADO** para replicar de la manera que sigue a continuación: Casi telegráfico en algunas cuestiones, una, calendario, como siempre, las ordenanzas siguen el ritmo de siempre, de hace veinte años, en octubre, en el Pleno de octubre se aprueba inicialmente, información pública en noviembre, llega el Pleno de diciembre y se aprueba definitivamente para que el uno de enero esté en vigor. Por tanto, no se preocupe por los plazos. Revisión general, sí, señor, usted lo aprobó. Sí, sí, mire usted, tengo el certificado del Secretario, del Secretario de la Comisión donde dice...

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** se dirige a los miembros de la Corporación para indicar la necesidad de respetar el turno de intervenciones.

Vuelve a hacer uso de la palabra el **SR. PEREZAGUA DELGADO** indicando que: Es que no hay manera de rebatir nada aquí, eh. Estoy leyendo el certificado del Secretario de la Comisión donde se dice que se aprueba por unanimidad la enmienda número 2 a la Ordenanza Fiscal nº 1, Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, y les voy a leer lo que dice la alegación que se aprobó por unanimidad, "por su incidencia en distintos tributos municipales y ante la negativa de la Gerencia Regional del Catastro de realizar una revisión general, para toda la ciudadanía, de los actuales valores catastrales, considera necesario que sea el Ayuntamiento quien proceda a esta revisión. Partiendo de esta base hay que modificar los tipos impositivos y realizar un estudio. Propuesta, proceder a la revisión de los valores catastrales en la ciudad de Toledo y modificar los tipos impositivos a fin de equilibrar ingresos y gastos". Por lo tanto, fue aprobada por unanimidad. Ese certificado, señora, señores del Partido Popular, es el certificado de la Comisión que viene a este Pleno. Yo no tengo la culpa de que ustedes no se lean antes de los Plenos los expedientes. Eso es una responsabilidad suya. Pero, ¿me quieren dejar hablar? Vaya perra que han cogido hoy. Segundo, mire usted, no me hable a mí de informes con empresas, eh, no me hable a mí, que yo he pedido a Sufi un informe. No me hable a mí de Sufi, eh, que alguna explicación todavía tienen que dar sobre una comisión a la mordida que dieron para una campaña electoral. Así que, por favor, con las empresas respeto. Por cierto, la mayoría de ellas adjudicadas por ustedes, por ustedes, por el Partido Popular. No quiero tocar más el asunto. Y mire usted, la ORA, la ORA. Puede decir lo que quiera, pero, mire usted, había, había un título de la ORA, uno que pusieron ustedes cuando gobernaban para los comerciantes, 365 euros, es decir, un euro al día para los comerciantes que aparcaban en la ORA, 365. Pues, se queda en cien euros. Ese es el disparate que ha subido la ORA para los comerciantes, por ejemplo. Ustedes pusieron a los comerciantes 365 euros por la tarjeta, por su tarjeta, nosotros lo hemos reducido a cien euros. Eso es hacer política a favor del comercio, no los cartelitos de "se vende", "se compra", que ya sabe usted que cada uno tendrá sus razones. Segundo, la tarjeta toledana que es una decisión, iniciativa de este Equipo de Gobierno, supone que a un toledano, un toledano, le cuesta el 60% del valor de la tasa que ustedes aprobaron. Cuando gobernaban ustedes al toledano le costaba igual, pagando la ORA, pagando la ORA, que el que no es toledano. Con nosotros una reducción del 60% y ahora le viene a

decir que el mínimo que se establece que es del 0,20, que viene del año 2006, desde el 2006 no se ha tocado el mínimo. Y, ¿el mínimo qué es? Pues que es el tiempo mínimo que hay que estar, veinte céntimos. ¿Sabe usted a qué corresponde en tiempo, sabe usted a qué corresponde en tiempo para un toledano, para un toledano con su tarjeta? Escasamente un cuarto de hora. Eso es la subida, lo que dice él que está detrás de la hora. Pero, bueno, yo creo que hay que ser un poco más serios, más serios. Y quiero, y quiero saber... Creo que del público hay muchas asociaciones de vecinos hoy aquí entre nosotros, en el Pleno. Me gustaría saber si para, para mantener el Ayuntamiento de Toledo con la reducción de casi cinco millones de euros que ustedes plantean hay que hacer lo que usted ha dicho en un día, y espero que en el debate presupuestario usted lo traslade. Uno, la reducción de las horas extraordinarias de los bomberos y la Policía Local, póngalo. ¿Cuánto vale eso? A ver si llega a los 4,6 millones. Dos, cargar a Tagus, Sr. Tizón, la inversión de 3,9 millones de saneamiento. ¿Usted sabe lo que ha dicho, usted sabe lo que dice? Dice "contar con los ahorros que produciría desprenderse de la estación de autobuses". Por cierto, criticaron cuando dijimos que la estación de autobuses se devolviese a la Junta. Lo criticaron, ahora lo ponen como una medida. Ya se lo digo yo, 300.000 euros. El Sr. Viceinterventor lo sabe perfectamente. El ahorro son 300.000 euros. Ahorro en el transporte urbano, ¿cuánto, cuánto? Ustedes lo deben saber, ustedes adjudicaron este contrato, contrato que ya hablaremos en una de las proposiciones que hay, el contrato más caro de España, más caro de ustedes, de ustedes. Como ustedes lo hicieron, dígnanos cuánto hay que reducir, vayan a decirle al concesionario a cuántas líneas, a cuántos autobuses y a cuántos conductores va a afectar. Sean serios, sean serios. Esto no es serio. Usted viene aquí a decir que "se reduzcan los impuestos", pero después no dicen cómo se reequilibra con los gastos y viene aquí con demagogia pura y dura. Y por cierto, en la reducción de eventuales o de personal los que lo proponen deberían ir por delante con la carta de renuncia a su sueldos, porque si no, no vale, eso no vale. Aquí hay que reducir personal eventual, pero ustedes, miren, miren, el personal eventual cuando ustedes gobernaban, eventual, el que depende de gabinete, el mismo. Pero, ¿saben la diferencia? Que el personal eventual suyo cobraba horas extraordinarias, cuando venían aquí al Ayuntamiento cobraban horas extraordinarias y cuándo quieran se lo documento, cuándo quieran se lo documento. Su personal eventual cobraba horas extraordinarias, toma ya. Seriedad, y digan a los toledanos cuántos barrenderos hay que quitar, cuántos autobuses hay que quitar, cuántos jardines hay que dejar de mantener, eh, y cuántos de ustedes van a renunciar a su sueldo.

Pone fin al debate la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL** con estas palabras: Muy brevemente, porque creo que todo está dicho.

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** ruega a los asistentes que no interrumpen ya que, aunque la sonoridad de la sala es mala, conviene respetar el turno de intervención.

Continuando con su turno, la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL** declara lo siguiente: Quiero hacerle dos observaciones, Sr. Gamarra, porque en todas sus intervenciones las hace y quiero dejárselas claras. Ha dicho y le he oído en varias ocasiones, como fue también en la Comisión de Hacienda, que el IBI que se ha recaudado hasta un 90%, no sé qué los millones que usted dice. Efectivamente ahí

están las liquidaciones, efectivamente se ha recaudado lo que consta en las liquidaciones. Pero, ¿de dónde vienen esos ingresos? Pues usted también lo sabe. Esos ingresos vienen de la revisión catastral que se pide en el año 2006 y que se pone en vigor en el año 2008, como ya conoce. ¿Qué es lo que sí se ha hecho desde el Gobierno del Sr. Alcalde? Desde que entra el Sr. Alcalde, García-Page. Pues muy fácil, bajar los tipos. Esa ha sido la medida de corrección de una revisión catastral que ustedes nos dejaron y que tuvimos que aplicar. Y se han ido bajando los tipos desde el 0,61 que nos encontramos hasta el 0,42. Y éstas son las medidas que se hacen por el Gobierno. Esa gran subida del IBI por..., quiero ser muy breve porque como ya se ha dicho todo. Pero, esa gran subida que dice, le voy a decir cuánto supone en mi recibo, por ejemplo, de IBI. ¿Sabe cuánto es esa gran subida? Cuatro euros, cuatro euros de subida y calculado y liquidado. Supongo que usted también habrá hecho con su recibo lo mismo y que no le ha salido muy mal, puesto que no ha dicho nada. O sea, que vamos a modelarnos. No, lo digo seriamente porque no era... Vamos a modelarnos en las cosas. Y que nos llamen chapuceros. Pues mire usted, cuando se está pensando, cuando te están apretando por todos los lados, cuando el Estado lo que te está diciendo es que se eche gente, que recortes, que pongas tasas, que los ciudadanos paguen y que tú tengas que seguir manteniendo aquí el tipo, manteniendo los servicios y mantenido a la gente, mire usted, Sr. Gamarra, no sé si lo que le voy a decir es políticamente correcto, pero de verdad que joroba mucho y duele mucho, porque estamos trabajando todo lo que podemos. Voy a acabar. Esto es que lo tenía que decir, perdónenme. Y ahora voy a decir dos cosas. Respecto de la Tasa de Basura que permanentemente usted está diciendo que vamos por encima del coste del servicio y que por eso la tenemos que ajustar, mire, el día 21/10/2003 yo pedí un informe, esto es un informe de Tesorería, de la contabilidad del Ayuntamiento. Según el informe del Economista, como usted ha visto, el coste del servicio de basura son 4.156.628, ¿vale? El informe de la Tesorería de derechos reconocidos netos 4.039.543. Mire, éste es el informe de la Tesorería. No, esto es contabilidad, esto es contabilidad.

De nuevo el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** toma la palabra para pedir, en esta ocasión, a la Sra. Alonso Rojas que respete el turno de intervención.

Prosigue la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL** de esta forma: Otro tema, la grave conflictividad de la Tasa de la Basura que permanentemente también se está diciendo. Efectivamente, cuando se impuso, y como ya dijimos, cuando se establece esta tasa efectivamente hubo una gran conflictividad porque hubo que ajustar, fueron recibos, muchísimos, entre otras cosas porque algunas asociaciones empresariales era un modelo que firmaban y nos mandaban, y con toda la razón. Todos se han resuelto. ¿Se ha visto cuál es la conflictividad de la Tasa de Basura del ejercicio 2013? Pues creo que son 52 recursos, 52 recursos, de las 56.000 liquidaciones que se emiten, 52. Mire, yo lo que me dicen, no veo más. ¿Y de qué hablan esos recursos? Del uso real que tiene el inmueble que es diferente al catastral, de que está en activo, de que no está en actividad el local, etc., etc., etc. Por lo tanto, ya cuando diga eso, por favor, tenga en cuenta la información que le acabo de dar. Respecto de las prisas, esos informes sí que los lee usted muy bien, los calendarios. Respecto de las prisas, dice que hay un informe de 23 de septiembre, efectivamente, en ese momento es cuando los técnicos pueden informar de la nueva valoración que hace el Catastro para hallar la base liquidable con la aplicación del coeficiente. Dato, léase el informe, dato necesario para

adaptar las ordenanzas. Luego, cuando hablemos de prisas también nos vamos a enterar. Y por lo demás, creo que aquí ya se ha dicho todo.

#### **9. APROBACIÓN INICIAL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL FONDO DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.**

Se retira del Orden del Día a propuesta de la Comisión de Cultura.

#### **10. APROBACIÓN INICIAL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº119, de fecha 18 de octubre de 2013.
- Propuesta del Presidente de la E.M.M sobre modificación de la tasa de la Escuela de Música "Diego Ortiz", de fecha 17 de octubre de 2013.
- Acuerdo del Consejo Rector del Patronato Municipal de Música, de fecha 22 de octubre de 2013.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 23 de octubre de 2013.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 23 de octubre de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar inicialmente, y definitivamente si no se presentan alegaciones, la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios o Realización de Actividades en la Escuela Municipal de Música para el ejercicio 2014.

#### **11. APROBACIÓN INICIAL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMPIEZA VIARIA Y GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 25 de septiembre de 2013.

- Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-los Verdes, de fecha 8 de octubre de 2013.
- Informe del Jefe de Servicio de Obras e Infraestructuras sobre enmiendas presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-los Verdes, de 18 de octubre de 2013.
- Informe de Tesorería sobre la litigiosidad de la tasa por prestación del servicio de residuos sólidos urbanos.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 23 de octubre de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Admitir las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-los Verdes y aprobar inicialmente, y definitivamente si no se presentan alegaciones, el proyecto de modificación de la ordenanza municipal de limpieza viaria y gestión de residuos urbanos.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Antes de comenzar el debate el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, realiza la siguiente observación: Habíamos pedido una breve intervención de cinco minutos en este punto de la limpieza viaria de residuos.

Ante lo cual el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** manifiesta su conformidad con que se lleve a cabo un turno de intervenciones.

En primer lugar el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, declara que: Bueno, voy a hablar. Me gustaría hablar de lo anterior, pero lo voy a dejar. Menos ingresos, menos gastos. Esto es de Barrio Sésamo, o sea, que tampoco hace falta perder tanto el tiempo. El objetivo fundamental del proyecto, del nuevo proyecto, de Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria y de Gestión de Residuos Urbanos es la adaptación de la misma a la Ley 22/2011, Sobre Residuos y Suelos Contaminados, que a su vez es la norma por la que se ha realizado la trasposición al ordenamiento jurídico español de la conocida como Directiva Marco de Residuos del Parlamento Europeo. Igualmente hemos aprovechado también para clarificar en esta nueva ordenanza toda la materia de gestión de residuos, de servicios municipales de gestión directa, recepción obligatoria y servicios excluidos del ámbito municipal. E igualmente algunas modificaciones en materia sancionadora en la tipificación de infracciones, si bien se han mantenido los límites máximos previstos para las sanciones en función de que se trate de infracciones leves, graves o muy graves. Esto, simplemente, es que se han introducido modificaciones en materia sancionadora en algunos aspectos o temas que creíamos que deberían de ser modificados por las deficiencias que

habíamos observado a lo largo de los últimos años, concretamente desde el año 2009, que fue la última modificación o aprobación de la nueva ordenanza de limpieza. Hace referencia, por ejemplo, al tema de las pintadas o al tema de las defecaciones caninas. Quiero agradecer la unanimidad en la aprobación de esta ordenanza e igualmente también las aportaciones que ha hecho el Grupo Municipal de Izquierda Unida por el que se le han aprobado todas las enmiendas que ha presentado.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** añade lo que sigue: Bueno, puesto que vamos a hablar de basura nos da pie a hablar de todo un poco. Decía el Sr. Gamarra "intereses personales y públicos". Son ustedes, los concejales del Partido Popular, los que tienen que responder ante los tribunales de las acusaciones de su tesorero sobre intereses personales e intereses públicos. Son ustedes, los concejales del Partido Popular de Toledo, los que tienen que explicar dónde están 200.000 euros que salieron de la ciudad de Toledo, hacia dónde y hacia quién. Puesto que ésa es la acusación que les hace su tesorero a ustedes. Son ustedes los que tienen que responder dónde tienen sus intereses personales y públicos. Por cierto, que también ustedes se pueden aplicar algo de su medicina. A todos los españoles se les está aplicando, a casi todos, la mayoría, el principio de trabajar más y cobrar menos. Hay que ser eficientes. Bueno, pues ustedes se pueden aplicar ese principio de trabajar un poco más. Somos el único grupo que ha presentado alegaciones a esta Ordenanza de Limpieza Viaria y Gestión de los Residuos. Simplemente hemos planteado algunas alegaciones y solamente hemos tomado como referencia la ordenanza tipo de la Federación Española de Municipios y Provincias que a través de un grupo de trabajo ha elaborado un modelo de ordenanza marco, y que efectivamente hemos comprobado, contrastado, con la que presentaba el Equipo de Gobierno y veíamos que algunas modificaciones, la mayoría de ellas, simplemente suponían una corrección de algunos aspectos que se planteaban. Si nos parece lo más importante de las alegaciones y también ha sido admitida, es que de hecho es la primera que proponíamos y que añadía en el apartado tres lo siguiente: "en el marco de sus competencias y en coordinación con el Plan Nacional Marco y con los planes autonómicos de gestión de residuos el Ayuntamiento aprobará su propio Plan de Gestión de Residuos que incluirá un programa de prevención". Para nosotros esto es lo más importante, es una tarea que también tenemos el Equipo de Gobierno y este Pleno del Ayuntamiento de elaborar ese futuro Plan de Residuos Local que yo creo que nos puede ir permitiendo avanzar, como se hizo en la anterior legislatura, dar continuidad y seguir facilitando, en este caso a nuestros ciudadanos, una mejor gestión de los residuos, un reciclado o un mejor reciclado, o una mayor cantidad y mejor reciclado del mismo; y que efectivamente, además para nosotros también es importante, que no sólo fijemos nuestra política en esta mejora de los residuos en el castigo, en la sanción que hay que llevarlo a cabo, sino que también confiemos en nuestros ciudadanos y que, a través de la campaña de toma de conciencia, sirva y sea actualizada para que efectivamente todos reduzcamos, en la medida de lo posible, la generación de esos residuos y le demos un mejor tratamiento. Ya hemos hablado aquí en alguna ocasión de la ampliación de la recogida de aceite que se puso en marcha, tal y como pedía Izquierda Unida. Creemos que es un medio contrastado, eficaz y que, por tanto, dado ese primer paso de instalar en Valparaíso-La Legua, habría que extenderlo a otros barrios de la ciudad, y algunas medidas que iremos planteando en ese Plan de Gestión de Residuos. También un mejor tratamiento de

los restos de poda, no solamente los que hace el Ayuntamiento, también otras muchas comunidades de la ciudad. En definitiva que no sólo la sanción y la represión es necesaria, sino también el que los ciudadanos, y nos consta que muchos vecinos de Toledo apuestan producir menos residuos y tratarlos mejor. Esperemos que, a partir de ahora, en el Ayuntamiento les podamos facilitar ese trabajo a nuestros vecinos.

Obtenido turno, la **SRA. MORENO-MANZANARO CERDEÑO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, objeta lo siguiente: Bueno, a mí también me gustaría hablar de lo otro, me gustaría hablar de los EREs de Andalucía, me gustaría hablar, por ejemplo, de las sedes embargadas de Izquierda Unida porque no paga sus impuestos. Pero bueno, me voy a ceñir al punto número 11. Mi intervención en este punto va a ser breve porque, como todos saben, en la Comisión de Hacienda del pasado miércoles el Grupo Municipal Popular votó a favor del proyecto de modificación de la Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria y Gestión de Residuos Urbanos. Nuestra postura no podía ser otra ya que este proyecto de modificación de la ordenanza obedece a la necesidad de adaptar la norma a la legislación vigente, en concreto a la Ley 22/2011, de 28 de julio, y a la Ley 5/2013, del 11 de junio. Ahora bien, queremos recordarles, como venimos haciendo a lo largo de esta legislatura, el subir la categoría en las faltas que cometan los ciudadanos y con ello el importe de la sanción no es suficiente si ustedes, si usted, Sr. Alcalde, no pone en marcha eficaces medidas de concienciación y lleva a la práctica una política de limpieza acorde con las necesidades de Toledo y de los toledanos, y no haciendo a Toledo un destino turístico de primer orden. Le recuerdo que tener limpia esta ciudad siempre nos va a aportar a todos beneficios y también les insistimos una vez más en que la limpieza, la conservación y el mantenimiento debe ser una de las prioridades de usted, Sr. García-Page y de todo su Equipo de Gobierno.

Para terminar, el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS** muestra su agradecimiento con estas palabras: Reiterar simplemente el agradecimiento al apoyo a este proyecto de ordenanza de manera unánime que, para los tiempos que corren, la verdad es que está bien. Yo creo que es un tema de ciudad. Independientemente de quién gobierne tenemos que tener la ciudad limpia, aseada, no sólo por los toledanos y para las toledanas, sino también por todos los turistas que nos visitan. Me refiero a la ordenanza en sí, pero también quiero hacer hincapié en el sostenimiento, y lo han dicho anteriormente, en el punto anterior, sostenimiento del contrato de la limpieza, de los mismos puestos de trabajo y de los mismos servicios. Sólo tienen que comparar con otros ayuntamientos del entorno nuestro, donde se van a producir cientos de despidos, debidos a los recortes presupuestarios que están teniendo lugar en las corporaciones locales. Aquí vamos a seguir, y eso yo creo que es un logro, con el mismo servicio de limpieza y recogida de residuos.

Se retira de la sesión el Sr. García-Tizón López

## **12.PROPOSICIONES.**

Se suspende la sesión desde las 13:50 horas hasta las 14:00 horas por la intervención de D. Luis Álvarez Ocampo, Presidente de la Federación Local de Asociaciones Vecinales de Toledo "El Ciudadano"



### **12.1. CONJUNTA PSOE-IU: EN DEFENSA DE LA CIUDADANÍA Y DE LA AUTONOMÍA LOCAL.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 10 en contra (PP), **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO: Dirigirse al Gobierno del Estado, solicitando que se retire la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Los Ayuntamientos, haciendo referencia a la Exposición de Motivos de la presente Moción.

SEGUNDO: Instar al Gobierno, para propiciar vías de trabajo y consenso con el resto de grupos políticos y, especialmente con la ciudadanía organizada, a través de la CEAV y otras organizaciones sociales, imprescindibles a la hora de abordar una reforma de tal calado y de tal importancia como la que se pretende.

TERCERO: Dar cuenta del presente acuerdo con notificaciones personales a la Federación de Asociaciones Vecinales "El Ciudadano", y a la Confederación Estatal de Asociaciones Vecinales, así como al Gobierno de España.

CUARTO: Informar a la ciudadanía mediante los canales municipales habituales del presente acuerdo de moción.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo del **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien formula el planteamiento que se recoge a continuación: Efectivamente, nosotros, en primer lugar, agradecemos la iniciativa de la Federación Local de Asociaciones de Vecinos "El Ciudadano" y la hemos hecho nuestra o la hemos apoyado porque compartimos el planteamiento, compartimos sus peticiones y sobre todo compartimos el análisis que se hace de esta reforma, la reforma de la Administración Pública que pretende llevar a cabo el Partido Popular. Hoy lo hacemos, de igual manera que lo hicimos el otro día los alcaldes y cargos públicos de Izquierda Unida, junto a cargos públicos y alcaldes de Coalición Canaria, Compromis, de las Federación Española de Entidades Menores, Iniciativa per Catalunya, Convergencia i Unió, Izquierda Unida y Partido Socialista que el pasado 13 de octubre se reunieron en Madrid y que hicieron una declaración en contra del Proyecto de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que presenta el Partido Popular, y que dice, manifiesta que esta reforma es una "vulneración del principio de la autonomía local en su configuración constitucional", luego veremos, "y en el marco de la Carta Europea de Autonomía Local"; supone "a invasión del marco competencial de los diferentes estatutos de autonomía que otorgan competencias plenas, en materia de organización de la Administración Local, a diferentes comunidades autónomas"; supone "la inadecuación del contenido del proyecto a las finalidades en que se fundamenta; ni mejora la financiación local ni consigue la racionalización y sostenibilidad de las finanzas locales". Todos sabemos que este gobierno basa su acción en la mentira. Y evidentemente aquí estamos de nuevo en argumentos falsos, como se señalaba,

sobre el supuesto déficit público de la Administración Local. No existe. Este es mínimo en comparación de la deuda del conjunto del país o la del propio Estado. Es una excusa que se busca para justificar unos recortes de la Administración Pública. Administración Pública que es el mecanismo que tenemos, entre otras cosas, para salvaguardar nuestros derechos, pero también para proceder a la redistribución de la renta entre todos los españoles. Al menos nosotros lo entendemos así. Sí, decir primero que además, que además esta reforma también, como se señala, va a tener una especial incidencia, peor o más negativa en regiones como la nuestra, como Castilla-La Mancha, en que evidentemente las entidades menores, las pequeñas poblaciones son muchas y que, no las únicas, pero van a ser las que más sufren este ataque y este recorte por parte del Partido Popular. Es un paso más, paso más del Partido Popular en acabar con nuestras comunidades rurales y en abandonar al campo y efectivamente también a los pueblos de Castilla-La Mancha. En realidad, de lo que se trata, porque aquí hay que entender y explicar las palabras de los del Gobierno del Partido Popular, es al igual que en otros servicios públicos, al igual que en la educación, al igual que en la sanidad, como hemos denunciado aquí, se trata de degradar lo público para hacerlo viable a la iniciativa privada. Y estas cosas que llaman de economía de escala, pues efectivamente, hay que acabar con los pequeños ayuntamientos para que, los servicios que a continuación se van a privatizar, puedan ser rentables económicamente a la iniciativa privada que no a los ciudadanos. Estamos seguros que esto va a suponer pérdida de empleo y de servicios para los ciudadanos. Podíamos ofrecer algunos datos más sobre lo que supone o va a suponer esta reforma. Por cierto, decir que efectivamente el día 30 nosotros, como concejales de Izquierda Unida, estaremos junto a los vecinos y a las asociaciones en esa defensa de su ayuntamiento. Decía que, bueno, podíamos dar más datos, más análisis, pero yo creo que hay una cuestión básica y que muchos ciudadanos van a entender de este juego fariseo que nos presenta de nuevo el Partido Popular, decir una cosa y de hacer toda la contraria. Solamente hay que saber que con este proyecto que presenta el Partido Popular va a quitar poder a los ayuntamientos y va a reforzar las diputaciones provinciales. Yo creo que sólo eso demuestra que el cariz de esta reforma y hacia donde va a el Partido Popular. Todos sabemos que las diputaciones son la administración pública menos democrática de nuestra administración. Al Sr. Tizón, como diputado, no le han elegido los ciudadanos directamente, a diferencia de todos los que estamos aquí. Pero además, saben, saben, saben todos los ciudadanos que las diputaciones son las administraciones más corruptas donde funcionan más y mejor el enchufismo. Por eso es por lo que ustedes quieren reforzar las diputaciones, para seguir enchufando a los suyos. Yo les tengo que recordar que hablando de diputaciones les sonará a ustedes el nombre de Carlos Fabra. En este país hay dos aeropuertos vacíos, el de Ciudad Real que bien recordamos todos, ¿verdad?, y el de Castellón. Y el Sr. Fabra que está hoy en día respondiendo también ante los tribunales por corrupción manifiesta y clara en la Diputación de Castellón. Podríamos hablar de la Diputación de Ourense, en la que también hubo cientos de personas colocadas a dedo por el Partido Popular. Esa es la realidad de esa Administración Pública que ustedes quieren para este país y yo creo que con eso solamente se explica, se explica la política que ustedes quieren con la Administración Pública. Y podríamos dar algunos ejemplos más. Hoy, y además ya que lo hemos denunciado públicamente, mientras que las administraciones públicas expulsan a maestros, a médicos, a enfermeros, a trabajadores, funcionarios, algunos tienen la suerte, ex cargos públicos, de

encontrar trabajo en la Diputación. Qué suerte tienen algunos, que mientras que la Administración expulsa, ex cargos públicos del PP encuentran trabajo en la Diputación. Eso explica muy claramente hacia donde ustedes quieren dirigir la Administración Pública. En definitiva, vamos a apoyar esta moción, la hemos hecho nuestra y evidentemente seguiremos junto al resto de partidos políticos. Ustedes desde luego se han quedado solos, tan solos que hay muchos de sus alcaldes a los que tampoco les gusta esta reforma, porque además van ustedes a lapidar el patrimonio público, el patrimonio público de muchos pequeños ayuntamientos. Muchos bienes comunales que hasta ahora habían sido comunales, ustedes los van a entregar a los ricos y los poderosos. Ya lo dijo Botín el otro día, "va a llegar dinero a espaldas". Efectivamente, para comprar un país que ustedes venden a precio de saldo.

Toma parte en el debate la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, respondiendo de la forma que se detalla: Lo primero que quiero hacer es darle las gracias al Presidente de la Federación Teresinos, en mi nombre propio y en el de mi grupo, para que le traslade también a toda la federación el trabajo que han hecho. Y evidentemente, nuestro grupo agradece la calidad de las asociaciones de vecinos de la ciudad de Toledo que siempre trabajan a favor de la ciudad y que en este caso han querido hacer una valoración de lo que supone el Proyecto de Ley, proyecto que recuerdo, que está ahora mismo en trámite parlamentario, por lo tanto no hace falta recordar que es definitivo. Sin embargo las apreciaciones que hacen ustedes en la propia moción no son coincidentes, no con la posición del Partido Popular, sino con el propio texto normativo que se ha remitido al Congreso de los Diputados. Y voy a tratar de ir, no solamente de manera muy breve, sino lo más explicativa posible, desgranando algunas de las cuestiones por las cuales no estamos en absoluto de acuerdo con lo que, como digo, ustedes han puesto en la propia moción. En primer lugar, el principio constitucional de autonomía local está absolutamente garantizado. De hecho, si ustedes se ven todo lo que es la exposición de motivos de la ley, hace una amplia referencia a la normativa y a la jurisprudencia constitucional que en este sentido está vigente, y por lo tanto deja clara la autonomía local de los municipios que por supuesto queda violada en ninguna de sus formas. En cualquier caso, yo les recuerdo una cuestión y es que el principio de subsidiaridad de la Administración Local sigue vigente siempre. Es decir, la Administración Local siempre va a ser subsidiaria de aquellas normativas, de aquellas competencias en las que otras administraciones no estén dando el servicio por las razones que sea. Lo que sí que se hace en este momento, y dicen ustedes también que se está instando a algunos municipios a fusionarse, de ninguna manera, en la norma, en el proyecto de ley en ningún caso se insta a los municipios a que se puedan crear ni fusionar ni todo lo contrario, lo que se hace es proporcionar las vías para que estas fusiones o nuevas creaciones de municipios si que se puedan llevar a cabo, pero, por supuesto, siempre, siempre, y como no podría ser de otra manera, con la previa audiencia de los municipios interesados y, por supuesto, con el dictamen del Consejo de Estado o con el dictamen del órgano consultivo competente en la comunidad autónoma, en nuestro caso, en nuestra comunidad autónoma sería siempre con el consejo consultivo. Por lo tanto, las garantías que establece la ley para que los municipios puedan seguir teniendo no solamente su misma entidad, sino que aquellos que quieran fusionarse, lo puedan hacer lo harán con todas las garantías posibles. Ustedes hablan de que el reforzamiento de las diputaciones afecta y va en

detrimento de los propios ayuntamientos. Yo solamente les voy a hacer referencia a un dato, en Castilla-La Mancha hay 919 municipios. La mayor parte de estos municipios son municipios muy pequeños, municipios con una población, no solamente muy dispersa, sino además muy, muy pequeña, municipios que, por lo tanto, no tienen capacidad suficiente como para la prestación de ciertos servicios. La posibilidad de que la Administración Provincial en este caso, la diputación local, sea la que pueda coordinar, en ningún caso suplantar, sino coordinar aquellas competencias básicas para los municipios de menos de 20.000 habitantes supone una garantía más para los ciudadanos que habitan allí. Y solamente les voy a dar otro dato, no es solamente el hecho de que la Provincia sea la base del Estado, que lo es, y no solamente que la Provincia sea la base sobre la cual se constituyeron las comunidades autónomas actualmente vigentes, sino que además las diputaciones en la actualidad están ejerciendo un papel fundamental de ayuda a los propios ciudadanos. Y me remito al dato de la Diputación de Toledo, que de un tiempo a esta parte, en lo que llevamos de legislatura, han tenido, por ejemplo, que asumir el pago de facturas de alumbrado público, que han tenido que llegar incluso a pagar nóminas de los propios funcionarios, porque esos municipios no pueden asumir de una manera normal y no pueden tener capacidad suficiente. Y lo que estamos diciendo no es que los ayuntamientos pierdan autonomía, lo que estamos diciendo es que los ciudadanos que viven en los municipios pequeños tienen los mismos derechos a tener prestación de servicios de calidad de igual manera que los tenemos los ciudadanos que vivimos en las ciudades. Yo entiendo que una gran ciudad, como es Toledo, una ciudad que tiene la obligación de prestar los servicios, puede parecerse ajena a la intervención que realiza la Diputación Provincial, pero no les parece tan ajeno, mas es absolutamente básica y fundamental esa intervención que necesitan los municipios pequeños, la intervención que tiene la diputación. También, en relación a que se van a transferir de manera efectiva a las comunidades autónomas servicios sociales y educación, he de recordarle que estas competencias no son de los ayuntamientos, se ejercen por delegación, no cuando vaya a ser aprobada esta nueva ley, sino en la actualidad las competencias en materia de educación, en materia de servicios sociales, así como en otras competencias impropias que estamos gestionando directamente los ayuntamientos, se ejercen ahora mismo por delegación, por lo tanto no se nos está quitando la competencia. Mas al contrario, lo que se está haciendo con las competencias delegadas por parte de las comunidades autónomas, por parte del Estado es algo mucho más importante, que es el asegurar la viabilidad económica y financiera de estas competencias. Me sorprende mucho que hace unos escasos minutos hablaran, por ejemplo, la bancada socialista de lo importante que era mantener la suficiencia económica y financiera de los ayuntamientos, y del caso del Ayuntamiento de Toledo y que sin embargo no hagan mención a que el Principio de Sostenibilidad y Eficiencia Financiera, al que ahora nos tenemos que acoger, también tiene mucha incidencia en todos aquellos servicios y aquellas competencias que no son, repito, propias, sino que son impropias. Lo que se hace por parte del texto legal es que, por ley, es decir, la delegación que se haga o se delegue a partir de ahora será una delegación específica por la competencia y además con una memoria económica y además con una suficiencia económica, y además con una obligación legal de que tenga que tener una partida presupuestaria en el presupuesto de la administración delegante. Hasta el punto de que el propio artículo, bueno, no le tengo cerca, pero el propio articulado de la ley establece algo muy claro, "todas aquellas competencias que se deleguen sin tener una partida presupuestaria clara, sin que

tengan una memoria económica clara y sin que estén garantizadas por ley, que se cumplan los servicios y que se cumplan con unos índices de calidad serán nulas". Hace apenas un año y pico recuerdo un debate que hubo y que tuvimos oportunidad los tres portavoces de tener en un medio de comunicación, precisamente cuando iban a ser las elecciones nacionales, y los tres portavoces apuntábamos la necesidad de que las competencias impropias de la Administración Local fueran bien financiadas. Me sorprende ahora mucho que en el momento en el que se obliga a esa suficiente financiación, se opongan. Yo entiendo que el debate político a todos los niveles, pues bueno, puede ser basado en otras cuestiones. Pero, lo que supone a este Ayuntamiento, y me daba muy bien el dato precisamente el Concejal de Obras y Servicios hace apenas unos instantes, es, por ejemplo, un ahorro de dos millones y medio, creo que me ha comentado, en cuestiones tan básicas como que la limpieza y el mantenimiento de los colegios no lo tengamos que asumir aquellos municipios que no tenemos la titularidad de esos inmuebles. Eso es lo que está diciendo este proyecto de ley. Repito que sí que hay una novedad que es la determinación clara de esas competencias municipales y la introducción del Principio de Sostenibilidad Financiera, del que saben muy bien que las administraciones locales tenemos que estar obligados y que precisamente al ustedes hace unos momentos hacían muy mucho referencia. Y también se incluye otra cuestión que me parece absolutamente fundamental, como es el control de la eficiencia en el control de las competencias delegadas. Es decir, los ciudadanos no solamente vamos a obtener, vamos a recibir un servicio, sino que además, por ley, se nos obliga a que ese servicio se preste en unas condiciones de calidad mínimas, esto lo pone el proyecto de ley. Y es más, que en aquellos casos en los que esas condiciones de calidad de los servicios no se ofrezcan en las mismas condiciones, no solamente de calidad, sino además de homogeneización. Es decir, que en todos los municipios donde se deleguen estas competencias van a tener los mismos estándares de calidad mínimos, esa competencia se eliminará. Por lo tanto, no vamos a tener no solamente ahora unos servicios de calidad, sino que además vamos a tener unos servicios de calidad en todo el territorio nacional, eliminando que haya ciudadanos que actualmente reciben unos servicios y otros que reciben unos servicios muy inferiores en calidad única y exclusivamente por residir en otro territorio totalmente distinto. Al final, lo que determina esta legislación es algo fundamental, una Administración una competencia, y el hecho de una Administración una competencia, no solamente es fundamental para la Administración Local en sí, sino también para la calidad de los servicios que se nos prestan a los ciudadanos. Y les voy a poner el caso real, además, de una persona, no la de La Alcantarilla, que veo que está solucionado, sino el caso real de una persona que se entera, que tiene la posibilidad de tener una subvención por unas gafas y que fue, y esto es real, fue pasando de administración en administración, primero a su ayuntamiento, después a la diputación, posteriormente se fue a la Junta, posteriormente al Estado y resultó que la competencia la tenía Muface, que era a donde pertenecía esta señora. Yo creo que, y esto es un caso real, yo creo que el hecho de que los ciudadanos también sepamos a qué administración debemos de dirigirnos también favorece, no solamente la eficacia del servicio, sino a que nosotros mismos sepamos a quién poder pedir responsabilidades. En el momento en el que esta ley entre en vigor, legislación que, por cierto, viene avalada por un debate de un gran calado y profundidad, en el momento en el que esta legislación venga aprobada a los políticos se nos acabará eso de tener que echar la culpa a otra administración, como es algo que, por ejemplo, aquí están

muy acostumbrados a hacer, en la administración de sus propias competencias. Los ciudadanos van a saber con toda claridad cuál es la administración a la que tienen que referirse. Y en cuanto a la prestación de los servicios sociales, que supongo que es la parte que más parece ser que ustedes quieren proteger, repito, ustedes no solamente van a proteger, sino que además ahora van a tener esos servicios con una memoria económica, con una dotación presupuestaria y con una obligación legal de que esa dotación y de que esos servicios y de que esa eficiencia se va a cumplir. Y para terminar, simplemente yo creo que el Partido Popular ha demostrado en multitud de ocasiones cuando hemos gobernado a nivel nacional que precisamente la descentralización, la eficacia de los servicios y el municipalismo es algo fundamental. En la primera vez que gobernó el Partido Popular a nivel nacional iniciamos la primera descentralización y determinamos de una manera muy clara y muy evidente cuáles eran las competencias que se tenían que tener por parte de las comunidades autónomas. Ahora faltaba esa segunda parte de la descentralización en las competencias y que una vez por todas aclaramos cuáles eran los tipos competenciales. Y ésta es la ley que además, todos los partidos políticos habíamos pedido en multitud de ocasiones. Yo solamente pediría, eso sí, a los grupos políticos. Sé que ustedes sí que han hecho un estudio en condiciones de la legislación, pero sí les pediría que se leyeran un poquito en la ley algunos de los artículos que, como les digo, lo que va a beneficiar esta nueva legislación es a una administración mejor para los ciudadanos y mejor para la administración en sí, porque que va a ser garantizado que no vamos a tener, por ejemplo, subvenciones concedidas, como las que concedía Barreda, que luego, después no se pagaban; ni subvenciones que estaban sin presupuestar y ni siquiera sin reflejar en los presupuestos regionales, como pasaba como hacía Barreda. Eso ya no va a pasar, ahora se va a tener una administración y una competencia, repito, perfectamente definida y con una memoria y con una obligación de tener que pagar los servicios.

Por último, el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, contesta de esta forma: Mire usted, en primer lugar, en primer lugar, lógicamente agradecer a Luis Álvarez Ocampo y a las asociaciones de vecinos de nuestra ciudad este debate, esta reflexión que ha propiciado con esta proposición que el Partido Socialista asumió desde el primer momento que la vió, porque es coincidente con nuestros planteamientos que tenemos desde que arranca este Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Por tanto, gracias Luis y a las asociaciones de vecinos por vuestra aportación y por haber provocado este debate en el seno del Pleno del Ayuntamiento de Toledo. En segundo lugar, quería señalar o destacar cuál es el origen de este asunto. Este asunto, algunos lo han enfocado como una segunda revisión de una modificación de la Ley de Bases que se produjo en el Gobierno de España, pero la realidad es otra, la razón fue porque Rajoy tuvo que enviar a Europa unos recortes del sector público donde incluyó a los municipios. Y en aquel momento ustedes, del Partido Popular, lo enfocaron mal, mal. Una cosa es el tono que usted ha empleado, los argumentos que usted ha empleado y otra cosa es el arranque de esta reforma. Esta reforma, el titular de los medios de comunicación cuando se planteó era algo así "el 30% de los concejales de España sobran". Y como consecuencia de eso se abre el debate de los municipios que sobran en este país, y se hablaba de que Berlusconi había reducido no sé cuántas provincias italianas y que España en el sector público local tenía que hacer su aportación. Y esa aportación se calculaba en base a esa

reducción de concejales con un coste que el Sr. Rajoy habló de 60.000 millones. Es verdad que el Sr. Montoro lo redujo sustancialmente, porque era increíble que suprimir el 30% de concejales de 8.000, de 8.000 concejales que hay en España supusiese un ahorro. Por tanto, se parte un planteamiento falso, demagógico y además enfrentista, enfrentista, hasta el punto que la FEMP, que la preside el Alcalde de Santander, del Partido Popular, le dijo a Rajoy que de supresión de ayuntamientos ni uno, ni uno. Resulta que el titular famoso del proyecto de ley de la supresión del 30% de los concejales, se ha quedado en nada, es decir, no hay nada, hasta el punto de que este ayuntamiento, con la nueva ley, mantendrá el mismo número de concejales. Podrá tener el mismo número de liberados, podrá tener la misma estructura de los grupos políticos, eh. Es decir, todo, aquí en Toledo, desde el punto de vista de la demagogia que utilizaron, seguirá estando exactamente igual que está. Lo que nos preocupa a nosotros, a los socialistas de Toledo nos preocupa fundamentalmente es que efectivamente es un recorte a la Democracia local, es un golpe muy duro al municipalismo, a los que defendemos que los ayuntamientos somos un elemento de la estructura del Estado fundamental en la prestación de los servicios a los ciudadanos, somos la ventana o la puerta de entrada de las necesidades de los servicios. Siendo la puerta de entrada de los servicios, lo que se nos quiere es dejar, en poco más o menos, en gestores de servicios, algunos de ellos, como bien han dicho en la exposición, pueblos pequeños, menores de 20.000 habitantes, delegarles a la diputación con el fin de hacer economías y ahorros con los servicios fundamentalmente de limpieza, de basura, de medio ambiente, agua, etc., etc. Eso no hay que perder de vista, y yo, Sra. Portavoz del Partido Popular, yo sí me he leído tanto las propuestas que ha hecho la FEMP, la Federación de Municipios y Provincias, como el informe del Consejo de Estado, que menudo repaso le pega. Porque el informe del Consejo de Estado, sabe usted, que le dice que efectivamente se está vulnerando el principio de la autonomía local. Lo que pasa es que después lo han maquillado, lo han rectificado algo, pero el Consejo de Estado le da un buen varapalo al proyecto de ley que en estos momentos está en tramitación. Y nos preocupa también algo que han señalado ustedes en sus intervenciones, es el asunto de los servicios sociales. Los servicios sociales es una conquista del municipalismo en España desde las primeras corporaciones. Son las que empiezan a plantearse servicios sociales en barrios, servicios sociales cercanos. No se plantea desde el Estado, no se plantea desde las comunidades autónomas, se plantea desde los ayuntamientos de España crear equipos de información, valoración, orientación para los ciudadanos que tengan necesidades. Y claro, una cosa que dice la ley, si la transferencia de la competencia, es decir, de los servicios que tienen los ayuntamientos a las comunidades autónomas no supondrá, no supondrá un incremento del presupuesto que tienen las comunidades autónomas en esta gran materia, en materia de servicios sociales, la pregunta es ¿quién va a compensar lo que los ayuntamientos estamos poniendo en un servicio tan cercano como es éste? ¿Quién va a compensar? ¿Es el Estado quien va a poner lo que los ayuntamientos estamos poniendo a las comunidades autónomas para que presten los servicios que en estos momentos prestamos los ayuntamientos? Porque lo que queda claro en la ley, lo que dice es que las comunidades autónomas no incrementarán su presupuesto en materia de servicios sociales. Por tanto, si los ayuntamientos vamos a dejar de aportarlo alguien tendrá que ponerlo, porque si no es así, si no es así va a ir en detrimento del personal y de la calidad de los servicios. Esto es como lo que ha pasado ayer en la Diputación Provincial de Toledo, una unidad especializada en

Alzheimer a sus usuarios, a las personas mayores les han dicho "no, ustedes van a ir a una residencia, porque además es nueva". No, mire usted, que más da que sea nueva o vieja o que sea... Si aquí la cuestión es que una unidad especializada donde hay personal dedicado a la enfermedad de Alzheimer va a dejar de prestar el servicio a esos mayores y se va a pasar a un recurso general, a una residencia general. Si ese es el modelo mal vamos, porque estamos atendiendo con ese modelo que ha aplicado el Sr. Tizón, qué lástima que no esté aquí porque a lo mejor nos lo hubiese podido explicar a todos. Estamos aplicando un criterio puramente económico, independientemente de las necesidades de las personas, y estamos hablando de personas con Alzheimer que se les dice "no, mire usted, puede irse a esta residencia que van a ser atendidas". Claro, atendidas, pero no de la misma manera que en una unidad específica de Alzheimer. Yo creo que esos son los interrogantes que esta medida tiene, que pensamos que hay que repensarla, que hay que retirarla, como dicen las asociaciones de vecinos, y sobre todo en este tema de los servicios sociales ser muy cautos, porque da la impresión que se van a desmontar los servicios sociales municipales para que después las comunidades autónomas no puedan con ello. Miren ustedes, las comunidades autónomas con los ayuntamientos han tenido históricamente dos años que llevamos de democracia española, han tenido siempre la tentación de trasladar servicios que les correspondían a ellos a través del ayuntamiento, a través de subvenciones, a través de convenios para no realizarlo. Entonces, todo este dinero que los ayuntamientos de España, de Castilla-La Mancha aportamos a los servicios sociales ¿alguien lo va a compensar, alguien lo va a poner para que las comunidades autónomas lo puedan hacer? Porque si no es así, señores, estamos ante un recorte brutal de los servicios sociales que en estos momentos prestamos los ayuntamientos.

## **12.2. PP: EN DEFENSA DEL MODELO DE ESTADO.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 10 votos a favor (PP) y 14 en contra (12 PSOE y 2 IU), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Toledo declare su renovación del juramento realizado por todos y cada uno de los Concejales que conformamos parte del mismo en el momento de nuestra toma de posesión, en el que prometimos nuestra lealtad al Rey así como guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental de Estado.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Da comienzo al debate la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, con esta presentación, indicando que con ello agota también el turno que el corresponde: Si traemos esto aquí es por una razón muy sencilla, y es que ya que parece ser que el Alcalde no gusta de hablar de temas locales y le gusta más hablar de temas nacionales, pues traigamos entonces el tema nacional más importante que ahora mismo está planteando su partido. El artículo 1.3 de la Constitución Española expone que "La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria". Así mismo, el artículo 2 de la norma fundamental deja



claro que "La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas". Por último, se hace necesario recordar que "La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado", tal y como recoge el artículo 1.2 CE. La Constitución de 1978, votada favorablemente por la inmensa mayoría de los españoles, ha propiciado el período más largo de estabilidad política a nuestro país. Gracias al acuerdo constitucional y gracias a que los representantes de los partidos políticos, representados en aquel momento, dejaron de lado sus diferencias personales y trabajaron en aquello que les unía, los españoles tenemos en la actualidad un sistema democrático fuerte y estable que garantiza los derechos y deberes de los ciudadanos, así como permite que el pluralismo político y social pueda tener no sólo cabida dentro del ordenamiento constitucional, sino también la protección jurídica suficiente. Los constituyentes, en aras a conseguir un modelo de Estado en el que primara el bien común y la protección de todos los ciudadanos independientemente del lugar de su residencia, optaron por un sistema de distribución de competencias en el que las comunidades autónomas pudieran contar con autonomía suficiente para legislar y gobernar los territorios que las integran con cierta independencia, pero salvaguardando el interés común. De un tiempo a esta parte, a las aspiraciones secesionistas de algunos partidos políticos, se han ido uniendo dirigentes políticos que pretenden acabar con la unidad de la nación española, obviando que la soberanía nacional reside en todo el pueblo español, con el único objetivo de tensar la situación política y desviar la atención informativa dejando de lado los verdaderos problemas políticos de los ciudadanos a los que ellos no saben dar ni solución ni respuesta. El Partido Socialista, ustedes, sumido en una de sus crisis políticas más grandes de la historia, y por supuesto, en ausencia de liderazgo y de todo discurso político, se ha sumado a la petición de modificación de la Constitución como único remedio a sus propios problemas internos entre el PSOE y el PSC. Dentro de este debate que ellos mismos han creado, y en palabras del propio exministro Corcuera, cito textualmente, "sería conveniente que el PSOE tuviera clarísima la idea de qué es el Estado Español, sin ningún subterfugio, ni bromas". Los toledanos, habida cuenta de que el actual Alcalde de Toledo no sólo es el dirigente regional de su partido, sino que además emplea más tiempo en sus dedicaciones partidistas que en los trabajos derivados de la alcaldía, también queremos se nos ofrezca la respuesta del PSOE de Page a las preguntas formuladas por el señor Corcuera: "¿Qué es eso del derecho a decidir? ¿Qué quiere eso decir de que desde cualquier momento cualquier comunidad puede decidir? ¿Decidir qué?". Se hace necesario, por supuesto, dejar constancia que las últimas declaraciones que el Alcalde de Toledo ha realizado en medios de comunicación en las que señala que "el derecho a decidir es la expresión de la soberanía, no importa lo que se decida, sino quién lo decida", no sólo no aclaran la cuestión, sino que abre todavía más dudas, siendo necesario que se aclare por parte del Alcalde, qué considera como no importante a la hora de debatir y, sobre todo, hasta dónde estaría dispuesto a llegar en su debate. También el señor Alcalde se refirió en el mismo medio de comunicación, en referencia al PSC que, "los que se sienten en el ala independentista lo han abandonado", queriendo conocer, por tanto, los ciudadanos si esa declaración deja clara que el PSC va a abandonar su postura acerca de la petición de una consulta sobre la independencia de Cataluña. Supongo que eso es lo que ustedes querían decir cuando hizo precisamente esas declaraciones. Y también es necesario que se aclare la

declaración realizada, y cito nuevamente, de manera textual, que "el nacionalismo no es compatible con la actitud solidaria de la izquierda", no dejando claro si esto significa que el PSOE actual de Page no acepta las posiciones nacionalistas, que no reconoce el derecho a las nacionalidades, como recoge la CE, o sobre todo, que no apoya un Estado federal, el cual, por cierto, se fundamenta en el reconocimiento a los nacionalismos con la creación de estados propios. Tampoco queda claro si ésta es la línea oficial del actual PSOE de Page o si éste se encuentra en la línea de Bono que señaló, y cito textualmente que "el PSOE debería ser el campeón de la unidad de España", y por lo tanto no considera, como citó en dicho medio de comunicación el Sr. Alcalde, que "España lleva 35 años de ensayo federal". Habida cuenta de que las posiciones ideológicas mantenidas por el PSOE en los últimos meses, y la relevancia interna que, parece ser, tiene el Alcalde de Toledo en su partido, se hace necesario saber cuál es la postura definitiva que el PSOE de Page tiene a este respecto puesto que, de llevarse a término, supondría un grave problema con efectos directos sobre la ciudad de Toledo, y recordando, por supuesto, que los concejales en el momento en que tomamos posesión de nuestro cargo juramos o prometimos, según se diera, "cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado". Es por ello que pedimos, la petición que a continuación les leeré. Yo creo que era fundamental que trajéramos este debate aquí al Pleno, no tanto... Son ustedes quien le han sacado, precisamente los miembros del Partido Socialista, es más, incluso han hecho un documento en el que ustedes no se aclaran sobre cuál es la postura. Yo sí sé cuál es la postura del Partido Popular, incluso sé cuál es la postura de Izquierda Unida. Es más, sé que si Izquierda Unida me vota en contra y nos cuenta que les parece muy bien el federalismo, estarán realizando una postura coherente. Ahora, yo creo que hemos hecho una moción suficientemente larga y prolija en datos, como para suponer que ustedes no se aclaran o quieren ponerse de canto para todo lo que pueda pasar. Pero se lo decía antes, si ustedes no quieren hablar de cuestiones locales y sólo de cuestiones nacionales, aclárennos cuál es su postura, la del Partido Socialista que gobierna en la ciudad de Toledo, la del Partido Socialista que gobierna en Castilla-La Mancha, que se supone que gobierna su partido en Castilla-La Mancha, y que quiere gobernar una comunidad autónoma, y sobre todo que nos aclaren qué es lo que quieren decir cuando estamos hablando de federalismo: Están a favor, están en contra, están a favor de las posiciones del PSC, están a favor de... Aclaren sus cuestiones, porque, repito, el hecho de que mañana tuviéramos un estado federal puro supondría un cambio que afecta muy directa a la organización territorial, no solamente del país, sino de lo que nos ocupa aquí que es la ciudad de Toledo. Y teniendo en cuenta que las ocupaciones nacionales son mucho más importantes para quien dirige ahora mismo este Ayuntamiento que las ocupaciones locales, también los toledanos queremos saber exactamente cuál es la postura oficial, aunque me da la impresión que ya la sabemos, porque, según el Alcalde de Toledo, Castilla-La Mancha era un invento, así que a lo mejor esa es la teoría que finalmente quieren mantener en este Pleno de este Ayuntamiento. Rogamos se adopte por el Pleno el siguiente acuerdo: Que el Pleno del Ayuntamiento de Toledo declare su renovación del juramento realizado por todos y cada uno de los Concejales que conformamos parte del mismo en el momento de nuestra toma de posesión, en el que prometimos nuestra lealtad al Rey así como guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental de Estado.

Con posterioridad el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, responde que: "Una, grande y libre", viva Alemania. Mire, menos mal que usted ha traído este asunto aquí, porque efectivamente nosotros estamos diciendo "por favor, que alguien traiga este asunto que es muy importante". Y menos mal, nos hemos quedado ya tranquilos. Ahora, eso sí, ustedes se superan cada día más. Yo creo que este Pleno tenía que haber sido por la tarde o por la noche, porque esto parece "Pleno Municipal Deluxe". Tenemos el "Sálvame Deluxe" y el "Pleno Deluxe". Que si "el Sr. Alcalde...", que si "Page ha dicho...", que si "Corcuera dejó de decir...", que "¿qué ha dicho en este medio de comunicación...?", de que si "es verdad lo que ha dicho..." Esto parece el "Sálvame Deluxe". Mire, a nosotros nos importa muy poco lo que piense el Sr. Emiliano García-Page y el Partido Socialista de Toledo sobre España, Alemania y el Sursum Corda. Si a ustedes les parece ese debate tan preocupante a mí lo único que me queda es que se afilien al Partido Socialista. O sea, se afilian con ellos y ya participan y ya deciden, ya tendrán claro lo que dice el Sr. Secretario General, Local y demás. A nosotros, la verdad, nos da igual lo que piense el Partido Socialista en esto. Pero, además hay que recordarles, bueno, decirles que tanto juramento se les va a acumular a ustedes en estos meses. Tienen el juramento a la Inmaculada Concepción, ahora el Rey. No van a tener tiempo para jurar tanto. Nosotros somos también más de prometer. Así que no nos van a encontrar ustedes en este nuevo juramento. Pero, luego hay que recordarles que todo este rollo de España, de España, España, para tener luego el dinero en Suiza. Y yo les recuerdo que ustedes firmaron, Rajoy y Zapatero, el denostado Zapatero, pues ustedes firmaron con él artículo 135 de la Constitución, de la nueva Constitución Española. Yo no sé qué van a jurar ustedes. La Constitución de antes o la Constitución prostituida por Rajoy y Zapatero, que tenemos hoy en día. Miren, ustedes déjenos de rollos de España, de la identidad, del Estado, porque ustedes han dicho que "primero los bancos y luego los ciudadanos". Ustedes han dicho en la Constitución Española que "primero Botín y luego la de las gafas". Esa es la Constitución que ustedes tienen hoy en día, así que efectivamente nosotros que sí creemos en un Estado de Derecho, Democrático y Social, no monárquico, republicano, evidentemente, como bien usted sabe y ya ha dicho, no le vamos a apoyar. Pero, evidentemente yo sí le pediría un poquitín, aquí vamos a discutir ahora de asuntos nacionales, pero un poquitín de rigor si que le pedimos. Pueden ir ustedes a jurar la Inmaculada Concepción, la Constitución, el Rey, lo que quieran, pero nosotros vamos a seguir defendiendo los derechos de los ciudadanos también hacia Toledo.

En último lugar el **SR. GUIJARRO RABADÁN**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, añade lo que sigue a continuación: Cerramos ya esta cuestión. Es la segunda ocasión en relativamente poco tiempo que el Partido Popular trae una proposición sobre la Constitución a este Pleno, pero entendemos que la Constitución, Sra. Alonso, además de invocarla, hay que defenderla y desarrollarla y no recortarla y atacarla todos los días como hace el Partido Popular. Usted en su proposición que es extensa y prolija, citaba algunos artículos de la Constitución, el 1.3, el 2, el 1.2. Yo le citaré también otros artículos de la Constitución, artículos que estoy seguro que hicieron que millones de españoles, como usted dice en su proposición, votaron y apoyaron la Constitución del 78, y artículos que también estoy seguro, están haciendo que frente a las políticas que está desarrollando el Partido Popular contra la Constitución, esos millones de españoles estén también en las calles de España protestando contra la actuación de su gobierno que no hace

otra cosa, como decía antes, que recortar y atacar a la Constitución. Artículo 27, dice esa Constitución a la que usted invoca tanto, "todos tienen el derecho a la educación y los poderes públicos la obligación de garantizarla". El Partido Popular, es decir, ustedes, han recortado las becas, han subido las tasas, han recortado los recursos de educación y han recortado el número de profesores. Hoy hay 5.700 millones menos en el presupuesto para educación que es un derecho fundamental, hoy hay 40.000 profesores menos en las aulas de los colegios de España y hoy también en los colegios de España ya no hay partidas para libros ni para comedores ni para transporte escolar. Y eso está en la Constitución. Artículo 35 de esa Constitución que usted tanto invoca, "todos los españoles tienen el derecho al trabajo y a una remuneración suficiente". Su gobierno, el Gobierno del Partido Popular ha implantado una reforma laboral que está recurrida ante el Constitucional, con la que ha impuesto el despido libre, ha rebajado los salarios y ha degradado la condición de los trabajadores. Hoy en España, desde que ustedes gobiernan, con esa reforma laboral, hay 600.000 parados más, 5.900.000. Artículo 41, también de esa Constitución que usted invoca, "los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para hacer frente a situaciones de necesidad, especialmente al de desempleo". Hoy su gobierno que legisla contra la Constitución, ha rebajado la tasa de cobertura por desempleo del 80% al 60% y la cuantía media de las prestaciones de 865 euros a menos 147 euros. Es decir, que cuando más paro hay, hay menos cobertura y menos prestación, contraviniendo también lo que dice la Constitución. Artículo 43, "se reconoce el derecho a la protección de la salud y la obligación de los poderes públicos a organizar y tutelar la salud pública". Pues bien, en España la sanidad ya no es ni universal ni gratuita, porque ustedes así lo han querido, excluyendo a colectivos enteros de la sanidad. Hoy en España hay que pagar el transporte sanitario no urgente y hay más de 400 medicamentos básicos que están también excluidos. Artículo 47, "todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna y adecuada". Sin duda hoy también se pone de manifiesto, más que nunca, que es evidente que cientos de españoles no tienen salarios suficientes para hacer frente a la vivienda, sino que muchos de ellos son expulsados de sus domicilios. Artículo 50, y ya termino, "los poderes públicos garantizarán mediante pensiones adecuadas la suficiencia económica de las personas durante la tercera edad y un sistema de servicios sociales adecuado". Pues bien, con la reforma de las pensiones que ustedes están tramitando, van a ahorrar, es decir, a quitar, 33.000 millones de euros en los próximos nueve años a los pensionistas actuales y futuros. Y en materia de servicios sociales, había, sí, un sistema público de servicios sociales. Pero ustedes han paralizado la aplicación de la Ley de Dependencia y hay 400.000 personas que están ya excluidas del sistema público de dependencia y otras 435.000 que han visto reducido en un 15% su prestación con motivo de esta ley. Esa es la Constitución que nosotros, los socialistas, votamos en el 78 junto a millones y millones de ciudadanos, y ésta es también la Constitución por la que mucha gente cree en la Democracia y por la que mucha gente, sin duda, está también en las calles de este país defendiendo esa Constitución. Lo que ustedes con la Constitución, me va a permitir que le diga, que tiene guasa. Tiene guasa no sólo porque se presentan como sus principales defensores cuando lo único que hacen es recortarla y atacarla todos los días, sino que tiene guasa además porque ustedes falseando la historia se pretenden presentar ante los españoles como los impulsores de la Constitución y además vienen a darnos clases y lecciones a todos de la Constitución. Y efectivamente, como usted bien dice en su proposición, la Constitución del 78 fue votada

favorablemente por la inmensa mayoría de los españoles; la Constitución del 78, como usted bien dice, fue posible gracias al acuerdo constitucional de los representantes de todos los partidos; y, como usted bien dice, los constituyentes optaron por un modelo de distribución de competencias a favor de las comunidades autónomas. Pues bien, entre esos millones de españoles que votaron la Constitución y entre esos partidos que hicieron posible el pacto constitucional no estaba el Partido Popular, entonces Alianza Popular, y esa distribución de competencias a favor de las comunidades autónomas que usted ahora tanto defiende, fue precisamente el motivo fundamental, el Título VIII, De la Organización Territorial del Estado, el motivo fundamental por el que su partido, su presidente fundador, el Sr. Fraga, no votó esta Constitución. Luego, desde el Partido Socialista no vamos a tolerar que el Partido Popular nos venga a dar lecciones de constitucionalismo. Y respecto de a los líos, a las incoherencias, a si decimos o no decimos, mire usted, esta proposición es evidente que sólo tiene un objetivo, el de enredar y el de confundir, pero todo el mundo tiene muy claro cuál es la posición del Partido Socialista: Primero, apoyo expreso a la Constitución, a toda la Constitución en el 78 y ahora; rechazo a quienes defienden posiciones extremistas, ya sean independentistas o recentralizadoras y consenso, consenso, igual que en el 78, en el que no estuvieron ustedes, para reformar la Constitución en una doble dirección, fortalecer la unidad de España federalizando el sistema de las autonomías y, eso también, muy importante, garantizar la igualdad de los españoles en sus prestaciones básicas que ustedes están cuestionando, la educación, la sanidad y los derechos sociales. Y respecto de la proposición en sentido estricto, es decir, el acuerdo que plantean ustedes, pues mire usted, en los términos en los que ha sido planteada, esta proposición es tan absurda como innecesaria y, como le decía antes, el único propósito que pretende es el de confundir y enredar. Y es absurda porque el Pleno, el Pleno en su conjunto, no puede renovar una promesa o un juramento que fue realizado con carácter personal e individual por todos y cada uno de los concejales como requisito previo a la toma de posesión del cargo. Y es innecesaria, porque, como le decía antes, algunos cuando prometemos o juramos lo hacemos de verdad y lo hacemos para siempre, y eso es incuestionable. Y luego ya, y para terminar, mire usted, si algo puede poner de manifiesto esta proposición, al llevar a cabo la renovación del juramento o promesa realizado por todos y cada uno de los concejales que conforman el Pleno en nuestra toma de posesión, si algo puede poner de manifiesto esa proposición es que no todos los que tomamos posesión como concejales van a poder realizar esa renovación porque algunos de los que tomaron posesión, el 36% de los concejales del Partido Popular ya no están aquí, porque se han ido y al irse han incumplido lo más importante de la promesa o juramento que hicieron, dedicarse al cargo de concejal. Entendían que en otros sitios estarían mejor que aquí y así están ustedes, con el 36% menos de los concejales que constituyeron la Corporación.

### **12.3. PP: SOBRE EL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 10 votos a favor (PP) y 14 en contra (12 PSOE y 2 IU), habiendo sido rechazada la transaccional por el PP presentada

por IU, se **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Que el Pleno del Ayuntamiento inste al alcalde de Toledo a que de manera urgente e inmediata proceda a realizar la aportación económica al Consorcio de la Ciudad de Toledo a la que está obligado el Ayuntamiento de Toledo, así como acuerde que, para los futuros ejercicios presupuestarios, se contemple la aportación económica al Consorcio como una mera transferencia de capital, como ha de ser dicha aportación.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar interviene la **SRA. ARCOS ROMERO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular exponiendo lo siguiente: El Consorcio de la Ciudad de Toledo ha supuesto, desde su creación, un elemento de rehabilitación y recuperación patrimonial de la ciudad monumental. A través del Consorcio, todas las Administraciones Públicas, a todos los niveles administrativos, han sido capaces de abordar proyectos de recuperación de los inmuebles de la ciudad desde el clima de colaboración institucional y siempre con el objetivo común de proteger el patrimonio de Toledo. Pese a los momentos de crisis económica en el que nos encontramos, y pese a que la mayor parte de Administraciones parte del Consorcio, se han llevado a cabo las correspondientes aportaciones económicas que permiten la viabilidad de los proyectos aprobados para éste ejercicio. Todas menos el Ayuntamiento de Toledo, Administración principalmente beneficiada por el mismo, y administración que debiera dar ejemplo en el cumplimiento de sus obligaciones. El perjuicio que se está generando al Consorcio, y sobre todo a los proyectos que actualmente quedan en suspenso hasta que tengan suficiente dotación económica, lo está causando única y exclusivamente el Ayuntamiento de Toledo, no sólo no llevando a término la aportación económica a la que está obligado, sino incluso poniendo en riesgo las futuras aportaciones que el Ayuntamiento vaya a realizar, habida cuenta que los presupuestos generales de esta corporación no los contempla en su totalidad como una mera transferencia de capital, sino que vincula una parte de la misma a posibles enajenaciones de solares. En virtud de lo expuesto, rogamos se adopte por el Pleno el siguiente acuerdo: Que el Pleno del Ayuntamiento inste al alcalde de Toledo a que de manera urgente e inmediata proceda a realizar la aportación económica al Consorcio de la Ciudad de Toledo a la que está obligado el Ayuntamiento de Toledo, así como acuerde que, para los futuros ejercicios presupuestarios, se contemple la aportación económica al Consorcio como una mera transferencia de capital, como ha de ser dicha aportación.

En segundo lugar interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido de Izquierda Unida, argumentando lo que sigue: En primer lugar decir que hemos propuesto una enmienda transaccional al Grupo Popular que paso a leer. Añadir al texto del acuerdo el siguiente párrafo: "Instar al Presidente de la Diputación y a la Presidenta de la Junta de Comunidades que hagan efectivas las aportaciones pendientes con el Consorcio de la Ciudad de Toledo". "Instar a las administraciones que forman parte en el Consorcio de la Ciudad de Toledo, Ayuntamiento, Diputación, Junta y Ministerio, a que revisen para 2014 sus aportaciones al mismo, con el fin de que aumenten y permitan que el

Consortio pueda llevar a cabo su importante tarea de rehabilitación de viviendas, espacios públicos y patrimonio en la Ciudad de Toledo". Efectivamente nosotros coincidimos, esta vez, coincidimos con ustedes en que tenemos cierta preocupación con la evolución futura, no solamente del Consorcio sino viendo como ha sido estos últimos años, pues hay que manifestar la preocupación, no. Bueno decir que el Partido Popular ha comunicado que no acepta esta transaccional. Y claro haciendo una revisión, pues efectivamente el Consorcio nos parece que puede, puede, ser un instrumento más útil incluso de lo que es hoy en día para esa rehabilitación, rehabilitación y revitalización del Casco Histórico. Y nos preocupa que efectivamente en el año 2010, el presupuesto del Consorcio era de 8.870.000 euros. Y que en el 2013 tiene un presupuesto de 3.555.000, es decir, una reducción de 5.320.000 euros en cuatro ejercicios, 60% menos. Me preocupa que todas las administraciones, todas, han reducido sus aportaciones, siendo especialmente significativo el ejercicio 2012, en el que el Ministerio de Hacienda lo redujo un 29%, la Junta de Comunidades un 75%, la Diputación un 20%, siendo la que menos cuantía compromete y el Ayuntamiento un 50%. En dicho ejercicio 2012 se experimentó una reducción del presupuesto de un 49,5% respecto a la anterior. De cara al futuro, lo que conocemos, de cara al 2014, es ahora el único compromiso previsto por el Estado, que será de 1.620.000, es decir, que va haber una nueva reducción. Comparando desde el 2010 supone un 44,32% menos de aportación del ministerio. Además de la reducción de las aportaciones, de las distintas y de todas las administraciones, que son prácticamente el único exclusivo medio de financiación del Consorcio, sabemos que hay otros problemas que tiene que afrontar este Consorcio es la irregularidad de las aportaciones, no. Luego hay algunas pendientes desde varios ejercicios, por ejemplo en el 2012, último año en el que se tienen datos, las transferencias recibidas fueron un 22,8% inferiores a las comprometidas. En todo esto también hay que decir que contrasta, sobre todo lo en lo que hace referencia a la aportación del ministerio, contrasta con el caso de Santiago de Compostela, que también tiene el consorcio de la ciudad, y que recibe del ministerio el año próximo 4.700.000 euros. Para Toledo hemos dicho 1.600.000 euros, para Santiago de Compostela 4.700.000 euros. Lo que tenemos que decir es que, Presidenta Secretaria Regional, nosotros pensamos que defendía mejor los intereses de Castilla-La Mancha. Parece que la Sra. Cospedal por mucho que ustedes digan, no pinta una mona en el Partido Popular, y con ventaja el Sr. Feijó, no. Ya nos gustaría que, efectivamente, el Partido Popular tuviese el mismo trato al Consorcio de Toledo que al de Santiago, pero bueno eso es lo que pinta hoy la Sra. Cospedal. En definitiva, estamos preocupados y coincidimos con ellos, y después de, aparte de todos estos datos, por eso proponíamos nuestra transaccional de la exigencia, que nos parece que hacen bien que ustedes hacen en este ayuntamiento, debe ser extensiva, puesto que compartimos, en este caso, problemas al resto de administraciones. Luego viene una segunda parte, ¿para qué quieren ustedes el dinero?, y ya sabemos que no va a ir a rejarar la Constitución, pero sabemos que van a ir de aquí a unos meses a jurar los dos por la Inmaculada Concepción. Porque luego ustedes, unos y otros, no tienen ningún problema en dedicar el dinero público, cada día más escaso, a los recursos de los de siempre. Parece que efectivamente Toledo bien vale una misa. O desde luego ustedes no tienen ningún problema, como digo, esos escasos recursos, en lugar de dedicarlos a la revitalización del casco, a la salvaguarda del patrimonio público, ustedes lo gastan en arreglar los tejados de las iglesias, en aquellos, lo gastan de nuevo una y otra vez en aquellos que no pagan IBI, y que además de arreglar sus propiedades

incumpliendo su obligación de mantener el patrimonio público y sus propiedades, además resulta que siguen sacando un provecho económico particular para ellos. Sin que ni siquiera los ciudadanos de Toledo y los de este Estado, que aportan a través de las administraciones, puedan tener acceso a estos sitios rehabilitados. En definitiva, ustedes van aquí a manifestar un nuevo teje maneje o enfrentamiento, en gran parte, ficticio, pero que luego a la hora de la verdad llegan ustedes muy rápido a acuerdo para arreglar las iglesias de esta ciudad. Y lo que esta ciudad necesita es otra política del consorcio.

En nueva intervención la **SRA. ARCOS ROMERO**, expresa lo siguiente: Bueno veo que el Sr. Perezagua utiliza sus intervenciones, se va de tema y habla de los servicios sociales ya que pasaba por aquí. Y al mismo tiempo arrea al Partido Popular y fija la ausencia del Sr. Tizón. Bueno, pero las mociones tienen unos temas y supongo que, yo no le voy a decir nada pero quiero hacerlo notar. En cuanto al Sr. San Emeterio se han confundido de consorcio y se ha ido enseguida al Consorcio de Santiago. Pero vamos al tema porque yo sí que me voy a ceñir al Consorcio de Toledo. Yo le podía decir a Aurelio, al Sr. San Emeterio, que vamos a dar 10 millones de euros cada año al Consorcio de Toledo si lo vinculamos que Toledo en algún momento de futuro o del presente tenga playa, podríamos hacerlo, seguramente gustaría. Pero como no va a ser así y como tenemos un gobierno coherente, un gobierno con objetividad real con la situación actual, no vamos a hacer castillos en el aire, y por eso, las aportaciones de la Junta al Consorcio de Toledo se supeditan a la realidad económica que hoy vivimos. Y que afortunadamente cada vez es mejor, con lo cual le auguro que a partir de ahora lo mejor hasta nos felicita usted. Contribuir a potenciar y favorecer el desarrollo o las posibilidades de desarrollo cultural y turístico en la Ciudad de Toledo. Ese era el objetivo primero, el objetivo final de la partida del Consorcio de la Ciudad de Toledo en septiembre del 2001. Un acuerdo común entre administraciones, la Administración del Estado, la Administración Autonómica, la Diputación de Toledo y el Ayuntamiento de Toledo, para crear el Consorcio de Toledo. Ese año además la historia del Sr. Alcalde con el Consorcio de Toledo no empieza ahora. No empieza en el 2007 que es Alcalde, empieza mucho antes. Comienza en el 2001, en el 2001 cuando el Sr. García-Page era nombrado Consejero Portavoz del Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha arrancó el Consorcio de la Ciudad de Toledo. En aquellos momentos la Diputación de Toledo, el Estado y el Ayuntamiento estaban gobernados por el Partido Popular. Y ya sabemos la consigna que el Partido Socialista estuviera donde estuviera, tenía con el Partido Popular. Al PP ni agua. Esto se tradujo en que el Gobierno Autonómico Socialista en aquellos momentos, del cual era Consejero Portavoz del Gobierno el Sr. García-Page no cumplió con sus obligaciones económicas durante los cuatro primeros años. Pero si tuviéramos que hablar del Estado, creo que el Sr. San Emeterio, diríamos, que la Administración del Estado nada más llegar al poder en 2005, fijó en la mitad la cantidad que venía dando al Consorcio de la Ciudad de Toledo para dárselo al arranque del Consorcio en Cuenca. Nosotros por más que hemos mirado en hemeroteca no hemos visto por ningún lado al Sr. García-Page en aquellos momentos a hacer una crítica y una protesta a favor de Toledo. No hemos visto ningún rastro de diputados socialistas quejándose de esta reducción al Consorcio Ciudad de Toledo. Pero si esto parece grave, parece grave que el Sr. García-Page cuando era Consejero Portavoz del Gobierno Autonómico, no defendía a la Ciudad de Toledo, todavía nos parece mucho más grave que ahora que es Alcalde siga sin cumplir con su compromiso



económico con el Consorcio Ciudad de Toledo. Y me explico, en primer lugar decir que la deuda que tiene el Consorcio de Ciudad de Toledo, que la deuda que tiene la autonomía o el gobierno regional con el Consorcio Ciudad de Toledo a día de hoy, es la deuda que generó el Partido Socialista en el gobierno de Castilla-La Mancha. Es la deuda que está pagando hoy, en estos momentos el Partido Popular desde el Gobierno Autonómico de Castilla-La Mancha. Está pagando la retribución anual que tiene en el presupuesto del consorcio, más la parte de la deuda que nunca reconoció el Partido Socialista, pero que asciende a más de 7 millones de euros, punto número uno. Punto número dos, ésto mismo es lo que se viene haciendo desde el Ayuntamiento de Toledo, deuda, pago vinculado al aprovechamiento y enajenación del Patrimonio de Toledo, pago que no se va a materializar en el presupuesto del consorcio y no se viene materializando y deuda que no se reconoce en el presupuesto del Consorcio de Toledo. Por tanto, tanto lo que está pagando en este momento la Junta de Comunidades, que es su anualidad más la parte de la deuda anterior, deuda perteneciente a otro gobierno, como el actual del Ayuntamiento de Toledo, hay una diferencia notable. Aún al día de hoy el Sr. Alcalde de Toledo no ha actualizado el Plan Contable para el Consorcio de Toledo. No lo ha actualizado huyendo de la burla contable que significa que aporta una cantidad que no se va a materializar porque no hay beneficios en el aprovechamiento en el Patrimonio de Toledo. Esto nos parece que es grave y más aún cuando el Alcalde de Toledo pierde el culo por hacerse las fotos como Presidente del Consorcio de Toledo, y sin embargo, rehúye de la responsabilidad como Alcalde de Toledo. A nosotros nos parece muy bien que estatutariamente sea el Presidente del Consorcio de Toledo, sí pierde el culo, perdón, o se van a sorprender ahora de las expresiones teniendo lo que tienen debajo de ustedes, o enfrente mía, pero yo sigo, sigo. Usted sabrá, a su izquierda. Sigo hablando, en los presupuestos del Ayuntamiento de 2012 se recoge una partida presupuestaria de gastos para el Consorcio de la Ciudad de Toledo, en los presupuestos, óiganme que esto es muy interesante, de verdad se lo pido. En los presupuestos de 2012, del año pasado, del ejercicio pasado, se recoge una partida. Ya sé que cuando se dicen verdades como puños ustedes se meten debajo de la bancada, pero asomen un poquito la cabeza. En los presupuestos del Ayuntamiento de Toledo se recoge una partida económica de gasto para el Consorcio de la Ciudad de Toledo de, Sr. San Emeterio atiende, 2.431.264 euros. Partida Económica 2012, Ayuntamiento de Toledo. Cantidad que no aporta claramente. Es más, deciden anularla de dicho presupuesto, tal y como aparece recogida en la liquidación del presupuesto del 2012 ¿Esto qué quiere decir?, pues quiere decir que ante los miembros del consejo, le pido por favor un poquito de respeto, de verdad. Voy a terminar enseguida Sr. Perezagua, usted lo pide para usted y yo lo pido para mí. Ante los miembros, le decía, que ¿qué quiere decir esto?, pues quiere decir que ante los miembros del Consejo de Administración y ya sabiendo usted Sr. García-Page que no haría la aportación presupuestada, se comprometía aportar para el 2012, 600.000 euros. Aparece en las arcas del Consorcio de la Ciudad de Toledo de 2012 una aportación bastante menor que la que presupuestó en un principio en su propio presupuesto del Ayuntamiento de Toledo. En el que aparecen 250.000 euros. Esto no es de extrañar, ya que, en el 2011 usted hizo lo mismo, presupuestó 1.947.193 y terminó abonando 577.463. Lo que pone de manifiesto la falta de rigor por su parte y por parte de los miembros de su equipo de gobierno a la hora de presupuestar dichas aportaciones. Y ahora en 2013, como ve que esta fórmula le viene bien, pues aportan la mitad de la mitad de lo que presupuesta. Mucho nos tememos que va a

hacer lo mismo en esta anualidad 2013. Y de los 600.000 euros que usted prometió ante el Consorcio Ciudad de Toledo el día 18 de diciembre de 2012, y que, aparecen reflejados en el presupuesto del Consorcio de esta anualidad, al final aportará, si es que lo hace, la mitad de la mitad. Más teniendo en cuenta que el presupuesto del 2013 del ayuntamiento aparece la partida económica 723944N aportaciones al consorcio tan solo la cantidad de 350.000 euros, se comprometió con el Consorcio de Toledo para el 2013 los 600.000. Y usted en la partida económica, Sra. Heredero tiene 350.000 euros, vale. Es decir, cantidad menor que en principio prometió, claro si hablamos de vincularlo al beneficio del patrimonio que nunca se cumplen, pues seguimos hablando de cuentos y castillos en el aire, es decir, de burlas contables. Esta forma de proceder les resulta muy fácil, lógicamente. Tan solo tiene que anotar con signo negativo el importe de esta aportación en la casilla de modificaciones en el presupuesto y lo tiene resuelto. Le vuelvo a decir, ningún problema con que usted sea el Presidente del Consorcio de la Ciudad de Toledo y lo sigue haciendo, pero hágalo de forma coherente. No quiera retorcer el tema hasta el extremo de sacar techo y pedir a las demás administraciones que paguen cuando usted al día de hoy no tiene las cuentas claras y tiene una deuda de varios millones con el Consorcio Ciudad de Toledo. Llámalo usted reconocida o no reconocida, no está reconocida pero existe, ahí están los números, cuando quiera podemos verlos. Yo solo encuentro una explicación a esto, usted se ha criado políticamente a la mamandurria, usted se ha acostumbrado a no pagar, que paguen otros y anotarse los tantos. Mire, usted lo sueltan en una feria y quiere que le toque la chochona sin echar a la tómbola. Es así su forma de funcionar, es así su forma de funcionar, y yo le pido de verdad, desde la coherencia y desde la seriedad que requiere las responsabilidades es Alcalde de Toledo y de presumir y defender el Patrimonio de la Ciudad de Toledo, le pido de verdad que se pare a pensar. Y le voy a dar humildemente un solo consejo como Alcalde de Toledo. El Alcalde que no tiene respeto al dinero que gestiona, no tiene tampoco respeto al ciudadano que gobierna.

Forma parte en el debate la **SRA. HERREDERO NAVAMUEL**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista en réplica indica que: Mire Sra. Arcos, yo voy a ser un poco más respetuosa con esta sala y con el sillón que todos ocupamos. Creo que se ha pasado usted un poquito. Pero cada uno responde a su palabra. Respecto a su proposición, la proposición de su grupo, yo comparto plenamente el primer apartado de su moción, en cuanto que el consorcio es un instrumento importante, imprescindible, y para una ciudad como Toledo Patrimonio de la Humanidad. La comparto plenamente. Pero desde luego no puedo compartir de ningún modo el segundo apartado de su moción, porque es rotundamente falso, que la mayor parte de las administraciones que conforman el consorcio, no enseñe papeles que todos tenemos papeles, que conforma el consorcio, hayan llevado a cabo sus aportaciones y que solo sea el Ayuntamiento de Toledo el que deba dinero. Ya que ha hablado del inicio del consorcio, pues yo también. En el inicio del consorcio los porcentajes que tenían de participación las administraciones eran, el Estado el 58,82% con 6 millones de euros, la Junta de Comunidades el 23,53% con una aportación de 2,4 millones de euros, este Ayuntamiento el 11,76%, con una aportación de 1,2 millones de euros, la Diputación con el 5,88%, con una aportación de 600.000, entérese. Mire es el Estado el que paulatinamente ha ido bajando su aportación hasta quedarse en 1,7 millones. Yo espero que, bueno el Sr. Tizón que no está, espero que como Concejal de este Ayuntamiento de Toledo,

ahora en los presupuestos Generales del Estado, haga que no se baje la aportación y acepte las enmiendas que al efecto se hayal presentado. Yo creo que él debe de ser el baluarte del Consorcio de Toledo, como Concejal del Ayuntamiento y toledano de pro. Mire este ayuntamiento siempre ha aportado el 50% respecto a la aportación de la junta. Efectivamente, esto es así hasta el año 2012. De la Junta de Comunidades de 2,4 millones reduce su aportación, ahí están las cuentas, hasta los 600.000 euros. Siguiendo ese porcentaje este Ayuntamiento tendría que reducir su aportación también en un 50% respecto de la junta y quedarnos en 300.000 euros. No obstante es la única administración la que realiza un verdadero esfuerzo y equipara su aportación a la de la junta. El año 2012 que todas las Entidades bajan, el Ayuntamiento es el que menos baja. La Diputación por su parte también en el 2012 rebaja su aportación de los 600 a los 480 como hicieron todas las administraciones al consorcio. Mire, las aportaciones de este ayuntamiento siempre han sido pagadas a través de transferencias de capital, capítulo VII, yo no entiendo por qué ven tan novedoso que paguemos a través de transferencias de capital. Pues eso es lo que hacemos, pagar por capítulo VII. Y siempre han estado afectados a ventas de suelo público, pero siempre desde el inicio. Por eso en época de vacas gordas, pues efectivamente, se pagaba mejor, pero fíjese, incluso en esos tiempos de épocas gordas este Ayuntamiento de Toledo hubo ejercicios que no reconoció nada como en el año 2005, y en el año 2003, en uno el 50 y en otro no reconoció nada. En esa época la venta de suelo público era fácil y los ingresos usted lo conoce en este ayuntamiento, pues eran también más factibles. Mire, en este momento que efectivamente en el tema de ingresos en este ayuntamiento lo conocen, sobre todo muy bien su compañero, y lo que va a hacer el ayuntamiento y lo que está haciendo es un esfuerzo por tener más ingresos. Por eso en el marco presupuestario se ha puesto una partida, bueno no es partida lo que se pone en el marco presupuestario, una medida para venta de locales, inmuebles, lo que haga falta. Esos ingresos, como siempre, van afectados entre otras cosas a las transferencias de capital. En este caso el consorcio y otras. Mire, esta administración es la única que ha dado ejemplo del interés que demuestra por el consorcio. Ha hecho un esfuerzo presupuestado en este ejercicio pasando casi el 500% de su aportación a capítulo IV, por eso usted no lo encontraba, lo ha dicho antes, porque estaba en el capítulo IV. Al día de hoy, mire, se ha pasado al capítulo IV, transferencias corrientes y al día de hoy, estoy buscando aquí en los papeles pero que no me voy a entretener, está abonada la partida del capítulo IV. Ustedes igual, vuelven a hablar que todas las administraciones han llevado a cabo todas sus aportaciones menos este ayuntamiento. Pues mire, desde el año 2001 al día de hoy vamos a ver si se han cumplido los porcentajes de la creación y de participación de las entidades. Mire del total de ingresos realizado al consorcio, este ayuntamiento ha abonado un 19,93% por encima de su participación, ya les dije, era el 11,76%. No ha sido así ni en el caso de la junta ni el Estado. En el caso del Estado en menor medida, pero la junta llamativamente. Mire tal y como el Sr. San Emeterio ha dicho cuando ha hablado de esta proposición, llama mucho la atención esta moción que acaban de presentar pidiendo que pague el ayuntamiento, cuando y no se pide ni aceptan siquiera la transaccional que les ponía Izquierda Unida-Los Verdes de pedir que paguen el resto de administraciones también. Mire la junta al consorcio le debe 8 millones de euros ¿Sabe cuanto supone eso sobre el porcentaje total de deuda de todas las administraciones?, un 69,27% de todas las deudas que tiene el consorcio. Mire solo por coherencia, deberían de haber aceptado la enmienda y haberlo pedido desde el primer momento en su moción. Mire, es una pena que ese clima de

colaboración institucional, que hasta ahora, había en el consorcio y que usted reconoce, sin distinciones de ningún tipo se quiera ahora romper por intereses absolutamente partidistas, eso es lo que es una pena. Pero mire, lo que es más bochornoso, de verdad se lo digo, es que ustedes, su grupo, como concejales de este ayuntamiento, no han sido capaces ni apoyar una sola moción cuando hemos dicho que el tercero nos pague las deudas, vengan ahora a reclamar lo que debe el ayuntamiento. Mire señora, con todo el respeto, sabe lo que le digo, que visto así yo creo que tienen ustedes razón en su moción anterior, ustedes sí que tienen que renovar sus votos. Ustedes han olvidado a quién se deben y es a los toledanos. Y olvídense ustedes de otras administraciones, a los toledanos.

Cierra el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** con las siguientes palabras: Sra. Valle, consejo por consejo, rieme dios, opinión en todo caso, no aspiro a darle consejo, mire no considero ni antirreglamentaria ni la palabra culo, ni la palabra chochona, ni la palabra mandurria. No la considero antirreglamentaria, pero opinión, que ya le digo que no llega a ser consejo, esas expresiones que no suenan igual en la calle, ni en un bar, en una feria, que en un burdel, que en una sala como esta, estoy seguro que no la reconocería la mayoría de gente que les ha votado a ustedes. Es una simple opinión. Y le digo a efectos que sobre todo de que cuando en el futuro haya calentamientos de debate, tengan ustedes presente este tipo de consideraciones. Entiendo que no se admite la transaccional de Izquierda Unida, así que pasamos a la votación de la proposición.

#### **12.4. IU: EN DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 10 en contra (PP), **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. El Ayuntamiento de Toledo considera que un Sistema Público de Pensiones es un mecanismo de reparto de riqueza que debe responder a las necesidades reales de los pensionistas y revalorizarse de forma justa permitiendo un nivel de vida digno a los ciudadanos.
2. El Ayuntamiento de Toledo rechaza las medidas que contempla el anteproyecto de ley de reforma de las pensiones entendiéndolo que supone una injusticia, un grave ataque a los trabajadores y trabajadoras de este país, y una excusa para avanzar en la estrategia de privatizar parcial y progresivamente el sistema de Seguridad Social y las pensiones públicas.
3. El Ayuntamiento de Toledo solicita al Ministerio de Trabajo que retire el anteproyecto de ley de reforma de las pensiones y le insta a que cualquier cambio se haga con consenso entre los grupos políticos y las organizaciones sindicales.
4. Que se dé cuenta al Ministerio de Trabajo de la presente resolución.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo del **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida exponiendo lo que sigue: Propuesta en Defensa del Sistema Público de Pensiones. El Ministerio de Empleo, presentó el pasado mes de septiembre la memoria del impacto económico del anteproyecto de ley para la regulación de las pensiones, informando de manera explícita de la reducción de 33 mil millones de euros durante los próximos nueve años. Una vez más, el gobierno del Partido Popular, disfraza de medidas de presunto ahorro la pérdida de derechos consolidados que perjudican a los sectores más débiles de nuestra sociedad y que han costado años de lucha conseguir. El anteproyecto de reforma de las pensiones pretende sustituir el valor del IPC como criterio de referencia para su revalorización por un factor de sostenibilidad que se basa casi en exclusiva en los balances contables del Estado y no en las necesidades reales de los pensionistas y los precios del mercado, impidiendo de facto que sus ingresos se puedan ajustar a su situación económica. El criterio vigente de revalorización de las pensiones, aunque mejorable, es transparente porque depende de la evolución del IPC, un indicador público y sencillo; garantiza el poder adquisitivo como un derecho e impide que quede al criterio arbitrario del Gobierno de turno. La reforma plantea pues un sistema de revalorización de pensiones torticero en su diseño y opaco en su funcionamiento; fija criterios arbitrarios para la revalorización y condena de manera irremediable a los ciudadanos a la pérdida del poder adquisitivo de las pensiones por las que han cotizado. Una vez más, el Partido Popular pretende que las llamadas medidas de austeridad descansen de manera exclusiva sobre los hombros y los ahorros de los trabajadores, obviando medidas de su competencia que contribuirían de manera efectiva a la mejora de las condiciones económicas. Es un proyecto de ley que solo se basa criterios de recorte de gasto, obviando en todo momento las posibilidades de aumento de ingresos. Se olvida que reducir el número de desempleados, aumentaría los ingresos de la seguridad social. No tiene en cuenta la productividad, y no asume que a medida que esta aumenta, se puede obtener más producto e ingresos para financiar las pensiones. No contempla el nivel de los salarios y, por tanto, se olvida de la participación de los mismos en los ingresos totales: cuanto mayor sea éste, más masa salarial habrá para financiar las pensiones. Y por supuesto no contempla medidas de lucha contra la economía sumergida, obviando que cuanto menor sea ésta, más cotizantes habrá y, en consecuencia, también más ingresos para la Seguridad Social. Es decir, en lugar de trabajar en el aumento de los ingresos de la Seguridad Social reduciendo el paro, luchando contra el fraude o la evasión y mejorando las condiciones salariales o laborales. El gobierno del Partido Popular vuelve a su política de reducción de gasto a costa de suprimir derechos y vuelve a establecer mecanismos para que la carga de la crisis la soporten los sectores más débiles de la sociedad: los ciudadanos que dependen del ingreso mensual de su pensión para poder subsistir. Y todo ello, después de haber ingresado más de 40.000 millones de euros de fondos públicos a las entidades bancarias para reconocer después públicamente que difícilmente podrán recuperarlos. Reducir las pensiones, es decir, limitar los recursos de aquellos que han pasado años trabajando y contribuyendo al mantenimiento del Estado, no es una medida que sirva para combatir la crisis económica sino que supone un paso más (otro) en el desmantelamiento del estado social que el actual gobierno está llevando a cabo. La reforma anunciada no es más que una interminable lista de excusas y argumentos repetitivos para privatizar parcial y progresivamente el sistema de Seguridad Social y las pensiones públicas, planteando de forma muy clara el fomento de planes de pensiones privados y

ahondando todavía más en el modelo social y económico del Partido Popular: Quien quiera derechos y servicios públicos, que se los pague. Por todo ello, Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento el siguiente acuerdo: - El Ayuntamiento de Toledo considera que un Sistema Público de Pensiones es un mecanismo de reparto de riqueza que debe responder a las necesidades reales de los pensionistas y revalorizarse de forma justa permitiendo un nivel de vida digno a los ciudadanos. - El Ayuntamiento de Toledo rechaza las medidas que contempla el anteproyecto de ley de reforma de las pensiones entendiéndolo que supone una injusticia, un grave ataque a los trabajadores y trabajadoras de este país, y una excusa para avanzar en la estrategia de privatizar parcial y progresivamente el sistema de Seguridad Social y las pensiones públicas. - El Ayuntamiento de Toledo solicita al Ministerio de Trabajo que retire el anteproyecto de ley de reforma de las pensiones y le insta a que cualquier cambio se haga con consenso entre los grupos políticos y las organizaciones sindicales. - Pedimos que se dé cuenta al Ministerio de Trabajo del Gobierno de España. Quiero remarcar dos cuestiones, el dato del Partido Popular, que los próximos 9 años los pensionistas van a perder, no que van a perder, ellos no van a perder nada, el Partido Popular les va a quitar 33.000 millones. Y lo hace a una generación de hombres y mujeres, entre los que están también mis padres, una generación que levantó a este país de la miseria y les sacó de la podredumbre. Y el pago que ustedes les dan, es quitarles el esfuerzo de tantos años de trabajo. 33.000 millones en 9 años, lo dice el Sr. Montoro, son sus cifras. Ustedes que dijeron que no iban a tocar las pensiones, pero ya sabemos lo que dijeron del IVA y de otros impuestos. Ustedes, que mientras tanto, ahí tenemos al Sr. Rato, concretamente hemos hablado del Sr. Narcís Serra, todos ellos han quebrado no solamente algunas cajas y algunos bancos, si no que han quebrado la economía de muchas familias, de miles de familias en este país, pero que se han ido con unas pensiones millonarias. Esa es la política del Partido Popular, a los trabajadores y los ciudadanos a robarles para dárselo a los especuladores y a los buitres de un capital, de un capitalismo que sigue expoliando las riquezas de este país y que ahora les toca a los trabajadores. Además de este robo a los ciudadanos españoles, también tenemos que denunciar y lo hicimos anteriormente y lo hemos hecho otros días, esa política del miedo, que ustedes están sembrando en la ciudadanía. Un miedo que no es inocente y que tiene un objetivo muy claro. Van a desposeer 33.000 millones a los ciudadanos trabajadores de este país. Pero además ustedes quieren empujar a los ciudadanos a que suscriban planes de pensiones privados. Ese es el motivo el que asustan a la ciudadanía diciéndoles continuamente con el argumento falso, que el Estado no puede pagar las pensiones. Ustedes de nuevo están dando paso a la iniciativa privada y evidentemente quieren que los españoles metan sus ahorros en esos fondos de pensiones privados, que no garantizan, desde luego, el cobro de las mismas. En definitiva, un paso más en el expolio que ustedes llevan a cabo de nuestro país. Evidentemente desde Izquierda Unida estamos por el mantenimiento del Sistema Público de Pensiones, y no solamente del Sistema Público de Pensiones sino del monopolio público de las pensiones. Y evidentemente algún día conseguiremos que nadie haga negocio con el esfuerzo de nuestro trabajo. Y por tanto no solamente rechazamos esta reforma, si no como digo, llevaremos a cabo un monopolio de las pensiones públicas de nuestro país. Simplemente queremos y llamaremos también a la ciudadanía a movilizarse, a rechazarse y a impedir este atraco que va a cometer el Partido Popular.

Toma la palabra el **SR. SANZ GARCÍA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular en réplica expresa lo siguiente: Sr. San Emeterio, lo primero, después de haberle oído anteriormente estamos hablando un asunto nacional, no sé si se da cuenta, no lo sé, pero esto es un asunto que es competencia del Estado de la Nación y no de la Región ni del Municipio. En segundo lugar Sr. San Emeterio le recuerdo, a lo mejor yo también tengo memoria para esto, que fue un Ministro del Partido Socialista el que recomendó suscribirse un Plan de Pensiones Privado. No ha sido el Partido Popular y se lo demostraré, fue el Partido Socialista quien animaba, quien animaba al haber quebrado el sistema de pensiones a recurrir a un fondo privado. Y efectivamente Sr. San Emeterio, el Ministerio de Empleo ha presentado un anteproyecto de ley para la reforma del sistema de pensiones. Y lo ha hecho porque el único riesgo para el sistema de pensiones es instalarse en la pasividad y un gobierno responsable debe adoptar medidas para garantizar las pensiones a todos los españoles. A los que las cobran hoy, a los que las cobrarán mañana y a los que pasado mañana tendrán que pagar los que cobren mañana. Y eso es lo que ha hecho el gobierno responsable, un gobierno como el de Mariano Rajoy. Reformar un sistema que ha tenido un largo recorrido y que precisa de ajustes estructurales para ser sostenible en el tiempo y adaptarse a las circunstancias y contingencias de carácter social, de carácter económico o de otra índole que pueda surgir. El sistema de pensiones es uno de los pilares sociales de España, yo creo que en eso estamos todos de acuerdo. Y es el sistema del que depende uno de los colectivos al que más tenemos que agradecer, como son nuestros mayores. Por eso la reforma planteada por el Gobierno de España garantiza que nunca, nunca van a bajar las pensiones. El actual sistema de pensiones tiene su origen en la década de los años 60, yo no había nacido, yo nací en plena democracia. Y su planteamiento desde el inicio Sr. San Emeterio, es un sistema de reparto, basado en un pacto intergeneracional entre los mayores y los no tan mayores. Un pacto por el que los trabajadores de forma solidaria paga las pensiones de nuestros mayores. La sociedad española debe honrar su compromiso moral sobre sus mayores, a los que les debemos todo. Debemos darles el horizonte sostenido en el tiempo de unas pensiones públicas que sean adecuadas. Pero a su vez el sistema del pacto intergeneracional, porque hay varias generaciones Sr. San Emeterio, a lo mejor no lo entiende, implica la necesidad de atender a las generaciones futuras, las generaciones que siguen el legado de las anteriores le transmiten y a las que hay que garantizar también un horizonte realista y viable para su propio desarrollo y en un largo plazo. Pues le aseguro Sr. San Emeterio que una de las mayores preocupaciones de nuestros mayores son sus descendientes, somos sus hijos y son sus nietos. Y en su proposición Sr. San Emeterio, lamentablemente, no he encontrado ninguna referencia a ellos, algo que lamento, pues ellos van a heredar lo que nosotros creemos, incluido el sistema de pensiones. Esos son los retos a los que nos enfrentamos y a los que el actual sistema de pensiones no puede responder. Un sistema de pensiones, que hay que recordar que por un gobierno del Partido Socialista ya llegó al colapso y que precisó la suscripción de un gran pacto entre formaciones políticas y agentes sociales. Y de un pacto al que nuestra ciudad tiene el honor de ceder su imperial nombre, "El Pacto de Toledo". Un pacto que planteó reformas importantes y de calado, también de calado financiero. Un ejemplo de ello fue la separación de las fuentes financieras entre las pensiones y las contingencias sanitarias, determinando que las pensiones se financiaran con cargo a las cotizaciones de los trabajadores y la sanidad con cargo a los impuestos generales. Un pacto que ha sido y fue desarrollado por un

gobierno del Partido Popular. El Presidente Aznar demostró una lealtad institucional en la ejecución de este pacto sin parangón en esta materia. Y hay que recordarlo y decirlo muy alto. Porque también debemos recordar que fue el Gobierno de Aznar quien tuvo que pedir un crédito extraordinario, mancomunado a cinco entidades financieras del país para poder pagar las pensiones en la navidad de 1996. El Partido Socialista Obrero Español de Felipe González, ahora mismo no sabemos si le queda le e, la o, la s, pero la p sí, no garantizó las pensiones y tuvo que ser un gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Aznar el que consiguiera que los pensionistas cobraran las pensiones, esas que dice la Constitución y que tan han salido aquí anteriormente. Es más, un gobierno del Partido Popular Sr. San Emeterio, creó un Fondo de Reserva para las Pensiones, un fondo que optó con más de 60.000 millones y que era garantía y que es garantía para nuestros mayores. Una reserva de dinero que el Partido Socialista en el año 2007 pretendía prostituir, y lo digo claramente, pues el Ministro Caldera presentó un proyecto de ley ante las Cortes Generales con el que pretendía, no solo invertir ese dinero en comprar bonos de otros estados, sino también permitir jugar en bolsa con ese dinero. Un proyecto del Partido Socialista, un Partido Socialista que en el año 2007, les recuerdo, que ustedes gobernaban en coalición en este ayuntamiento, eh, pretendía, poco más que jugarse a la ruleta el fondo y las garantía de nuestras pensiones de nuestros mayores. Un proyecto legislativo que gracias a dios duerme olvidado en el cajón del Congreso de los Diputados. Pero eso es historia, y esa es, ha sido la gestión socialista en el sistema de pensiones. La situación actual ha cambiado drásticamente, por lo que precisan y precisamos adoptar medidas ambiciosas. El proyecto presentado por el Gobierno de la Nación es un proyecto que se basa en una propuesta elaborada por un comité de expertos, en el que los elegidos lo están por su cualificación profesional y no por su afiliación política o ideológica. Es un proyecto que ha sido presentado a los agentes sociales, también a los pensionistas y que han sido llevado al Pacto de Toledo. Un proyecto que tiene un objetivo claro, evitar la quiebra del sistema y evitar que las pensiones se congelen. Porque debo recordar en esta sede que las pensiones se han congelado una vez, y ha sido el Partido Socialista quien congeló las pensiones siendo Rodríguez Zapatero Presidente, y eso que el incremento del IPC ese año era del 2,9 Sr. San Emeterio y señores concejales. Pero es que además, a mayor abundamiento había 70.000 millones en el Fondo de Reserva que no se utilizaron. Fondo de Reserva que ha tenido que ser utilizado durante dos años consecutivos para poder pagar las pensiones. Y eso que el Partido Socialista había estimado que este fondo no lo utilizaríamos hasta el año 2020. Y es que hay que reconocer que el sistema de pensiones se enfrenta a múltiples riesgos, tenemos una de las esperanza de vida más largas del mundo, tenemos 1 millón de pensionistas más que la última década y la relación entre cotizantes y pensionistas es la más baja de 2001, pues pasaba de 2,7 a 2 trabajadores por pensionista. Aspectos que ustedes no lo mencionan en la propuesta y que sirven y ha de tenerse en cuenta a la hora de legislar y de gobernar hacia futuro. Si actuamos con responsabilidad Sr. San Emeterio y señores concejales, como lo hacen los gobiernos del Partido Popular, garantizaremos el sistema de pensiones. Por eso el proyecto de reforma plantea un factor de sostenibilidad como mecanismo de ajuste automático de determinados parámetros de las pensiones que se vincula con la esperanza de vida y no solo con un criterio economicista, como el IPC. Y también contempla un factor de revalorización, que permitirá que siempre, siempre las pensiones se revaloricen, en al menos un 0,25%. Ese 0,25% es más de lo que cobraron los pensionistas cuando



Rodríguez Zapatero congeló las pensiones. Y ese 0,25 que se podrá aumentar por un importe igual a la subida de la inflación, pero en definitiva en una garantía en que las pensiones subirán siempre. Y porque el proyecto presentado por el gobierno de Mariano Rajoy, creemos que es un proyecto con el que los pensionistas y trabajadores saben que sus pensiones están aseguradas. Saben que su incremento anual está asegurado. Y también saben que las generaciones futuras no estarán hipotecadas, por eso Sr. San Emeterio el voto del Grupo Municipal será negativo a su proposición.

Seguidamente y cerrando el turno de debate, la **SRA. SAAVEDRA REVENGA**, Miembro del Grupo Municipal Socialista indica las siguientes palabras: La verdad es muy lamentable que todos los meses tengamos que traer a este pleno mociones o propuestas en defensa del dismantelamiento del estado del bienestar que el gobierno del Partido Popular está empeñado en hacer. No sé, no sabemos si es que el Partido Popular, este gobierno, pretende aparecer en el Libro Record de los Guinness, por haber sido el gobierno en toda la democracia, que en el menor tiempo, ha conseguido el mayor sufrimiento de la población española. Y como decía, lamento que todos los meses tengamos que estar hablando de estas cuestiones, hoy hablamos del Anteproyecto de Ley de Reforma del Sistema de Pensiones, "el pensionazo", como decía el Sr. Gamarra con "el basurazo", esto sí que es "el pensionazo". El gobierno del Partido Popular ha aprobado inicialmente este anteproyecto y lo ha aprobado en solitario, lo saben, en solitario total y absolutamente. No solo en solitario por parte de que no haya sido apoyado por ningún grupo político de la oposición, sino que no ha sido aprobado por la sociedad, apoyado por la sociedad Sr. Sanz. Un grupo de expertos han hecho un trabajo que el gobierno le ha cogido íntegro y eso es lo que está trabajando. Pero no ha recibido el apoyo de nadie. No ha recibido el apoyo ni siquiera del Consejo Económico y Social que emite un dictamen, que ya sé que no es un dictamen vinculante, pero sí preceptivo en la tramitación de cualquier ley o de cualquier reforma. El Consejo Económico y Social que está formado por sindicatos, por la patronal, por entidades, por asociaciones, por consumidores, por muchísimas personas, le sacan los colores en ese dictamen al gobierno del Sr. Rajoy. Le dice varias cosas, se le critica por el fondo y por la formas en cómo ha hecho la tramitación de este anteproyecto. En las formas, como le decía, porque hasta ahora todas las reformas que tenían que ver con la seguridad social y con las pensiones, sí se había con ese consenso y con ese trabajo con los agentes sociales y en el Pacto de Toledo, que muy bien recordaba el Sr. Sanz. En este caso no se ha hecho así. Ahora es cuando se está hablando con los agentes sociales, no antes, como se ha hecho siempre y como así considera en su dictamen el Consejo Económico y Social. Y en el fondo porque le dice también al gobierno en su dictamen, que el índice de revalorización de vinculados a los ingresos y gastos al sistema de la seguridad social y no al IPC como se estaba haciendo hasta ahora, producirá, y leo lo que traduce el dictamen textualmente: "Producirá una pérdida al poder adquisitivo de las pensiones en contexto de crisis como la actual, que además no llegaría a recuperarse". Eso lo dice el dictamen. Y también le dice que: "El factor de sostenibilidad que proponen solo tiene en cuenta las variables demográficas que afectan a la evolución del gasto del sistema de pensiones, pero no tiene en cuenta la evolución de los ingresos, recomendándole en este dictamen al gobierno que estudie vías alternativas de financiación para la seguridad social, como el empleo, la actividad económica o la participación laboral". Esto es lo que le dice el Consejo

Económico y Social al gobierno, por lo tanto el apoyo en este anteproyecto no tiene ninguno. Pero claro, el gobierno, ustedes no escuchan a los partidos de la oposición, no escuchan a la sociedad, ustedes utilizan esa prepotencia y esa arrogancia de la que son expertos, para arrasar con el sistema de pensiones universal y equitativo. El Partido Socialista se opone al recorte y a la bajada de las pensiones, fijando así nuestra posición de apoyo a esta moción que trae hoy Izquierda Unida, porque no está justificada emprender una nueva reforma, cuando aún no ha dado tiempo a que aporte los resultado la actual reforma que entró en vigor el día 1 de enero de este año. Y que esa sí fue aprobada con el máximo consenso de los agentes sociales y con el respaldo del Pacto de Toledo. Esta reforma que se hizo, que está en vigor desde el 1 de enero ya garantizaba la sostenibilidad del sistema y contemplaba ese factor de sostenibilidad con revisiones cada cinco años y la aplicación de las necesarias correcciones en función de la esperanza de vida. El actual déficit del sistema de pensiones, del sistema de la seguridad social, todos sabemos que es un déficit cíclico y coyuntural de la situación en la que estamos en estos momentos. Pero hay que tener en cuenta que en España tenemos un gasto muy inferior que el resto de la Unión Europea. En España gastamos en pensiones el 8,9% del PIB, mientras que en el resto de países de la Unión Europea están gastando un 12,4 del Producto Interior Bruto. Y además, y lo hemos hablado en la anterior moción, esta reforma podría ser inconstitucional, lo decía el Sr. Guijarro, el art. 50 de la Constitución que usted quiere que rejuremos o rehagamos, dice que: "Prevé un sistema público de pensiones que se actualice de forma periódica y suficiente". Claro, se conoce que no se entiende lo que es la palabra suficiente. Es una reforma que nada tiene que ver con la crisis, tiene que ver con criterios totalmente ideológicos. Y con ese afán privatizador que ustedes tienen. El próximo Ministerio de Empleo, Sr. Sanz, anuncia, lo ha anunciado que comunicará desde el año que viene a los mayores de 50 años sus expectativas de pensión, para que puedan planificar si les conviene adquirir un fondo privado. Lo está dejando clarísimo. Yo creo que es imprescindible que el Partido Popular, el gobierno del Sr. Rajoy cambie su política de austeridad a ultranza que viene aplicando a la ciudadanía, por otras políticas que estimulen el crecimiento y el empleo. Eso es lo que necesitamos, empleo. Necesitamos nuevas cotizaciones, y por supuesto, nuevas cotizaciones, nuevos ingresos en el sistema de pensiones. Yo creo que es que ustedes no han sido capaces todavía de darse cuenta, de que lo único que han conseguido con esa reforma laboral han sido más desempleados, menos cotizantes. Hoy tenemos 900.000 afiliados menos a la seguridad social que los que había en noviembre de 2011, cuando el gobierno del Sr. Rajoy entró a gobernar. Reforma laboral, por cierto que está teniendo una incidencia extremadamente negativa en las mujeres. Habiendo sido expulsadas muchas mujeres del mercado laboral, en su gran mayoría por su falta de apoyos en las políticas de conciliación como el apoyo a la escolarización de los niños y de las niñas entre cero y tres años. Por la eliminación de muchos derechos en la reforma laboral hacia las trabajadoras. Por el hachazo que se ha dado a las prestaciones para cuidadores en el entorno familiar, amparadas por la Ley de Dependencia, en la cual se habían incorporado muchísimas mujeres como trabajadoras y cotizantes. Y por lo tanto también van a ser las mujeres las grandes perjudicadas en el sistema de pensiones. Todo esto ya unido, digo lo de las mujeres, a la tradicional desigualdad que partíamos las mujeres en el mercado laboral, con salarios más bajos, más trabajos a tiempo parcial y empleos más precarios, por lo tanto las grandes perjudicadas en el sistema de pensiones. Pero claro es que lo de las

mujeres es lo que ustedes quieren. Ustedes quieren que las mujeres otra vez nos vayamos a nuestra casa, que nos vayamos a cuidar a nuestras familias, a nuestros maridos, a nuestras hijas e hijos, a nuestros nietos y así vamos a ahorrar mucho gasto al Estado, claro que si. Todo lo que tenga que ver con escuelas infantiles, con residencia de mayores, con centros de día, se lo vamos a ahorrar al Estado. Y además esas mismas mujeres que nos vamos a volver a nuestra casa y que nos quedemos o se queden viudas, ¿tendrán pensiones?, porque también es otra variable que estaría trabajando el gobierno. ¿Se deben eliminar las pensiones de viudedad?, ahí se queda en el aire. Señores y señoras del Partido Popular son, creo que ya se lo hemos dicho en más de una ocasión y lo sigo manteniendo, son un gobierno sin alma. Que no ven o no quieren ver en estos momentos que una gran parte de esas personas pensionistas, a las que todos defendemos por encima de todo, están llevando el sustento de las familias. Acogiendo en sus casas a sus hijos, hijas, a los nietos, pagando hipotecas, pagando matrículas universitarias y en la mayoría de los casos, dándoles de comer. Esa es la realidad de lo que está pasando en la calle, se lo pueden preguntar a muchos de los pensionistas de ahora mismo. y es ahora precisamente cuando más lo necesitan, cuando más necesitan nuestro apoyo, pues ustedes quieren aplicar esta reforma en sus pensiones, solo para compensar este coyuntural déficit, esta coyuntural complicación económica que tenemos todos, pues la quieren aplicar con cargo a las pensiones, a los pensionistas. Y además diciéndoles que el que quiera tener una pensión digna en el futuro que ya se lo vaya pagando por el sistema privado. Y el que no lo pueda hacer, que van a ser muchos pensionistas y muchas mujeres, pues que se planteen cómo quieren vivir en su vejez, en la pobreza o como se la puedan apañar. Eso es lo que les están diciendo. Ustedes quieren aprobar esta reforma a toda costa, la van a aprobar a toda costa como suelen hacer con todo. Lo van a hacer desde luego sin el apoyo del Partido Socialista porque nos vamos a oponer a este anteproyecto. No vamos a apoyar ninguna reforma que no vaya con el consenso de la gente, de la sociedad, del Pacto del Toledo. Y porque además, vuelvo a repetir, porque creemos que la reforma que está en marcha, en vigor desde el 1 de enero, tiene que dar los resultados y ver si los resultados llevarían a proponer una nueva reforma o no. Por eso digo, que la reforma no es tanto de la situación de la crisis del momento, de como todo lo que ustedes están haciendo, marcando su ideología y dejando la impronta en todo lo que están legislando.

#### **12.5. IU: POR LA GESTIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE AUTOBUSES.**

Vista la proposición objeto del presente punto, y tras aceptar la transaccional de sustitución, presentada por el PSOE el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 10 en contra (PP), **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Instar al Equipo de Gobierno a realizar un estudio de viabilidad y sostenibilidad de la gestión directa del transporte urbano de Toledo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida expresando lo siguiente: Bueno tengo que decir que

ya me quedo más tranquilo sabiendo que las pensiones de España nunca se pone el sol. Proposición por la gestión directa y la mejora del transporte público en Toledo. Defender lo público desde un funcionamiento eficaz y transparente, es la única garantía de redistribución y satisfacción real de la renta y los derechos sociales de los ciudadanos. La gestión directa de los servicios públicos municipales es por tanto, una herramienta útil y eficiente que permite ofrecer a los ciudadanos soluciones a sus necesidades sin que medie ánimo de lucro. Las concesiones administrativas por períodos largos de servicios públicos, imposibilitan controles municipales eficaces y se terminan convirtiendo en privatizaciones definitivas encubiertas que, además, han demostrado que no garantizan una atención de calidad al ciudadano y suelen obviar aspectos tan importantes como derechos laborales, aplicación de la legislación existente en materia de salud laboral y medioambiental, consideración de la igualdad y perspectiva de género, etc. Todo eso contando con que los trámites se realicen de forma transparente y no se añadan comisiones ilegales que algunas empresas están dispuestas a pagar al partido político con responsabilidad de gobierno, a cambio de tratos de favor en las concesiones, algo a lo que nuestra ciudad parece, parece, no ser ajena. La gestión del transporte público en la ciudad a lo largo del actual periodo de concesión, ha resultado seriamente gravosa para unas arcas municipales que debían soportar el beneficio empresarial y el coste del servicio aún cuando los autobuses fueran vacíos. En 2013, 6.195.347,64 euros del presupuesto municipal han ido a parar a subvencionar un transporte urbano que, a pesar de las mejoras llevadas a cabo la pasada legislatura, sigue ofreciendo a la ciudad un rendimiento pobre en relación a lo que le supone al erario municipal. Por todo ello, Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento el siguiente acuerdo. - El equipo de gobierno iniciará los trámites oportunos para recuperar la gestión directa del servicio de autobuses urbanos de Toledo como fórmula para una movilidad urbana sostenible, eficaz y transparente. En Izquierda Unida somos conscientes de la situación de este ayuntamiento en todos los aspectos, recordar también esa situación a la que nos enfrentamos, simplemente como antes he señalado, estamos en el final de esta concesión y por tanto es el momento de replantearse qué transporte público de movilidad queremos para la Ciudad de Toledo. Un contrato que todos, casi todos, hemos coincidido que era un contrato caro y malo para la Ciudad de Toledo. Uno más de los que adjudicó en su momento el Partido Popular. Son las herencias que nosotros también hemos recibido. Nosotros tenemos que decir la realidad. Pero no solamente somos conscientes del momento concreto en cuanto a los autobuses, sino también somos conscientes de las dificultades económicas y políticas a las que también se enfrenta nuestro ayuntamiento. Y también esta mañana hemos hablado de esta nueva Ley de Bases de Régimen Local, de políticas de austeridad y demás, sabemos de las dificultades, y a coso de las políticas de austeridad, de ajuste, suponen para la administración pública, concretamente para nuestro ayuntamiento. Y también sabemos que esta Ley de Bases de Régimen Local que se pone en marcha, pues no va a facilitar el que este modelo que nosotros planteamos pudiera salir adelante, sabemos que algunos están en contra de la gestión, contra los servicios públicos, en la gestión pública de los servicios municipales. Se establece ya que estos servicios públicos de competencia local habrán de gestionarse de manera más sostenible y eficiente de entre las enumeradas a continuación: que son: "Gestión directa o gestión indirecta". La gestión directa, en cualquier caso, se contempla que puede ser la gestión por la propia entidad local, por un organismo autónomo local o una entidad pública empresarial local o sociedad mercantil, cuyo capital social sea

de titularidad pública. La gestión indirecta, pues evidentemente se puede realizar mediante distintas fórmulas previstas en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. En este último apartado se incluiría las empresas mixtas, no, entre ayuntamiento y empresas privadas comparten el capital social. También dice esta ley que para tomar la decisión se piden los estudios económicos que indique la mejor opción, y esencialmente se exige informe de interventor local, con su sostenibilidad financiera y la eficiencia de las propuestas planteadas. Unas dificultades que a priori tendría la gestión directa, pero que entendemos, de que efectivamente, si llegásemos a la conclusión, y nosotros entendemos que sí, de que fuera lo más eficaz para el ayuntamiento y las cuentas anuales, podríamos solventar si hubiese voluntad política. Sabemos que no nos podemos endeudar, pero sabemos que hay también otras fórmulas en las que podemos invertir, por ejemplo, en nuevos vehículos, aunque el Plan de Ajuste nos obliga a alargar la vida de los autobuses. Sabemos que tenemos dificultades para ampliar el personal, con lo cual habría ciertas dificultades para subrogar el personal actual de neutro, pero también sabemos que hay fórmulas que permitirían solventar esos problemas. Y también sabemos que los cambios normativos, introducidos por el Sr. Montoro, pues va a encaminar, no solamente impedir la creación de entes y sociedades mercantiles públicas, sino que además quiere acabar con las que existe, no. Pero sabemos, y queremos, que en definitiva que es lo que pedimos, que este ayuntamiento y este equipo de gobierno maneje todas las opciones posibles, porque sabemos que hay herramientas que nos permiten afrontar, como decía anteriormente, el acoso y derribo del Partido Popular y Montoro. Decía que la adquisición de vehículos no tiene por qué ser mediante endeudamiento o compra. Que el personal se podría contratar a través de asistencias externas u otras medidas, cooperativas de trabajo asociado. Y que efectivamente, hay pie a optar por la gestión directa porque no es una fórmula desconocida en otros muchos ayuntamientos. De hecho ayuntamientos como Burgos o Santander, curiosamente gobernados por el Partido Popular, tienen ya la gestión directa de este servicio de transporte público. Y no tiene malos servicios de transporte público. Y también hace poco, el Ayuntamiento de Soria con gobierno del Partido Socialista, ha decidido optar por la creación de una sociedad mixta para la gestión del agua. En definitiva lo que nos gustaría es que ante esta decisión, y dado que en estos momentos de dificultades tenemos la obligación de hacer sobreesfuerzos y replantearnos muchas cuestiones, lo que pedimos es que, en este caso, que el equipo de gobierno también maneje las opciones en este final de contrato, la posibilidad de la gestión directa. Creemos que podemos contribuir con esta gestión directa a aliviar las cargas municipales, y por tanto, asegurar ese principio que decimos que mantenemos y hasta ahora hemos mantenido, de efectivamente mantener los servicios municipales y mantener el empleo. Estamos convencidos de que esta fórmula puede contribuir también, y por tanto, solicitamos que este ayuntamiento y este pleno baraje también por la posibilidad de optar por la gestión directa de los autobuses urbanos de Toledo.

Obtenido el turno, interviene el **SR. VIVAS MORA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular indicando lo que sigue: Voy a intentar ser breve. Nuestro grupo municipal pidió el pasado mes de febrero en este pleno, que en el próximo contrato de autobuses y en el próximo Tercer Plan Director de Transporte de esta Ciudad, pues naciese del consenso y colaboración de los tres partidos políticos que estamos hoy aquí sentados representando a todos los toledanos.

Pedíamos que el día que se aprobase y se presentase públicamente ese tercer plan y el día que hubiese que renovar el contrato, ya fuese en la Comisión de Movilidad o en el Pleno, fuese por acuerdo de todos aprobado por los tres grupos municipales. Teníamos un acuerdo, que nos recogiese sobre las demandas del actual equipo de gobierno sino también los que pudiesen venir en el futuro, fuesen de un partido u otro. Hoy sin embargo ustedes rechazaron llegar a un acuerdo y votaron en contra. Nosotros como hacíamos en febrero, seguimos apostando por un pacto a favor de un servicio básico para una ciudad como la nuestra, con una configuración especial que tiene nuestra ciudad, lo que tanto es necesario. Un pacto que nazca del consenso de todos que quieran aportar al documento, ya fuesen grupos políticos, asociaciones de vecinos, todos los que quisieran aportar. Seguimos queriendo que todos juntos nos pongamos a trabajar en este próximo pliego, para la concesión del transporte urbano. Que decidamos qué modelo queremos, con un debate profundo, que no se liquide en apenas treinta minutos como vamos a hacer hoy. Pensamos que lo lógico es decidir el modelo a través del Tercer Plan Director de Transportes y una vez definido ponernos a trabajar en el como. Queremos que en el Tercer Plan Director de Transportes se elija cual es la mejor empresa para ejecutarlo, la que ofrezca las mejores condiciones económicas, la que ofrezca mejor calidad para este servicio público. Para ello las empresas que vengan a concursar, siempre hemos dicho que deben de saber cuales son las condiciones de las líneas y las frecuencias que se van a encontrar y que tendrán que cumplir. Creemos que si se va a introducir el famoso riesgo en la futura concesión, cosa que no nos parece mal, si en realidad supone un ahorro para este ayuntamiento y no repercute en la calidad del servicio, hay que ser claro con la empresa que gane el concurso. Que sepa a qué viene y a qué condiciones. Para ello siempre hemos apostado, porque como muy tarde, el definitivo Tercer Plan Director de Transportes deba estar completamente listo el mismo día que se convoque el concurso. Sr. San Emeterio como usted sabe, porque así lo hemos manifestado en diversas ocasiones, nosotros consideramos que para el transporte público, la fórmula de la concesión administrativa es el modelo más eficiente y que ofrece una gestión más optimizada. Usted no nos indica en su texto cual es el modelo que propone, si el de una empresa municipal de transportes, quizás con el patrón de dos gerentes, para que la aclarezcan su pacto oculto con el equipo de gobierno o que sea la propia concejalía que dirija el servicio y en menudo lío metería al Sr. Perezagua. Le recuerdo que según el próximo proyecto para la racionalización y sostenibilidad de la administración, como usted bien ha dicho, no se va a poder crear ningún organismo nuevo durante la vigencia de un Plan de Ajuste como el que tiene nuestra ciudad. Por lo que no será posible crear en el futuro una nueva empresa pública. Si se creara la entera aprobación de esta reforma, estas empresas no podrían ser deficitarias más de dos años seguidos, porque si así lo fuese habría que disolver la empresa y si no sería liquidada automáticamente. Como usted sabrá Sr. San Emeterio, el transporte público es un sector necesariamente deficitario, puesto que su finalidad no es el lucro sino el cubrir las necesidades del conjunto de la sociedad. Hay muy pocos municipios en España con una empresa municipal de transportes que no posea déficit. Nos podía haber incluido un estudio o algo en su moción que nos demuestre que este modelo, pues proporciona un servicio mejor y más barato de lo que pueda hacerse en una comisión bien planteada. Desde una concesión bien planteada, y sobre todo, sin déficit porque si no ya se sabe el futuro que esperaría a esta empresa. Como decía antes, el transporte público es un sector necesariamente deficitario, puesto que su finalidad no es el lucro, pero todos

sabemos que hay muchas líneas de la red de nuestra ciudad que son rentables, como puede ser las de Santa María de Benquerencia, pero hay otras que no lo son. Y por eso también estaba de acuerdo en que el actual contrato nos resulta muy gravoso para todos los toledanos en los tiempos que corren. Por eso como ya hemos comentado antes, nuestro grupo y en esto estamos en parte de acuerdo con la postura del equipo de gobierno, estamos a favor que en el próximo contrato se introduzca el riesgo, con el compromiso de que la empresa concesionaria garantice el recorrido y la frecuencia de todas y cada una de las líneas de la ciudad le produzca pérdidas o ganancias. Y estamos de acuerdo en que únicamente se subvencionen aquellas líneas que tiene un menor número de viajeros, pero a su vez son necesarias, imprescindibles para conexionar la ciudad. De ahí reitero que nosotros seguimos viendo necesario que el Tercer Plan de Transportes esté preparado antes de que se convoque el concurso. Para que todos los participantes sepan que deben cumplir como mínimo. Y por eso volvemos a ofrecer nuestra voluntad de llegar a un acuerdo entre los tres grupos municipales, a través de una Comisión Especial creada al respecto, o a través de la propia Comisión de Movilidad, para definir, primero qué modelo queremos a través del un Tercer Plan de Transporte, consensuado por todos. Y segundo cómo queremos desarrollar este tercer plan a través del próximo pliego de condiciones, en el que abordemos, repito, entre todos, por cuánto tiempo y por cuánto coste. Volvemos a ofrecer de nuevo un acuerdo a tres, tanto al Grupo Socialista como al Grupo Izquierda Unida, aunque ya nos rechazaran la moción, nosotros le ofrecemos este acuerdo verbalmente, un acuerdo en beneficio de la ciudad.

A continuación el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista enuncia lo que sigue: Voy a ir directamente a la proposición que hace Izquierda Unida. Bueno aquí se plantea en su exposición de motivos, el debate de los modelos de gestión del transporte público y por otro lado un debate, digamos, una derivada del debate del modelo de gestión, algo tan miserable como es la ligación de la corrupción con las empresas y concesiones. Yo creo que el modelo de gestión en sector público en materia de transporte es diverso en todas las ciudades, independientemente de quien gobierne, el Sr. Vivas, y claro lo hacen porque tendrán sus cálculos desde el punto de vista estructural, financiero, presupuestario que lo permita, otras ciudades pues no han optado por eso en las que ustedes gobiernan. Y en el Partido Socialista pasa lo mismo, hay ciudades donde el transporte público se gestiona a través de empresa pública y otros donde es a través de empresas externa o concesionada e incluso empresas mixtas, también hay empresas mixtas. Es decir, es una amplitud de variables que deben de responder a cada caso, no hay que buscarle, digamos un tinte ideológico a este asunto, sino a las particularidades que tiene cada ciudad. Y en el tema de la corrupción, y dada, creo que es importante lo que representa para mí el valor de este tipo de contratos la corrupción. Yo creo que la corrupción no está ligada a ningún modelo de gestión, está ligada a las personas. Sea cual sea el modelo de gestión. No se puede hacer una correlación entre el modelo de gestión de la empresa de limpieza actual en Toledo con la corrupción. Estará vinculada a problemas, perdón, a situaciones que determinadas personas pueda tener con la justicia por no ser lo honesto en la administración de los fondos públicos. Entonces, entiendo que el modelo de gestión público no significa que no haya corrupción, hay modelos públicos de gestión de determinadas cosas en este país, que desgraciadamente ha generado que determinadas personas se hayan aprovechado.

Quiero dejar claro, es una cuestión de principios, que el modelo de gestión nada tiene que ver con la corrupción sino con personas determinadas que meten la mano en la caja. Nosotros no tenemos ningún inconveniente, me ha parecido el análisis que ha hecho el concejal que propone, Aurelio San Emeterio, análisis completo, ha hecho su modelo pero también ha señalado un poco los reparos e inconvenientes que él sabe que nos podemos encontrar. Y que no voy a hacer referencia porque además lo ha hecho de manera muy precisa. Por lo tanto, para que no tengamos dudas, de cuál es el modelo que es el mejor para la Ciudad de Toledo, teniendo en cuenta esos condicionamientos que usted ha señalado, y sobre todo, el que estamos en un Plan de Ajuste, estamos en el marco de unas leyes que nos limitan el modelo de gestión, contratación de personal, inversiones, etc. Todo eso lo podemos resolver, no tenemos inconveniente aceptar la proposición de Izquierda Unida en el fondo de la cuestión pero con una transaccional que le quiero hacer "in voce", si usted la acepta. Y es que "el equipo de gobierno realice un estudio de viabilidad y sostenibilidad de la gestión directa del transporte urbano de Toledo y así sepamos todos los grupos cual es el resultado de ese estudio". Para que tengamos claramente confirmado, que el modelo concesionado o el modelo público adaptado a esta ciudad es el más idóneo, cuál es el más idóneo. Nosotros no tenemos inconveniente que el nivel técnico, por parte de los servicios del ayuntamiento hagan una valoración, valoración desde el punto de vista de su viabilidad, repito, y sostenibilidad de un modelo distinto al que tenemos, antes de sacarle a concesión. Es la propuesta que le hago, lo mismo se lo hago al Partido Popular. Con el fin de que el texto ya es distinto Sr. Vivas. Lo que planteo es hacer ese estudio de viabilidad económica y sostenibilidad económica y presupuestaria sobre un modelo público, cuál sería el resultado. Dicho esto, quería hacer algunas precisiones y muy breve sobre el consenso que me lanza el Concejal del Partido Popular. Ojalá cuando ustedes gobernaron ese consenso lo hubiésemos tenido, ojalá. Mire usted, sacaron el pliego de transporte, Ángela te lo tengo que decir, lo tengo que señalar, tengo que decirlo porque mire usted, no solamente no contaron con el acuerdo del PSOE e IU, en los que no estuvimos de acuerdo, si no que además contó con la abstención del Secretario del Ayuntamiento y con los reparos por la Intervención General de este Ayuntamiento. Fíjense ustedes como adjudicaron el Contrato del Transporte. Que por cierto, las actas quedan para algo, usted ha dicho que es gravoso para esta ciudad. Algún día pediré al Grupo Popular, en el contexto del transporte público, que alguien asuma esta responsabilidad. Porque en fin, en el momento en que vivimos, donde aquí se pide responsabilidad a todo el mundo, si usted ha dicho hoy que es gravoso para la ciudad el contrato actual, imagino que alguien debe tener la responsabilidad y que usted lo diga claramente. Para que los ciudadanos sepan, sepan, que aquel contrato no contó con el consenso necesario, que es gravoso también, según usted, y en tercer lugar, lógicamente que hay que arreglarlo. Y en esa línea ustedes pueden estar, pero hombre, alguna responsabilidad tendrán que asumir. Los pliegos saldrán cuando, es más teniendo en cuenta la proposición que acabamos de recordar entre todos, se sacarán los pliegos o no se sacaran los pliegos. Si la conclusión final es que el modelo directo es el más interesante para la ciudad, pues adelante con los faroles. Pero si no, sacaremos el pliego y el pliego lógicamente, para su tranquilidad, no va a pasar como con el pliego de la limpieza, no va a pasar como el pliego del agua que en estos momentos se está ejecutando, ni mucho menos con el pliego que ustedes dejaron en materia del transporte público, que según usted es muy gravoso para la Ciudad de Toledo.



A continuación la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular pregunta lo siguiente: Yo entiendo que lo que se está proponiendo entonces es, que se deje sobre la mesa este asunto y una vez que tengamos los informes se vea o que es lo que están proponiendo.

Contesta el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, sosteniendo que es una transaccional "in voce", como dicen en términos de ustedes los abogados, él lo acepta y la votación será sobre esta transaccional que él ha aceptado.

Seguidamente de nuevo la **SRA. ALONSO ROJAS**, reitera que quiere saber qué se va a votar exactamente ahora, porque lo que proponen es exclusivamente que se saque a gestión directa. Y usted dice que gestión directa a expensas determinadas circunstancias. La propuesta y pregunto a Izquierda Unida es que se haga un estudio, pero no que sea por gestión directa directamente. Eso sería, ahora mismo se votaría única y exclusivamente la propuesta de hacer un estudio de viabilidad de todos los tipos de gestión que puede verse de la competencia de transporte, ¿eso es lo que se va a votar ahora?

Interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** contestando lo siguiente: Yo pediría al Sr. Perezagua que vuelva a leer lo que ha dicho, creo que es muy sencillo y muy claro. Y efectivamente estamos de acuerdo con el Sr. Vivas, del Grupo Popular y por eso aceptamos que, efectivamente, ese estudio de viabilidad nos dé a todos más información y más datos del modelo de gestión que queramos. Con lo cual ese es el motivo de aceptar la transaccional y creo que es muy sencillo.

Por último el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** indica que: Pasamos a la votación directamente con estas consideraciones y aclaraciones hechas.

### **13. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 AL 11 DE OCTUBRE DEL 2013.**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 9 de septiembre del 2013 al 11 de octubre de 2013, numeradas correlativamente desde el **nº 03423/2013**, al **nº 03884/2013**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señaladas.

### **14. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 AL 10 DE OCTUBRE DEL 2013.**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **13 de septiembre del 2013 al 10 de octubre de 2013**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintitrés Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

## **15. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las dieciséis horas y veinte minutos, de lo que, como Secretario General del Pleno, DOY FE.